

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DE

<u>TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO</u>

Denominación del Título:			
Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Literario de la			
Antigüedad por la Universidad de Málaga			
Especialidades del título			
•	-Historia Antigua y		
	Arqueología Clásica		
Rama de Conocimiento:	Arte y Humanidades		
Centro responsable: Facultad de Filosofía y Letras			

Ámbito de estudios ISCED 1 (*):	222 Idiomas y Filología	
Ámbito de estudios ISCED 2 (*):	225 Historia y Arqueología	



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO NARVAEZ BUENO, JOSÉ ANGEL Apellidos y nombre: NIF: Email: 24824890R rector@umae.es Dirección: Universidad de Málaga – Avda. Cervantes, 2 Código postal: 29071 Teléfono: 952134345 **Fax**: 952132680 Cargo: Rector Magnífico de la Universidad de Málaga 1.0.1.- REPRESENTANTE LEGAL DEL TÍTULO GARROTE BERNAL, GASPAR Apellidos y nombre: NIF: 50419445H Email: vrposgrado@uma.es Vicerrectorado de Estudios de Posgrado Dirección: 1ª Planta – Pabellón de Gobierno – Campus Universitario El Ejido Teléfono: 952134297 Fax: 952132694 Código postal : Cargo: Vicerrector de Estudios de Posgrado 1.0.2.- SOLICITANTE (Decano del Centro responsable) Apellidos y nombre: PERLES ROCHEL, JUAN ANTONIO 25095390K NIF: Email: decanato@fil.uma.es Dirección: Facultad de Filosofía y Letras - Campus de Teatinos, s/n 29071 952131680 Fax: 952131823 Código postal: Teléfono: Cargo: Decano de la Facultad de Filosofía y Letras 1.0.3- COORDINADOR/A ACADÉMICO RESPOSABLE DEL TÍTULO **Apellidos y Nombre:** Macías Villalobos, Cristóbal NIF: 25055273Q Apellidos y Nombre: NIF: 27325447K Mora Serrano, Bartolomé

1.1 DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO				
Denominación del título:	Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Literario			
	de la Antigüedad por la Universidad de Málaga			
1.2 CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS				
Centro responsable del título: Facultad de Filosofía y Letras				
Centro/s donde se impartirá el título: Facultad de		Facultad de	Filosofía y Letras	
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):				
1.3 TIPO DE ENSEÑANZA				
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial o a distancia):		Presencial	Presencial	
1.4 NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (en caso de impartirse en título en varios Centros, debe indicarse el número de plazas de nuevo ingreso correspondiente a cada				
Centro/Universidad)				
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación: 25				25
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:				25



1.5 NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN			
Número de créditos ECTS necesarios para obtener del título:	60		
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo (en caso de impartirse en título en varios Centros/Universidad, deben indicarse los requisitos de matriculación correspondiente a cada Centro/Universidad)			
1.5.1 NORMAS DE PERMANECIA (en caso de impartirse en título en varios Centros/Universidades, debe indicarse la dirección WEB correspondiente a cada Centro/Universidad)			
http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=172:progresoypermanencia&catid=22< emid=124			

1.6 RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET		
Orientación (Profesional o investigadora):	Investigadora	
Profesión regulada para la que capacita el título:		
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Castellano	



2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

1. Justificación académica

El Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad por la Universidad de Málaga pretende ser el desarrollo y continuación natural del título del Grado en Historia y del Grado en Filología Clásica por esta misma Universidad. Con la reciente implantación del Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades (2013-2014), el Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad viene a completar de manera necesaria y coherente la oferta de estudios para estos graduados en Filología Clásica y en Historia. En este sentido, el Máster que se propone viene a cubrir un espacio estratégico de formación superior universitaria que reclamaban los titulados y graduados en Historia y Filología Clásica de la Universidad de Málaga. La propuesta, por lo tanto, guarda coherencia con la política de calidad académica del centro y de la Universidad cuyo objetivo es ofrecer una formación de elevado nivel en las ramas de las Humanidades y un complemento de formación a los conocimientos adquiridos durante el grado o la Licenciatura. Su objetivo se centra en reforzar las bases adquiridas durante los antiguos estudios de licenciatura y los actuales de Grado. Amplía los conocimientos adquiridos en las Licenciaturas y Grados de Historia y Filología clásica y en aquellos títulos con contenidos similares en sus planes de estudio, pertenecientes al ámbito de la Historia del Arte o titulaciones como Turismo. Potencia la especialización en contenidos, debates historiográficos v procedimientos de investigación que más impacto han tenido en cada uno de ámbitos de conocimiento sobre la Antigüedad. Este nivel de especialización permite, además, a los estudiantes continuar sus estudios de una manera autónoma y crítica. Se pretende con esta oferta formativa promover en los alumnos la iniciación en labores investigadoras y una profunda reflexión sobre la construcción de los distintos ámbitos del mundo antiquo que se tratan.

Su perfil investigador, permite a los estudiantes que lo cursen el acceso directo al programa de doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades implantado desde el curso académico 2013-2014.

El Máster que se propone completa la formación de Títulos de Máster de la Facultad de Filosofía y Letras que cuenta ya con siete títulos en funcionamiento vinculados a las titulaciones que integran la Facultad (Grados de Geografía y Gestión del Territorio; Historia del Arte; Traducción e Interpretación; Filología Hispánica, Estudios Ingleses; Traducción e Interpretación) y, sin embargo, no dispone de ninguna oferta de formación especializada para los graduados en Filología Clásica y los graduados en Historia y estos últimos constituyen una parte sustantiva del total de los alumnos matriculados en la Facultad, un número que ha ido incrementándose en los últimos años.

En efecto, este título cubre un vacío evidente en la Universidad de Málaga pues los egresados de las licenciaturas de Historia y Filología Clásica



no han tenido hasta ahora la oportunidad de realizar un ciclo superior en su propia Universidad teniendo que desplazarse a otros centros universitarios para completar su formación. Se ofrece, por lo tanto, con esta propuesta, una formación de postgrado específica tal y como indica el Marco Europeo de Educación Superior. Las reiteradas peticiones por parte de un número elevado de egresados de licenciatura ya habían alertado sobre la falta de un complemento formativo que permitiera a dichos alumnos continuar su formación. La necesidad de dotar a los grados de una continuidad, en el citado Marco Europeo de Educación Superior, y de proporcionar a los futuros matriculados en la escuela de doctorado, las obligadas actividades formativas, han sido, sin lugar a dudas, el elemento clave a la hora de diseñar y solicitar este Máster.

Por lo tanto, el Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad por la Universidad de Málaga proporcionará acceso directo al programa de Doctorado "Estudios avanzados en Humanidades: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad", y en especial a la línea de investigación en "Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad" (Programas de Doctorado, RD 99/2011).

En línea con la apuesta de la Universidad de Málaga por la extensión y calidad de la actividad investigadora, el máster responde a las demandas sociales de este nivel formativo y aspira a convertirse en referente de conocimiento en su área de influencia geográfica. Debe destacarse también el alto número de Trabajos de Grado adscritos a las áreas implicadas que se presentó en el curso académico 2013-2014 y que también justifica la necesidad de implantar un máster de estas características que permita igualmente continuar con la formación de investigadores en las cuatro áreas principalmente concernidas.

Al mismo tiempo, se perfila como una oferta particularmente atractiva para alumnos que han concluido el Grado de Historia o de Filología Clásica en otras universidades españolas y asimismo para alumnos procedentes de universidades europeas que deseen obtener un título en cualquiera de las cuatro áreas de conocimiento señaladas. El Máster, por lo tanto viene a responder justamente a esa demanda de especialización. Y es que la Facultad de Filosofía y Letras de Málaga se ha consolidado en los últimos años como un centro receptor de estudiantes europeos, norteamericanos y con la implantación del grado en estudios de Asia Oriental también asiáticos, y ese compromiso con la internacionalización se ha beneficiado del impulso de diferentes programas de Intercambio internacional. La proyección internacional de las áreas implicadas y, a nivel individual, del profesorado responsable de la docencia será un añadido para atraer a estudiantes procedentes de universidades pertenecientes a la Unión Europea, países centroamericanos y sudamericanos a través de los programas de movilidad ya disponibles en el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Málaga.

Hay que resaltar también, la ausencia de un máster de estas mismas características en las universidades del entorno geográfico más próximo. En efecto, las universidades de la comunidad autónoma andaluza, ofertan másteres muy especializados en alguna de las áreas de conocimiento, pero no abordan de forma conjunta los ámbitos de la Historia Antigua, Arqueología,



Filología Griega y Latina. La situación es muy similar en el ámbito estatal con un claro predominio de los dedicados a la Arqueología. A modo de ejemplo, se pueden citar los títulos de máster en Arqueología de varias universidades (Universidad de Barcelona, Rovira i Virgili, Granada) Máster en Arqueología y patrimonio (Universidad Autónoma de Madrid), Máster en Arqueología y Gestión del Patrimonio Interior Peninsular (Universidad Alcalá de Henares).

Todo lo dicho viene a reforzar la necesidad de implantar un máster como el que proponemos, que pretende cubrir las necesidades de especialización no sólo de los estudiantes del ámbito geográfico-provincial más próximo, sino del entorno autonómico más cercano, como pueden ser las comunidades de Murcia o Castilla-La Mancha.

El Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad es una decidida apuesta por la formación de calidad y por la especialización en las grandes áreas de conocimiento dedicadas a la Antigüedad Clásica: Arqueología, Filología Griega, Filología Latina e Historia Antigua. Los estudios sobre la Antigüedad clásica, además de proporcionar una formación histórica también han estado en la vanguardia de la investigación, de las metodologías científicas y didácticas en nuestro país. Ofrecen además de una especialización profesional cualificada, una formación cívica e intelectual adaptada a las características y exigencias de la sociedad actual. De hecho, la evolución histórico-política de los últimos años muestran la necesidad de reconocer, en el seno de la Unión europea, las diversas identidades culturales que la integran. En este sentido, el conocimiento histórico, cultural y patrimonial constituye una pieza clave y la cuenca mediterránea el ámbito de estudio ideal, como escenario de intercambios, conflictos y relaciones entre Oriente y Occidente.

Para alcanzar este objetivo, las áreas de conocimiento participantes en la docencia del mismo proponen:

- Una formación especializada en contenidos y conocimientos en los diferentes ámbitos de la Filología Clásica y la Historia y Arqueología de la Antigüedad.
- Un conocimiento de las diferentes ciencias para el estudio de la Antigüedad clásica y su legado (Numismática, Epigrafía, Papirología, Paleografía, Codicología).
- Profundizar en disciplinas en las que el estudio de la Antigüedad es determinante (Arte, Filosofía, Historia de la Ciencia, de la Medicina y el Derecho, de las Religiones o del Género).
- La formación avanzada del alumno en las técnicas y tareas de investigación, para facilitar el acceso al Doctorado como culminación de la carrera académica e investigadora.

Posibilitará, además, un conocimiento más profundo de las disciplinas inherentes a los Estudios del Mundo Antiguo y dará a conocer las innovaciones metodológicas recientes en los campos de la Arqueología, la Historia Antigua y la Filología Clásica, generando así un marco en donde puedan confluir aportaciones de ámbitos distintos del conocimiento desde una perspectiva unitaria y multidisciplinar. Ese carácter interdisciplinar y la oferta



amplia y flexible de asignaturas optativas está diseñada para responder a los perfiles de especialización que pueden interesar a los estudiantes. Mediante el trabajo pertinente de la Comisión Académica, cada estudiante recibirá la orientación adecuada a sus intereses científicos e investigadores, podrá elegir tanto materias que respondan de modo más adecuado a dichos intereses como otras necesarias para completar su formación. Además este carácter pluridisciplinar y transversal son elementos que cumplen con las necesidades que la sociedad reclama a los estudios especializados en la Antigüedad.

Las seis áreas de conocimiento comprometidas con la propuesta han participado en el proceso de elaboración de la oferta de asignaturas consensuando criterios y objetivos. Los profesores implicados en la docencia poseen un alto potencial docente e investigador avalado por indicadores de calidad y excelencia tanto de sus miembros considerados individualmente. reconocidos y calificados por la ANECA (tal y como queda resumido en el apartado correspondiente al Personal Académico de esta memoria) como de los Proyectos de Investigación de carácter autonómico, nacional e internacional en el que estos participan y/o lideran y como queda reflejado en el índice de impacto de sus publicaciones en revistas nacionales y extranjeras, lo que redundará en la preparación y cualificación de los alumnos matriculados. La plantilla del Máster está integrada en su totalidad por profesores doctores y la mayor parte de ellos con una larga experiencia en la impartición de cursos de Doctorado y Másteres en otros centros. Esta experiencia ha sido muy útil a la hora de identificar los elementos clave que deben incluirse en cualquier programa de formación avanzada y también para omitir o corregir aquellos elementos que se ha comprobado que pueden mermar su eficacia.

2. Justificación profesional

El Máster en *Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad* proporciona la preparación necesaria para desempeñar diversas actividades profesionales, pues la proyección profesional de sus titulados será altamente versátil. En primer lugar, y de manera evidente el Máster propuesto está orientado a la especialización académica y profesional de sus egresados de manera que les permita su inserción laboral en actividades relacionadas con las diferentes áreas de conocimiento que integran el título. Al mismo tiempo, los titulados en estos estudios muestran una gran capacidad de adaptación a toda suerte de situaciones laborales y ha sido uno de los principales compromisos de estos estudios acercar la formación universitaria a la compleja realidad social y laboral: la innovación metodológica, la capacidad de organización y de adaptación, el manejo de recursos documentales, el dominio de lenguas y las destrezas relacionadas con las nuevas tecnologías son aspectos desarrollados en estos estudios y los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos resultan especialmente eficaces.

El Máster contribuirá a formar un cuadro de futuros docentes en cualquier nivel educativo tanto en el ámbito universitario en Universidades públicas y privadas como en Enseñanza Media. Estos docentes serán capaces de impartir con solvencia y dinamismo didáctico las materias de cultura



Clásica, latín, griego y disciplinas humanísticas de la ESO y del bachillerato y además impulsar el conocimiento de la cultura griega y romana y su influencia en el mundo occidental. Los contenidos académicos del título permitirán al docente y al profesional la formación, actualización y ampliación de contenidos, con vistas a su inserción en el mercado laboral.

La creciente demanda social en este campo y relacionada con la gestión, recuperación y conservación del patrimonio de la Antigüedad requiere profesionales capaces de satisfacer esta demanda actual y el Máster cualificará para el desarrollo de actividades profesionales tanto en el ámbito público como en el privado relacionadas con la arqueología de gestión, espacios de exposición, el ejercicio libre de la arqueología en todas sus ramas: protección y gestión del patrimonio histórico, arqueológico, documental y cultural, cooperación al desarrollo en estos ámbitos, dirección de excavaciones, elaboración de informes y proyectos técnicos, mantenimiento de inventarios y cartas arqueológicas, proyectos de musealización, intérprete de patrimonio cultural.

Los postgraduados podrán ejercer también sus funciones en los servicios y la industria especializada en la difusión de la información y la cultura histórica (redactor cultural, documentalista, técnico en didáctica del patrimonio, producción, documentación y divulgación de contenidos históricos, asesoramiento cultural en instituciones, fundaciones, asociaciones, empresas), en actividades relacionadas con la producción teatral o cinematográfica (consultor, guionista etc.),en el sector editorial (consultor editorial, redactor y traductor de textos clásicos), en los institutos de cultura e investigación, y en instituciones gubernativas y locales archivos, bibliotecas, museos, galerías y centros de documentación histórica dedicados a la recuperación del Patrimonio Histórico, tradiciones e identidades locales. La insistencia en los aspectos culturales y arqueológicos relativos al mundo antiguo, tan presente en los países mediterráneos dotará a los futuros postgraduados de conocimientos sólidos sobre la cultura grecorromana que pueden abrirles nuevos caminos en el ámbito del Turismo Cultural.

El perfil investigador del máster dotará además a los titulados de los instrumentos apropiados para emprender con solvencia la elaboración de una tesis doctoral. Su formación investigadora permitirá además optar a realizar labores de investigación especializada en centros universitarios o de investigación en organismos públicos de Investigación, fundaciones privadas y centros I+D en España y en el extranjero.

Para elaborar la presenta propuesta de Máster en *Patrimonio histórico y literario de la Antigüedad* se ha tomado como punto de partida:

- Normativa Estatal.
- Normativa Autonómica.
- Libro Blanco del Título de Grado en Historia
- Normativa de la propia Universidad.
- Referentes nacionales y europeos.
- NORMATIVA ESTATAL:
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley orgánica



6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

- Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de Agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1509/2008, de 12 de Septiembre, por el que se regula el registro de Universidades, Centros y Títulos.
- Resolución de 16 de Julio de 2008 de la Dirección General de Universidades sobre diversos aspectos relativos a las enseñanzas de Máster y Doctorado en la nueva ordenación universitaria.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio de 2010, que modifica el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1002/2010, de 5 de Agosto de 2010 sobre expedición de títulos universitarios oficiales (BOE, 6 de agosto de 2010).
- Procedimiento abreviado de evaluación para verificación de título de Master (ANECA).

NORMATIVA AUTONÓMICA:

- Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de 28 de Marzo de 2008.
- Acuerdo de 11 de Marzo de 2011 de la Dirección General de Universidades, Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía por el que se establece el procedimiento para el ingreso en Másteres Universitarios (BOJA, 19 de Abril de 2011).
- Decreto 254/2011 de 26 de Julio por el que se autoriza la implantación de enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado, se actualiza el catálogo de enseñanzas universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como de los centros que las imparten (BOJA, 29 de Julio de 2011).
- Ley 12/2011 de 16 de Diciembre de modificación de la Ley Andaluza de Universidades (BOJA, 27 de Diciembre de 2011).

- NORMATIVA PROPIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

- Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de máster universitario de la Universidad de Málaga aprobado en el consejo de gobierno de la Universidad de Málaga de 25 de Octubre de 2013.
- Normas reguladoras de los Reconocimientos de estudios o actividades y de la experiencia laboral o profesional a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario así como de la transferencia de créditos (aprobado en consejo de gobierno del 23 de junio de 2011).
- Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Málaga.



- LIBRO BLANCO DEL TÍTULO DE GRADO EN HISTORIA, publicado por la ANECA en Madrid en Junio de 2004.

Por otro lado, se han consultado las siguientes normativas europeas: VV.AA., Higher Education and Graduate Employment in Europe. European Graduate Survey; EUROPEAN UNIVERSITY ASSOCIATION, Doctoral Programmes in Europe's Universities: Achievements and Challenges Report Prepared for European Universities and Ministers of Higher Education (2007); WORKING GROUP ON QUALIFICATIONS FRAMEWORKS, National Qualifications Frameworks Development and Certification (May, 2007).

2.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.2.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

La falta de una oferta de estudios de postgrado en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga capaz de cubrir las demandas de los egresados de las antiguas titulaciones de Licenciatura en Historia y Licenciatura en Filología Clásica y de las actuales titulaciones de Grado en Historia y Grado en Filología Clásica y por otro lado la implantación del doctorado en Humanidades, ha sido un factor determinante para impulsar la creación del Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad. Para llevar a cabo este propósito se nombró una comisión compuesta por la vicedecana de ordenación académica, Dª Mª José Berlanga Palomo, Marta González González (coordinadora), Dª. Clelia Martínez Maza (coordinadora) Dª. Luis Baena Alcázar (vocal), D. Cristóbal Macías Villalobos (vocal).

Una vez constituida dicha Comisión fue informada de la normativa general y de la Universidad (proporcionada por la comisión de posgrado) y del procedimiento para la elaboración de un plan de estudios de estas características, así como sus plazos. La comisión se reunió en diferentes sesiones a lo largo del año académico 2013 con objeto de configurar la estructura y características del máster.

El alto grado de interdisciplinariedad que presenta este plan de estudios ha hecho necesaria la inclusión de profesores de diferentes áreas (áreas de Arqueología; Estudios árabes; Filología Griega; Filología Latina; Filosofía Moral y Política; Historia Antigua) y Departamentos (Departamentos de Arqueología e Historia Medieval; CC. Y Tcas. Historiográficas, Historia Antigua y Prehistoria; Filología Griega, Estudios árabes, Traducción e Interpretación, Filología Latina; Filosofía) para que participen en la propuesta de asignaturas que la comisión ha considerado oportuno incluir.

La Comisión de elaboración del Máster consultó también a los representantes de estudiantes de licenciatura y de cuarto curso de los nuevos títulos de grado de cara a captar el nivel de aceptación de este título entre el futuro alumnado.

Tras esta primera fase, se inició la elaboración de un anteproyecto tal y como marca el protocolo establecido por la Universidad de Málaga para la presentación de propuestas de títulos de máster universitario que establece



que, para iniciar el trámite de propuesta de un título son necesarias la elaboración y presentación de un proyecto de título en el que deben desarrollarse los siguientes epígrafes: estructura general del plan de estudios, justificación de la demanda social de la titulación, perspectivas de internacionalización y los recursos humanos y materiales disponibles.

Dicho anteproyecto fue elaborado por la Comisión académica del Máster a partir de un borrador que había sido previamente consensuado con los Departamentos implicados y presentado a los Consejos de los Departamentos para su informe y aprobación. Entre los acuerdos tomados por los Departamentos y Áreas de conocimiento se aprobaron por asentimiento la estructura general del Máster por módulos, las asignaturas que constituyen las dos especialidades del máster y el calendario de trabajo.

Se inició entonces la tramitación del anteproyecto para lo cual fue remitido al CIPD (Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado). Tras su evaluación y aprobación por parte de la Comisión de Posgrado la propuesta fue sometida a la consideración del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga. Esta propuesta de Título de Máster cuenta con el aval de haber sido elaborada con el asesoramiento del CIPD de la Universidad de Málaga que ha velado por que la UMA cuente con un catálogo de Títulos de Máster coherente, sin solapamientos y capaz de cubrir las necesidades de todos los egresados.

2.2.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

En el proceso de elaboración de máster, en primer lugar, se procedió a la consulta de los másteres ofertados por Universidades españolas y europeas de características similares al que se pretende implantar y pertenecientes a las mismas ramas de conocimiento que los responsables de esta propuesta. En esta fase del proceso se tuvo en cuenta la información de másteres análogos y disponible on line. Esta consulta nos ha permitido acercarnos a la nueva lógica de los Estudios de posgrado en el Espacio Europeo de Educación Superior, cuestión fundamental pues el máster servirá de complemento formativo obligatorio para el acceso al doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades línea Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad. Esta revisión del panorama de títulos de máster nos ha permitido asimismo contrastar la coherencia de nuestras propuestas objetivos y competencias incluidos. Pudimos comprobar también que frente al modelo predominante en España integrado por un título de grado de cuatro años y un máster universitario de un solo curso académico, en Europa la enseñanza superior universitaria contempla programas de máster de 120 créditos impartidos a lo largo de dos cursos académicos, una vez superados los estudios de grado de tres años. Se trata de una diferencia sustancial que hay que contemplar a la hora de tomar como referentes para el máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad los títulos de máster en cualquier ámbito de las ciencias de la antigüedad que ofertan las Facultades de Letras y Humanidades de las universidades europeas. Elemento compartido es, sin embargo, la especialización en recorridos o itinerarios de especialización que encontramos en las ofertas de algunas universidades europeas y que articula la oferta de estudios del presente máster.



Por otro lado, de los ejemplos cotejados, se deduce que en nuestro país existen determinadas ofertas de másteres oficiales centrados en diversos aspectos de la Antigüedad, Filología Clásica (Griego y Latín), Arqueología o en la Gestión del Patrimonio (Arqueológico, Cultural o Histórico) que presentan ciertas similitudes con este máster: número de créditos totales, (60 créditos ECTS), duración anual; perfiles de ingreso análogos; estructura basada en el módulo y las asignaturas, similar número de créditos ECTS (para las asignaturas optativas, obligatorias y para el trabajo fin de máster) aunque también existe disparidad en la denominación y contenidos de algunas asignaturas.

En segundo lugar, nos ha resultado muy beneficiosa la experiencia previa adquirida en otras universidades españolas y europeas con las que los miembros de las áreas implicadas han mantenido convenios de colaboración en el marco de programas formativos docentes e investigadores. De gran ayuda ha sido la experiencia de colegas que han puesto en marcha estudios de postgrado en distintas universidades tanto en el ámbito nacional como europeo. Se trata de una información que se ha obtenido a través de contactos personales. Los desplazamientos a otras universidades del ámbito europeo dentro del Programa de Movilidad de Profesores Erasmus, han sido, en este particularmente valiosos. La actividad académica desempeñada por los Departamentos implicados, por ejemplo, la reunión de tribunales de tesis doctorales nos ha permitido también aprovechar estas circunstancias para establecer nuevos contactos y ampliar así nuestra información. Igualmente útil ha sido la celebración de jornadas y seminarios como parte de las actividades académicas promovidas desde las distintas áreas participantes.

Todas estas consultas han sido de gran valor para definir mejor nuestra propuesta, si bien hemos optado por presentar una más interdisciplinar que incorpora con pleno derecho a las ciencias de la antigüedad las disciplinas filológicas. Se trata de una articulación que o bien no se ha recogido o no se ha realizado con el mismo detalle en los másteres de otras universidades. Se cubre así un vacío que hace nuestra propuesta más competitiva.

A partir de estos referentes externos la coordinación del máster estableció la estructura básica del Máster en patrimonio histórico y literario de la Antigüedad desarrollado en el apartado 5 (Planificación de las enseñanzas).

Además, diferentes referentes externos avalan la adecuación de esta propuesta de Máster pues existen en la actualidad ya implantados y en pleno funcionamiento tanto en universidades públicas españolas como en otras de países de la Unión Europea, ofertas de títulos de máster que tienen la Antigüedad como objeto de estudio. Ese nuevo marco de conocimiento ha sido ofertado en nuestro país por una oferta de docencia e investigación integrada por las mismas áreas de conocimiento que proponemos el nuevo máster (áreas de Arqueología, Filología griega, Filología latina e Historia Antigua) respondiendo, de este modo a la demanda de enseñanzas centradas en estos temas. Su implantación, por lo tanto, parece del todo oportuna en la Universidad de Málaga. La propuesta de máster busca la mejora de la calidad y excelencia de las enseñanzas sobre mundo antiguo y patrimonio arqueológico de la Universidad de Málaga atendiendo a los criterios y referentes nacionales



y/o internacionales de estos estudios de postgrado.

Entre los Títulos oficiales de Máster de universidades públicas españolas con contenidos centrados en la Antigüedad en sus distintos ámbitos (Arqueología, Filología Clásica, Historia Antigua) y que ponen de manifiesto la adecuación de la propuesta de Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la antigüedad por la Universidad de Málaga se encuentran:

MÁSTER INTEURNIVERSITARIO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD (Universidad Complutense, Universidad, Autónoma).

http://www.uam.es/estudios/doctorado/Prog ofic posgrado0708/master/antigue dad.htmhttp://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hantymed/master/http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento13585.doc

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

http://www.grupohiberus.es/master.pdf

http://fyl.unizar.es/documents/M9 Ciencias Antiguedad 09-10 003.pdf

MÁSTER OFICIAL EN CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD Y DE LA EDAD MEDIA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

http://www.uab.es/servlet/ContentServer/estudiar/masteresoficiales/coordinador-delmaster/ciencias-de-la-antiguedad-y-de-la-edad-media

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD Y LA EDAD MEDIA (UNIVERSIDAD DE GRANADA)

http://masteres.ugr.es/antiguedadyedadmedia/

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD POR LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

http://www.usc.es/gl/centros/xeohistoria/titulacions.html?plan=14982&estudio=14983&codEstudio=14473&valor=9

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA) http://www.us.es/estudios/master/master M050

Máster Universitario en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica (Universidad Complutense de Madrid) http://www.ucm.es/info/marqueantigua/

MÁSTER OFICIAL INTERUNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA POR LAS UNIVERSIDADES DE GRANADA Y SEVILLA

http://www.masteres.ugr.es/arqueologia

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA CLÁSICA (UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, ISTITUT CATALÀ D'ARQUEOLOGIA CLÀSSICA, ICAC)

http://www.urv.cat/masters oficials/arqueologia classica.html



MASTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

http://www.uam.es/Masteres oficiales.htm

MÁSTER EN ARQUEOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO EN LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

http://www.ucm.es/estudios/master-arqueologiamediterraneo

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=65&cad=2013

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA PROFESIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D034

MÁSTER OFICIAL EN PATRIMONI CULTURAL Y DESENVOLUPAMENT LOCAL POR LA UNIVERSITAT DE LLEIDA, IBERUS, CAMPUS INTERNACIONAL DE EXCELENCIA DEL VALLE DEL EBRO

http://www.udl.cat/estudis/masters cast/patrimonio cultural.html

MÁSTER UNIVERSITARIO DE CULTURAS Y LENGUAS DE LA ANTIGÜEDAD, POR LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA (FACULTAD DE FILOLOGÍA)

http://www.ub.edu/masteroficial/culturaillenguesantiguitat

MÁSTER EN CIENCIAS DE LAS RELIGIONES POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

http://www.ucm.es/estudios/master-religiones

MÁSTER UNIVERSITARIO RELIGIONES Y SOCIEDADES DE LA UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE

http://www.upo.es/historia antiqua/master religiones/index.jsp

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN FILOLOGÍA CLÁSICA POR LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMA DE MADID, COMPLUTENSE Y DE ALCALÁ DE HENARES http://dionisos.decf.uam.es/filologia_clasica/Masterdepart/

MÁSTER EN MÉTODOS Y TÉCNICAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, ARTÍSTICA Y GEOGRÁFICA. ITINERARIO: HISTORIA ANTIGUA (UNED)

HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,7196575&_DAD=PORTAL&_SCH_EMA=PORTAL

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO (HISTORIA, CULTURA Y TERRITORIO POR LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, *IBERUS*, CAMPUS INTERNACIONAL DE EXCELENCIA DEL VALLE DEL EBRO)

http://www.unirioja.es/estudios/master/652M/

MÁSTER UNIVERSITARIO EN MUNDO CLÁSICO POR LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO



http://www.mastermundoclasico.ehu.es

MÁSTER OFICIAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE FILOLOGÍA Y TRADICIÓN CLÁSICA (ESFTC) POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES DE ALMERÍA, JAÉN Y MÁLAGA

http://masteres.ugr.es/clasicas

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS E INVESTIGACIÓN HISTÓRICA. SOCIEDADES, PODERES E IDENTIDADES POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA http://www.usal.es/webusal/node/30115

MÁSTER UNIVERSITARIO INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN TEXTOS DE LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA Y SU PERVIVENCIA POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA http://www.usal.es/webusal/node/30312

MÁSTER UNIVERSITARIO DEL MEDITERRÁNEO AL ATLÁNTICO: LA CONSTRUCCIÓN DE EUROPA ENTRE EL MUNDO ANTIGUO Y MEDIEVAL POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=132&cad=2013

REFERENTES EN UNIVERSIDADES EUROPEAS

La prueba de que los estudios históricos y filológicos sobre el mundo clásico, de larga y fecunda tradición, mantienen en la actualidad toda su vigencia es la presencia de estas titulaciones en las universidades europeas de mayor prestigio. Titulaciones similares a la propuesta están presentes en diversas universidades europeas como las siguientes:

MA IN ANCIENT HISTORY & CLASSICAL CULTURE; MA IN CLASSICS, SWANSEA UNIVERSITY

http://www.swansea.ac.uk/postgraduate/taught/artsandhumanities/ma-ancient-history-classical-civilisation/

http://www.swansea.ac.uk/postgraduate/taught/artsandhumanities/ma-classics/

MA IN ANCIENT VISUAL AND MATERIAL CULTURE, WARWICK UNIVERSITY

http://www2.warwick.ac.uk/study/postgraduate/courses/depts/classics/taught/anvis

MST IN ARCHAEOLOGY; MST IN GREEK AND/OR LATIN LANGUAGES AND LITERATURE; MST IN ANCIENT HISTORY, OXFORD UNIVERSITY

http://www.ox.ac.uk/admissions/postgraduate_courses/course_guide/archaeology_s.html

http://www.ox.ac.uk/admissions/postgraduate courses/course guide/classical languages.html

http://www.ox.ac.uk/admissions/postgraduate courses/course guide/ancient hi



story.html

MA CLASSICS AND ANCIENT HISTORY, MANCHESTER UNIVERSITY

http://www.manchester.ac.uk/postgraduate/taughtdegrees/courses/bysubject/07 915/classics-and-ancient-history-ma/

MA ARCHAEOLOGY, MANCHESTER UNIVERSITY

http://www.manchester.ac.uk/postgraduate/taughtdegrees/courses/bysubject/01 098/archaeology-ma/

MA ANCIENT HISTORY; MA ARCHAEOLOGY; MA CLASSICS, UNIVERSITY OF LIVERPOOL

http://www.liv.ac.uk/study/postgraduate/taught/ancient-history-ma/overview/http://www.liv.ac.uk/study/postgraduate/taught/archaeology-ma/overview/http://www.liv.ac.uk/study/postgraduate/taught/classics-ma/overview/

MA ANCIENT HISTORY; CLASSIC ART & ARCHAEOLOGY; CLASSICS, KING'S COLLEGE LONDON

http://www.kcl.ac.uk/prospectus/graduate/index/name/ancienthistory/alpha/ABC/header_search//keyword/ancient-history http://www.kcl.ac.uk/prospectus/graduate/index/name/classical-art-and-archaeology/alpha/ABC/header_search//keyword/ancient-history

MA CLASSICS, MA ANTIQUITY, MA ARCHAEOLOGY, BIRMINGHAM UNIVERSITY http://www.birmingham.ac.uk/postgraduate/courses/taught/artslawlisting.aspx#A http://www.birmingham.ac.uk/postgraduate/courses/taught/artslawlisting.aspx#A

MA CLASSICS AND ANCIENT HISTORY, EXETER UNIVERSITY

http://www.exeter.ac.uk/postgraduate/degrees/classics/classicsma/

MA ARCHEOLOGY (ROMAN), DURHAM UNIVERSITY

https://www.dur.ac.uk/archaeology/postgraduate/taughtprogrammes/roman/

MASTER ARCHÉOLOGIE ET HISTOIRE DE L'ART: SPÉCIALITÉ ARCHÉOLOGIE, UNIVERSITÉ PARIS-SORBONNE

http://www.paris-sorbonne.fr/nos-formations/la-formation-initiale/choisir-par-niveau/master-2965/archeologie-et-histoire-de-l-art-3668/masters-recherche-3872/archeologie/objectifs-de-la-formation-3889/

MASTER HISTOIRE: SPÉCIALITÉ HISTOIRE DES MONDES ANTIQUES, UNIVERSITÉ PARIS-SORBONNE

http://www.paris-sorbonne.fr/nos-formations/la-formation-initiale/choisir-parniveau/master-2965/histoire-3702/masters-recherche-3922/histoire-desmondes-antiques/objectifs-de-la-formation-3983/

MASTER PROFESSIONEL CONCEPTION GESTION VALORISATION DE L'OPERATION ARCHAEOLOGIQUE, UNIVERSITÈ DE BORDEAUX MENTION: SCIENCES DE L'ANTIQUITÉ ET DU MOYEN ÂGE SPÉCIALITÉ: CONCEPTION, GESTION ET VALORISATION DE L'OPERATION ARCHÉOLOGIQUE



http://www.u-

bordeaux3.fr/fr/formations/offre de formation/MLMD/ARCHEO/mbp-21.html

MASTER RECHERCHE SCIENCES DE L'ANTIQUITÉ ET DU MOYEN-ÂGE, UNIVERSITÉ MICHEL DE MONTAIGNE, BORDEAUX3. SPÉCIALITÉS: HISTOIRE ANCIENNE, ÉTUDES MÉDIÉVALES, LETTRES CLASSIQUES ET ARCHÉOLOGIE

http://www.u-

bordeaux3.fr/ contents/ametys%253Aodf/ametys%253Acontents/mbr-21/ metadata/attachment/master r antiq MA.pdf

Masterstudiengang Seminar für Alte Geschichte und Epigraphik Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg.

www.uni-heidelberg.de/fakultaeten/philosophie/zaw/sag/

Masterstudiengang Klassische Philologie, Humboldt Universität zu Berlin

www.klassphil.hu-berlin.de/lehreundstudium/studium

Laurea magistrale in Filologia, letteratura e tradizione classica, Universitá di Bologna

http://corsi.unibo.it/Magistrale/FilologiaClassica/Pagine/default.aspx

LAUREA MAGISTRALE IN FILOLOGIA, LETTERATURE E STORIA DEL MONDO ANTICO, UNIVERSITÀ DI ROMA-LA SAPIENZA

http://www.lettere.uniroma1.it/didattica/offerta-formativa/corsi-di-laurea-magistrale/filologia-letterature-e-storia-del-mondo

MESTRADO EM ESTUDOS CLÁSSICOS, UNIVERSIDADE DE COIMBRA ESPECIALIZAÇÕES EM POÉTICA E HERMENÊUTICA / ESTUDOS MEDIEVAIS E RENASCENTISTAS http://www.uc.pt/fluc/dephaa

MESTRADO EM ARQUEOLOGIA E TERRITÓRIO, UNIVERSIDADE DE COIMBRA RAMOS DE ARQUEOLOGIA PRÉ-HISTÓRICA, ARQUEOLOGIA PROTO-HISTÓRICA, ARQUEOLOGIA ROMANA, ARQUEOLOGIA MEDIEVAL E MODERNA E ARQUEOGEOGRAFIA http://www.uc.pt/fluc/ensino/2ciclo

2.3.- DIFERENCIACIÓN DE TÍTULOS DENTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD

El Máster Universitario en *Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad* no entra en competencia con ningún otro ofrecido por la Universidad de Málaga, ni en los contenidos ni en el perfil de los alumnos a los que se dirige, egresados y licenciados en Historia y en Filología Clásica. De hecho, estos alumnos no disponen por el momento de ningún título de Máster en la UMA que les permita acceder al Programa de Doctorado Estudios Avanzados en Humanidades de reciente implantación (2013) en esa universidad. Las áreas de Arqueología, Historia Antigua, Filología Griega y Filología Latina,



implicadas en este título de Máster y en el mencionado Programa de Doctorado, no están contempladas en el resto de títulos de Máster ofertados por la Universidad de Málaga y con sede en la Facultad de Filosofía y Letras. El catálogo de títulos impartidos en esa facultad son los siguientes:

- Máster en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística
- Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural
- Máster en Estudios Superiores de Lengua Española
- Máster en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español
- Máster en Traducción para el Mundo Editorial
- Máster en Filosofía, Ciencia y Ciudadanía
- Máster en Igualdad y Género
- Máster Interuniversitario El Análisis Geográfico en la Ordenación del Territorio. Tecnología de la Información Geográfica.

El Máster Universitario en *Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad*, no sólo se diferencia, pues, del resto de títulos en sus contenidos académicos y en sus demandantes, sino que cubre una necesidad clara con vistas a completar el currículum de los alumnos en las especialidades de Historia y Filología Clásica de la Universidad de Málaga.



3 COMPET	ENCIAS			
	ANTE SUS ESTUDIOS Y OUE SON EXICIPLES DARA CTORGAR EL			
TÍTULO	ANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL			
C. Básica 1:	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base			
(obligatoria) (*)	u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o			
	aplicación de ideas, a menudo en un contexto de			
	investigación			
C. Básica 2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos			
(obligatoria) (*)	adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en			
	entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos			
	más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su			
	área de estudio			
C. Básica 3	Que los estudiantes sean capaces de integrar			
(obligatoria) (*)	conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular			
	juicios a partir de una información que, siendo incompleta o			
	limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades			
	sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus			
	conocimientos y juicios			
C. Básica 4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y			
(obligatoria) (*)	los conocimientos y razones últimas que las sustentan a			
	públicos especializados y no especializados de un modo			
	claro y sin ambigüedades			
C. Básica 5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje			
(obligatoria) (*)	que les permitan continuar estudiando de un modo que			
	habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			
C. General 1:	Capacidad de organización y planificación en la realización			
	de trabajos académicos y profesionales			
C. General 2:	Capacidad para manejar herramientas informáticas y			
	audiovisuales			
C. General 3:	Capacidad para manejar con juicio crítico la bibliografía			
	específica de los estudios sobre el Mundo Antiguo			
C. General 4:	Capacidad para elaborar un discurso científico coherente			
	en materias relacionadas con el Mundo Antiguo			
C. General 5:	Capacidad para establecer relaciones entre las tres áreas			
	básicas del máster, historia, arqueología y lenguas y			
	literaturas clásicas			
C. General 6:	Capacidad para seguir aprendiendo en el ámbito de las			
	ciencias de la antigüedad de un modo progresivamente			
	autónomo			
C. General 7:	Capacitación para el desarrollo de la actividad			
	investigadora en materias relacionadas con el Mundo			
	Antiguo			
C. General 8:	Demostrar una formación avanzada en las técnicas y			
	tareas de investigación que capacite para el acceso a los			
	Programas de Doctorado y elaboración de la Tesis			
	Doctoral			



C. General 9:	Habilidad para organizar y gestionar la información filológica, arqueológica e histórica de modo coherente		
C. General 10:	Análisis e interpretación de las diversas fuentes históricas para el conocimiento de la Historia Antigua		
C. General 11:	Capacidad de análisis, síntesis y razonamiento crítico		

^(*) Estas competencias BÁSICAS son de obligada inclusión.

32 COMPETENCIAS TRANSVERSALES (en su caso)				
C. Transversal 1:	Conocer y aplicar las herramientas de búsqueda de			
	recursos bibliográficos generales y específicos			
C. Transversal 2:	Capacidad de pensar y reflexionar			
C. Transversal 3:	Definir conceptos y exponer contenidos			
C. Transversal 4:	Ser sistemático en la realización de tareas			
C. Transversal 5:	Saber utilizar los recursos relacionados con la disciplina			
C. Transversal 6:	Conocimiento de lenguas clásicas			
C. Transversal 7:	Lectura de documentos originales y capacidad para transcribir, resumir y catalogar la información de forma pertinente			
C. Transversal 8:	Desarrollo de trabajos y consecución de aprendizaje autónomo			
C. Transversal 9:	Planificar y gestionar el tiempo en beneficio del propio trabajo			

	AS ESPECÍFICAS QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DEBEN E SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL
TÍTULO	
C. Específica 1:	Conocer de manera detallada las diferentes ciencias
	relacionadas con el estudio de la Filología Clásica
C. Específica 2:	Conocer de manera detallada las diferentes ciencias
	relacionadas con el estudio de la Historia Antigua y la
	Arqueología
C. Específica 3:	Conocer y evaluar con sentido crítico los resultados
	recientes en la investigación en el ámbito de la Filología
	Clásica
C. Específica 4:	Conocer y evaluar con sentido crítico los resultados
	recientes en la investigación en el ámbito de la Historia
	Antigua y la Arqueología
C. Específica 5:	Aplicar con rigor científico y creatividad los instrumentos
	metodológicos más recientes en la investigación en el
	ámbito de las Ciencias de la Antigüedad
C. Específica 6:	Definir temas y desarrollar proyectos de investigación
	novedosos en el ámbito de las Ciencias de la Antigüedad
C. Específica 7:	Capacidad para adquirir y comprender los fundamentos
	necesarios para el acercamiento teórico, práctico e
	interpretativo a textos literarios griegos y latinos
C. Específica 8:	Capacidad para adquirir y comprender los fundamentos
	necesarios para el acercamiento teórico, práctico e
	interpretativo a la documentación relativa a la Historia



	Antigua y la Arqueología
C. Específica 9:	Ser capaz de acceder de forma autónoma a nuevas aportaciones en la disciplina (nuevas corrientes historiográficas, diferentes corrientes filosóficas, nuevas metodologías, nueva bibliografía); y valorarlas como fruto de un enriquecedor debate científico; considerar la formación y aprendizaje como un proceso gradual e inherente a la iniciación investigadora
C. Específica 10:	Capacidad para exponer y defender en público los conocimientos adquiridos y el resultado de la investigación desarrollada



4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

El R.D. 1393/2007 de 29 Octubre – modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, en su Art. 16 establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Toda esta información regulada se le facilita a los alumnos a través de la página Web de la universidad de Málaga, donde en la dirección http://www.uma.es el alumno puede adquirir una información general sobre requisitos y vías de acceso.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas "Destino UMA", de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un "stand" con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con "stand" informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo, se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las Jornadas de puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a



los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado.

1.2 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Iberoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

2. PORTAL WEB

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a alumnos potenciales de postgrado, que incluye información sobre:

- Acceso a las titulaciones de postgrado de Universidad de Málaga
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
- Becas

La dirección web de dicho portal es: http://www.uma.es/cipd

3. REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES La oficina de Posgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de postgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (http://www.uma.es o http://www.uma.es/cipd).

4. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. El horario de atención presencial y telefónica es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en dirección http/www.uma.es/ordenac/. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona



información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

El Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad está dirigido a personas con titulación universitaria previa (Licenciatura o Grado) preferentemente en el ámbito de la Historia, la Arqueología, Filología Clásica y Humanidades que aspiren a recibir una formación superior crítica y compleja sobre la Antigüedad clásica y deseen formarse como investigadores altamente cualificados en Arqueología, Filología Clásica e Historia Antigua aunque podrán optar estudiantes procedentes de otras titulaciones afines (por ejemplo, Historia del Arte), así como los estudiantes de otras titulaciones cuya denominación difiera de las anteriores pero cuyos planes de estudios guarden cierta correspondencia. Estos estudios son adecuados para personas con interés por la investigación histórica y arqueológica y para personas con actividades profesionales relacionadas con la recuperación, gestión y divulgación del patrimonio arqueológico. De manera especial, este Máster trata de responder a la necesidad de formar profesionales con una capacitación investigadora adecuada y va dirigido a aquellos que deseen acceder a estudios de Doctorado



y en particular al doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades* por la Universidad de Málaga implantado en este año en el Curso Académico 2013-2014. Asimismo es aconsejable que los estudiantes posean capacidad para el trabajo interdisciplinar. Con carácter general se valorará que posean una formación sólida en materias humanísticas cualesquiera que sean sus estudios de procedencia. Se tendrá asimismo en cuenta su expediente académico, su *curriculum* académico e investigador, la acreditación de conocimiento de idiomas (inglés, francés, alemán, italiano) y la presentación de informes o avales por parte de algún investigador consolidado, pertenezca o no al presente Máster. No obstante, también podrán acceder al Máster el resto de titulados universitarios. La comisión académica se reserva la posibilidad de realizar entrevistas a los estudiantes solicitantes.

4.1.5.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso (específicos del Centro / Titulación).

El alumnado potencial de este Máster podrá obtener información precisa a través de diferentes vías:

Al formalizarse la propuesta se habilitará una página web del máster en la que se ofrecerá información detallada: características generales del programa, objetivos y competencias del plan de estudios, criterios, órganos y procedimientos de admisión, plan de formación (competencias, metodología, contenidos, criterios de evaluación, recursos bibliográficos y documentales, responsable docente de cada asignatura etc.)

Además los coordinadores del Máster Universitario se ocuparán personalmente de solventar todas aquellas dudas que el potencial alumnado le plantee, facilitándoles las direcciones pertinentes de los diferentes servicios de la Universidad de Málaga a los que podrán dirigirse. Esta opción está pensada sobre todo para el caso de los estudiantes procedentes de otros países que suelen optar por ponerse en contacto con el coordinador por e-mail. En este sentido, los coordinadores contestarán todas sus dudas y en caso de que el potencial estudiante lo requiera tendrán una reunión previa a la matriculación para explicar de forma detallada las características del Máster Universitario.

Por lo que respecta a la acogida de los estudiantes, está previsto un acto inaugural de presentación – previo al inaugural - que celebrará unos días antes del inicio oficial de las clases del Máster. Este acto contará con los coordinadores del Máster y representantes del profesorado, así como de la dirección de los departamentos implicados y de la Facultad (Vicedecana de Posgrado e Investigación). En él se hará una presentación general del Máster donde se incidirá en los objetivos, la estructura y las posibilidades que ofrece el título. En la medida en que la disponibilidad presupuestaria lo permita, el acto contará con está prevista una conferencia inaugural a cargo de un profesor o profesional relacionado con las materias del máster. Estos actos servirán como toma de contacto entre profesores y estudiantes, antes del al comienzo de las actividades académicas.

En la página web del Centro (http://www.filosofia-uma.es/) estará disponible la siguiente información relativa a las enseñanzas de los títulos oficiales de de máster que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga:



Relación de los títulos oficiales de Máster que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Información de cada uno de los títulos de máster que remite a la que aparece en la página web de la Universidad de Málaga.

Planes de Innovación y Mejora

Horarios del curso académico y calendario de exámenes así como la información administrativa de la Secretaría de la Facultad sobre admisión a estudios de máster, reconocimiento de créditos y asignación de líneas y director, solicitud de defensa y normativa sobre el trabajo de fin de Máster.

Sistema de Garantía de calidad.

Información del Máster

En el Departamento de Ciencias Históricas:

http://www.uma.es/ciencias-historicas/

en el Departamento de Arqueología e Historia Medieval:

http://www.uma.es/departamentos/info/4436/arqueologia e historia medieval/

en el Departamento de CC. y Tcas. Historiográficas, Historia Antigua y Prehistoria:

http://www.uma.es/departamentos/info/4595/departamento-ciencias-y-tecnicas-historiograficas-historia-antigua-y-prehistoria/

en el Departamento de Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General, Documentación y Filología Latina:

http://www.uma.es/departamentos/info/4622/departamento-filologia-griega-estudios-arabes-linguistica-y-documentacion/

http://www.uma.es/departamentos/info/4624/departamento-filologia-latina/http://webdeptos.uma.es/filolatina/

en el Departamento de Filología Griega, Estudios árabes, Traducción e Interpretación:

http://www.uma.es/departamentos/info/4622/departamento-filologia-griega-estudios-arabes-linguistica-y-documentacion/

Página web del área de Arqueología del Departamento de Arqueología e Historia Medieval:

http://www.argueologiamalaga.org/

Página web del área de Historia Antigua del Departamento de CC. y Tcas.

Historiográficas, Historia Antigua y Prehistoria:

http://www.cytap.uma.es/index.php?jump=main

Página web del Departamento de Filología Latina:

http://www.uma.es/departamentos/info/4624/departamento-filologia-latina/

Página web del área de Filología Griega del Departamento de Filología Griega,

Estudios árabes, Traducción e Interpretación:

http://webdeptos.uma.es/dep_griego/menu.htm

Tablones de los Departamentos implicados situados junto a la secretaría de cada uno de los Departamentos.

Cartel publicitario del Máster en Patrimonio histórico y Literario de la Antigüedad editado para cada curso académico por los departamentos implicados de cuya difusión en la Universidad de Málaga y fuera de ella, son responsables los departamentos implicados.

Página web de la Sociedad Española de Estudios Clásicos Sección Málaga (SEEC) http://seec-malaga.blogspot.com.es/



4.2.-CRITERIOS DE ACCESO -CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES- Y ADMISIÓN

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Requisitos de acceso:

Podrán acceder al Master quienes acrediten estar en posesión del título universitario oficial español de Graduado/Licenciado u otro equivalente a los anteriores expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Master.

Tendrán preferencia para el acceso quienes acrediten una formación Universitaria adecuada a los contenidos del Programa. En esta línea se reconocen como títulos con preferencia alta para el acceso a los:

- Licenciados/Graduados en Historia
- Licenciados/Graduados en Filología Clásica

Como titulaciones con preferencia media para el acceso se establecen:

- Licenciados/Graduados en Humanidades
- Licenciados/Graduados en Historia del Arte
- Licenciados/Graduados en Geografía
- Licenciados/Graduados en Historia del Arte
- Resto de títulos vinculados a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades

Con preferencia baja para el acceso se definen el resto de titulados universitarios.

Asimismo, los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros –con títulos afines a los anteriores- podrán acceder a este Máster sin necesidad de la homologación de sus títulos, con la comprobación previa que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión:

En el caso de que el número de aspirantes sea superior al máximo fijado para el Máster Universitario en *Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad*, la Comisión Académica priorizará las solicitudes en atención a los siguientes criterios:



- Hasta el 70 % de la puntuación global provendrá del expediente académico de la Licenciatura o Grado de acceso.
- Hasta el 30% curriculum vitae.
- -Hasta el 25 % de la puntuación global provendrá del expediente académico de la Licenciatura o Grado de acceso.
- Hasta el 25% por la adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster de la puntuación global provendrá del expediente académico de la Licenciatura o Grado de acceso. Considerando los perfiles de acceso anteriormente descritos, se aplicará un coeficiente de ponderación del 1 para las titulaciones señaladas con preferencia ALTA, de un 0.75 para las señaladas con preferencia MEDIA y de un 0.50 para el resto de las titulaciones.
- Otro 25 % a quienes acrediten conocimientos de idiomas.
- El Curriculum Vitae (en el que figuren aquellos elementos que puedan ser considerados como méritos publicaciones, experiencia profesional relacionada con contenidos y competencias del Máster, experiencia laboral, participación en congresos o reuniones científicas-) se valorará con, hasta un 25 % de la puntuación global.

En la Universidad de Málaga la aplicación de los requisitos específicos de admisión se realizará conforme a lo dispuesto en el Título 3º del "Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga", aprobado en el consejo de Gobierno, sesión de 5 de noviembre de 2013 (a consultar en la siguiente url

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2013/Anexo01.pdf).

En la Universidad de Málaga la aplicación de los requisitos específicos de admisión se realizará conforme a lo dispuesto en el Título 3º del "Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga", aprobado en el consejo de Gobierno, sesión de 5 de noviembre de 2013 (a consultar en la siguiente url

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre 2013/Anexo01.pdf). A continuación reproducimos lo establecido en el referido Reglamento al respecto:

"Título 3. Acceso a los estudios

Artículo 17. Acceso a las enseñanzas de Máster Universitario

1. El acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario viene establecido por los requisitos descritos en los RR.DD. 1393/2007 de 29 de octubre, y 861/2010 de 2 de julio.

En particular, dichos RR.DD. establecen las siguientes condiciones:

a) Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el



acceso a enseñanzas de Máster.

b) Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Artículo 18. Selección de los candidatos

- 1. En el caso de que el número de aspirantes sea superior al máximo fijado para un Máster, la Comisión Académica correspondiente seleccionará a los aspirantes en función de criterios acceso y admisión definidos en la Memoria verificada, pudiendo delegar esta función en el Coordinador del Máster o persona a quien se decida. Corresponderá a la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, oída la Comisión Académica del Máster, resolver las posibles controversias o interpretaciones.
- 2. En la Memoria de Verificación, el baremo contemplará, al menos:
- a) El expediente académico del Grado conducente al Máster.
- b) Otros méritos relacionados con las materias del Máster, en el porcentaje fijado en la correspondiente memoria de verificación.

Artículo 19. Preinscripción

Las solicitudes de preinscripción de los candidatos en un Máster Universitario deberán cumplimentarse conforme a los procedimientos que al efecto, para cada curso académico, establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz y presentarse a través del distrito único de la Junta de Andalucía, siguiendo los mecanismos y procedimientos definidos para tal fin.

Artículo 20. Matrícula

Los estudiantes admitidos en un Máster Universitario formalizarán su matrícula anualmente, conforme a los procedimientos establecidos a tal efecto. En el caso de programas interuniversitarios, se atenderá a lo dispuesto en los respectivos convenios suscritos.

Artículo 21. Plazas vacantes

Una vez concluidos los plazos de preinscripción y matrícula fijados reglamentariamente

por la Comisión de Distrito Único Andaluz en la Universidad de Málaga se podrán atender

nuevas solicitudes al objeto de cubrir las posibles vacantes existentes.

Artículo 22. Convenios de colaboración

- 1. Para la organización y desarrollo de los programas de títulos oficiales de Máster Universitario puede ser necesaria la participación de otra u otras Universidades, españolas
- o extranjeras. En el convenio de colaboración que se suscriba a tal efecto, será necesario que se indiquen expresamente, como mínimo, los siguientes términos de la colaboración:

terminos de la colaboración.	
☐ Universidad coordinadora y Universidad o Universidades participantes;	
□ las aportaciones a realizar por cada una de ellas;	
□ la parte de docencia asumida por cada una de ellas;	



- ☐ la distribución de la oferta de plazas;
- □ los cursos académicos o ediciones del título que les son de aplicación;
- □ la composición de la comisión de seguimiento del propio convenio y los procedimientos de revisión y denuncia del mismo,
- □ así como todo aquello que se considere de especial relevancia.

Estos convenios llevarán incorporado como anexos tanto la memoria académica como la memoria económica del título.

2. La Universidad de Málaga, podrá suscribir acuerdos o convenios específicos de colaboración con otras instituciones públicas o privadas –distintas de Universidades– de cara a la organización y participación en los títulos de Máster Universitario.

Artículo 23. Títulos

La superación del plan de estudios de un Máster oficial dará derecho a la obtención del Título de carácter oficial y validez nacional, con la denominación específica que figure en el Registro Universitario de Centros y Titulaciones. Dichos títulos serán expedidos por el Rector en nombre del Rey y con sujeción a las normas reguladoras aplicables."

Acceso a ulteriores estudios:

El título de Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad por la Universidad de Málaga habilitará-posibilita el acceso al Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades de la Universidad de Málaga.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

Se pondrá a disposición del alumnado los recursos y la experiencia al respecto tanto de la oficina de postgrado como de la Facultad de Filosofía y Letras.

Además los coordinadores del título junto a la Comisión Académica del Máster arbitrarán procedimientos y sistemas adecuados, en tiempo y forma, para orientar y asesorar a los estudiantes matriculados en el Máster. Asimismo, dicha comisión académica solventará cuantas dudas surjan, desde el momento de elección de materias a la elección del tema del Trabajo de Fin de Máster, difundiendo también novedades relacionadas con las actividades que se organicen, convocatoria de becas, ayudas, cursos, etc. Asimismo la comisión se encargará de analizar las quejas y sugerencias realizadas por los estudiantes, así como de estudiar las evaluaciones destinadas a controlar la calidad del máster. Tanto esta comisión como el profesorado implicado en la docencia del título estarán siempre accesibles a las necesidades del alumnado y habilitarán para ello el oportuno horario de tutorías.

Una vez matriculados, los estudiantes recibirán apoyo continuo a través de diferentes mecanismos de carácter académico mediante instrumentos tanto



generales que ofrece la Universidad de Málaga para todos sus alumnos como los específicos centrados en aspectos académicos y administrativos del máster.

Entre los mecanismos de apoyo que de manera general ofrece la Universidad de Málaga, el centro internacional de postgrado cuenta con una web propia (http://www.uma.es/cipd/) que ofrece información completa sobre los títulos ofertados, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

El campus virtual de la Universidad de Málaga (<a href="http://campusvirtual.cv.uma.es/index.php?option=com_content&view=article&id=44<emid=80">http://campusvirtual.cv.uma.es/index.php?option=com_content&view=article&id=44<emid=80) permitirá a los alumnos el acceso de los distintos materiales de las asignaturas del Máster.

Entre los mecanismos específicos del Máster:

- 1. Los estudiantes matriculados estarán informados de las cuestiones de interés: convocatorias, fechas de exámenes, desarrollo y calendario de actividades extraordinarias, jornadas, congresos, horarios de tutorías, noticias acerca de los contenidos del máster, etc, mediante su publicación en los tablones de anuncios y página web de los departamentos implicados en la docencia del Máster: Departamento de Ciencias Históricas Arqueología e Historia Medieval, Departamento, de CC. y Tcas. Historiográficas, Historia Antigua y Prehistoria, Departamento de Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General, Documentación y Filología Latina.
- 2. Se abrirá asimismo un foro de dudas y consultas a disposición de los estudiantes con el fin de asegurar la buena marcha del curso y la calidad del título.
- 3. Junto a los canales de difusión habilitados y mencionados en el punto 1, los alumnos tendrán información de todos los aspectos relativos al Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad a través de la página web del máster disponible en las páginas web de la Universidad de Málaga (http://www.uma.es/masteres-oficiales/) y de la Facultad de Filosofía y Letras (http://www.uma.es/centros-listado/info/4429/facultad-de-filosofia-y-letras/) una vez que se implante y oferte esta titulación. En ambos casos figurará en el apartado oferta de Estudios de Máster. En estas páginas constarán los horarios de tutorías establecidos para los coordinadores y la comisión académica del Máster, que atenderán a cualquier cuestión de carácter académico con el fin de procurar el buen funcionamiento del título, asegurar la calidad y el cumplimiento de objetivos, competencias, generales, trasversales y específicas.
- 4. Una vez terminado el proceso de admisión, la comisión académica del Máster podrá asignar a cada alumno un tutor académico cuya elección se efectuará de acuerdo con las expectativas e intereses del estudiante y que procurará, en el ámbito del máster, detectar las dificultades de índole académico, buscar las soluciones oportunas, facilitar su progreso académico, aconsejándole estrategias de estudio que le permitan obtener el máximo rendimiento y dirigir su trabajo fin de máster a través de un sistema de tutorías establecido mediante acuerdo.
- 5. La guía Docente del Máster, disponible en la página web de la titulación, se compondrá de las guías docentes de todas las asignaturas del Plan de Estudios del Título que a su vez constarán de los apartados siguientes:



Información general; Introducción a la asignatura; Competencias; Evaluación; Actividades y Recursos. A su vez cada uno de estos apartados ofrecerá información concreta articulada en las siguientes secciones:

Información general: profesores, recomendaciones para cursar la asignatura, actividades y fechas clave de la asignatura (para la entrega de trabajos, por ejemplo).

Introducción a la asignatura: breve presentación de la asignatura, resultados de aprendizaje.

Competencias: objetivos de la asignatura.

Evaluación: actividades de evaluación, sistemas y criterios.

Actividades y recursos: actividades de aprendizaje programadas, planificación y calendario, metodología empleada, bibliografía.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:



- -Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- -Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- -Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- -Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- -Intérprete de Lengua de Signos.
- -Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- -Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos por Tipo de enseñanza –debe indicarse máximo y mínimo-	ECTS Mínimo	ECTS Máximo
Créditos cursados en ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO		6
UNIVERSITARIAS -P.e.: Ciclos Formativos grado Superior,		
Enseñanzas Artísticas Superiores,ect		
Créditos cursados en ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO	0	6
OFICIALES -TÍTULOS PROPIOS-		
Créditos por Acreditación de EXPERIENCIA LABORAL O	0	0
PROFESIONAL		

A continuación se incorpora el texto de las NORMAS REGULADORAS DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS O ACTIVIDADES, Y DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL, A EFECTOS DE LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión del pasado 23/06/2011, modificadas en Consejo de Gobierno de 13/03/2013 y 25/10/2013. (Las referidas normas derogan a las anteriores, aprobadas por este mismo órgano en sesión de 30/03/2009).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, encomienda a las universidades, con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la elaboración y publicación de su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, acuerda la aprobación de las siguientes normas.



CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto regular el sistema para el reconocimiento de créditos obtenidos correspondientes a determinadas enseñanzas, el de la participación en determinadas actividades universitarias, y el de la experiencia laboral y profesional acreditada, previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a las enseñanzas correspondientes a títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, impartidas por la Universidad de Málaga, regulados por el Real Decreto 1393/2007.

Artículo 3. Definiciones.

A efectos de las presentes normas, se establecen las siguientes definiciones: <u>Título de origen</u>: El título universitario de carácter oficial, el título superior oficial no universitario, o el título universitario de carácter no oficial (título propio), al que pertenecen los créditos o estudios alegados para su reconocimiento.

<u>Título de destino</u>: El título universitario de carácter oficial de Graduado o Máster Universitario, de la Universidad de Málaga, para cuya obtención se desea computar el reconocimiento solicitado.

Reconocimiento: La aceptación por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial por dicha Universidad, de:

- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Málaga, en régimen de enseñanza oficial o extraoficial (título de origen).
- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en otra Universidad, en régimen de enseñanza oficial (título de origen)Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (título de origen)
- La participación en actividades universitarias.
- La acreditación de experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de un determinado título de destino.

<u>Convalidación</u>: Determinación de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que se consideran superados a efectos de la obtención del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente calificación, como resultado de un reconocimiento.



<u>Cómputo</u>: Determinación del número de créditos correspondientes a la carga lectiva de carácter optativo establecida en un plan de estudios, que se consideran obtenidos a efectos de la consecución del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente puntuación, como resultado de un reconocimiento.

Rama de Conocimiento: Las definidas en el art. 12.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

<u>Materias básicas vinculadas a ramas de conocimiento</u>: Las establecidas en el anexo II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

<u>Calificación</u>: Estimación del nivel de aprendizaje alcanzado en las asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que son objeto de convalidación como resultado de un reconocimiento, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los estudios alegados, y expresada en los términos previstos en el art. 5.4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, o norma que lo sustituya.

<u>Puntuación</u>: Valoración en términos numéricos del conjunto de créditos que son objeto de cómputo como resultado de un reconocimiento, exclusivamente a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico, y expresada en una escala del 5 al 10.

Artículo 4. Comisiones de Reconocimientos de Estudios.

- 1. Para cada una de los títulos de Graduado se constituirá una "Comisión de Reconocimientos de Estudios" integrada por los siguientes miembros:
 - a) El Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Presidente, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue.
 - b) El Secretario del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Secretario.
 - c) El Jefe de la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las respectivas enseñanzas, que actuará como Secretario de Actas.
 - d) Un profesor doctor con vinculación permanente adscrito a cada una de las áreas de conocimiento que impartan docencia en la correspondiente titulación, designados por los respectivos Consejos de Departamentos. En el caso de áreas de conocimiento que conformen más de un Departamento, se designará un representante por cada uno de dichos Departamentos que impartan docencia en la citada titulación.
 - e) Un estudiante de la correspondiente titulación, designado por la respectiva Junta de Centro a propuesta de los representantes del sector de estudiantes en dicho órgano colegiado.

En el supuesto de títulos adscritos a referencias orgánicas distintas de los Centros, las funciones correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores serán ejercidas por los órganos o unidades administrativas que ejerzan las competencias equivalentes a las ejercidas en los Centros por el Decano/Director, el Secretario y el Jefe de Secretaría.

2. Corresponderá a la "Comisión de Reconocimientos de Estudios" de cada



título el análisis de las solicitudes de reconocimientos de estudios presentadas al objeto de emitir un informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios, o equivalente, del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicar, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que deben ser objeto de convalidación, y/o el número de créditos que deber objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Asimismo, corresponderá a dicha Comisión el análisis de las solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada presentadas, al objeto de emitir un informe sobre la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicar el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

CAPÍTULO II

Disposiciones aplicables a los títulos de Graduado Artículo 5. Inicio del procedimiento.

- 1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.
- 2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:
 - a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
 - b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): En el caso de las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.
- 3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

- 4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:
 - a) Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:



Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas —cuatrimestrales o anuales—). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

- a) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):
 - Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.
- b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:
 - Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas —cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:



- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).
- c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas —cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

- d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

 Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.
 - Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.
- e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:
 - Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.
 - Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados



oficialmente.

- f) Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

 Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.
- g) Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa: Deberá aportarse:
 - Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
 - Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
 - Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
 - Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.
- h) Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación:
 Deberá aportarse documento acreditativo de la actividad alegada, expedido por la Universidad organizadora de dicha actividad, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad
- i) Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias de representación estudiantil:
 Deberá aportarse documento acreditativo de la representación cetudiantil alegado expedido per la Universidad e la gue efecto disha-

estudiantil alegada, expedido por la Universidad a la que afecta dicha representación, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad de representación.

Artículo 6. Instrucción del procedimiento.



- 1. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 7 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:
 - a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
 - b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por la "Comisión de Reconocimientos de Estudios" a que se refiere el artículo 4 de las presentes normas, y tendrá carácter preceptivo y determinante, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar "tablas de reconocimiento de créditos", aplicables a los títulos de Graduado por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.
- 2. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 2 del artículo 7 serán instruidos por la unidad administrativa adscrita al Vicerrectorado con competencia para resolver de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 de las presentes normas, y designada por éste. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por el citado Vicerrectorado.



3. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 3 del artículo 7 serán instruidos por la Secretaría General de la Universidad de Málaga —Oficialía Mayor-. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por la citada Secretaría General.

Artículo 7. Resolución del procedimiento.

- 1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino:
 - a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-).
 - b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
 - c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
 - d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
 - e) Experiencia laboral o profesional acreditada.
- 2. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación serán resueltas por el Vicerrector o Vicerrectores cuyos ámbitos funcionales se correspondan con el carácter de dichas actividades.
- 3. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias de representación estudiantil serán resueltas por el Secretario General.
- 4. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.
- 5. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.
- 6. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 8. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios



oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.
 - Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.
- b) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.
 - Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.
- c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado
- d) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado
- e) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
- 2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –



Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
- 3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
 - a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
 - b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
 - c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.



- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino
- 4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
 - a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
 - b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- 5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
 - a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
 - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).



- Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- 6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación.
 - a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
 - b) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.
 - c) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
 - d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.
- 7. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
 - a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
 - b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
 - c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de



- créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
- d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- e) Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
- f) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.
- g) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

Artículo 9. Constancia en el expediente académico.

- 1. Cuando el reconocimiento de créditos suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas".
- 2. Cuando el reconocimiento de créditos suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Computados".
- 3. Tanto cada una de los "Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas" como, en su caso, el conjunto de los "créditos computados" se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente "tabla de reconocimiento", la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada "tabla".

CAPÍTULO III

Disposiciones aplicables a los títulos de Máster Universitario Artículo 10. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.



- 2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:
 - a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que alequen estudios universitarios extranjeros)
 - b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): Para las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.
- 3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

- 4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:
 - a) Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas —cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.



No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

- b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):
 - Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.
- c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:
 - Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas —cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:
 - Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
 - Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
 - Escuelas Superiores de Arte Dramático.
 - Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
 - Escuelas Superiores de Diseño.
 - Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).
- d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:
 - Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas —cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los



- estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.
- e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

 Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

 Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.
- f) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior: Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior. Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.
- g) Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas): Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación, a que se refiere el art. 8 del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.
- h) Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa: Deberá aportarse:
 - Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de



contratación.

- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Artículo 11. Instrucción del procedimiento.

Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 12 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

- a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
- b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por el órgano que determine la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

Artículo 12. Resolución del procedimiento.

- 1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino, u órgano correspondiente de acuerdo con lo indicado en el art. 4.1 de las presentes normas:
 - a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de



- Programas de Doctorado -Real Decreto 1393/2007-).
- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
- c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
- d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- e) Experiencia laboral o profesional acreditada.
- 2. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.
- 3. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.
- 4. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 13. Criterios de resolución.

- 1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
 - a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino, excepto que se trate de estudios correspondientes al segundo ciclo de titulaciones de primer y segundo ciclo que permitan el citado acceso indistintamente con titulaciones de sólo primer ciclo.
 - b) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
 - c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
 - d) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que



originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

- 2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
 - a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
 - b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
 - c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
 - d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.
- 3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
 - a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
 - b) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o



- Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- d) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.
- 4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
 - a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
 - b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- 5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
 - a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
 - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).



- Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.
- Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- 6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicará el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
 - a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
 - b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.
 - c) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa regulado en el Real Decreto 1497/1981, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
 - d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

Artículo 14. Constancia en el expediente académico.

- 1. Los estudios, actividades o experiencia laboral o profesional que sean objeto de reconocimiento se harán constar en los respectivos expedientes académicos.
- 2. Cuando el reconocimiento suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas".
- 3. Cuando el reconocimiento suponga el cómputo de créditos aplicables a la



carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Computados".

4. Tanto cada uno de los "Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas" como, en su caso, el conjunto de los "créditos computados" se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente "tabla de reconocimiento", la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada "tabla".

TÍTULO IV

Disposiciones reguladoras de la transferencia de créditos Artículo 15. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 16. Procedimiento.

- 1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.
- 2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 17. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Enseñanzas conjuntas.

En el supuesto de enseñanzas conjuntas conducentes a un único título oficial de Graduado o Máster Universitario, a las que se refiere el art. 3.4 del Real Decreto 1393/2007, resultará de aplicación lo dispuesto en materia de reconocimientos y transferencias en el convenio de colaboración específico suscrito entre las universidades implicadas.

Disposición Adicional Segunda: Colaboración para el reconocimiento de



estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La aplicación de las previsiones del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se efectuarán conforme a lo que se establezca en los respectivos convenios de colaboración a que dicha norma se refiere.

Disposición Adicional Tercera. Regulaciones específicas.

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

Disposición Adicional Cuarta. Referencias de género.

Todos los preceptos de esta norma que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición Transitoria. Régimen aplicable a estudios de Doctorado.

Durante el período de vigencia de los períodos de formación correspondientes a Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, los reconocimientos aplicables a efectos de la superación de dichos períodos se realizarán conforme a las previsiones de las presentes normas relativas a los títulos de Máster Universitario.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

Quedan derogadas las "Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008.

Quedan derogadas las "Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Máster" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Primera. Habilitación para desarrollo normativo

La Secretaría General de la Universidad de Málaga dictará las instrucciones



de carácter procedimental para el efectivo cumplimiento de las presentes normas.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

Las presentes normas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.5.- COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARA MÁSTER -en su caso-

El Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad no contempla para los estudiantes admitidos el requisito de cursar complementos formativos.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA Y, EN SU CASO ESPECIALIDAD

Cuadro de Distribución de créditos para la Especialidad Filología Clásica			
TIPO DE MATERIA		CRÉDITOS	
Obligatorias comunes		6	
	Como Obligatorias de especialidad	12	
Optativas	Como Optativas comunes (a elegir de cualquier especialidad)	18	
	Como Optativas de especialidad	12	
Prácticas externas		0	
Trabajo Fin de Máster (entre 6 y 30 créditos):		12	
CRÉDITOS TOTALES (necesarios para obtener el título):		60	

Arqueología Clásica		
TIPO DE MATERIA CRÉDITOS		
Obligatorias comunes		6
	Como Obligatorias de especialidad	12
Optativas	Como Optativas comunes (a elegir de cualquier especialidad)	18
	Como Optativas de especialidad	12
Prácticas externas		
Trabajo Fin de Máster (entre 6 y 30 créditos):		12

5.1.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

CRÉDITOS TOTALES (necesarios para obtener el título):

El Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad tiene una orientación investigadora y se articula en dos especialidades: Filología Clásica e Historia Antigua y Arqueología. La afinidad entre estas áreas justifica la presentación de un título de máster conjunto, pero la diferente procedencia de los posibles alumnos (egresados y licenciados de Filología Clásica y de Historia) aconseja la ordenación de las enseñanzas en dos itinerarios diferentes, uno para cada especialidad.

En los Módulos obligatorios de itinerario y en el Módulo obligatorio común será donde los alumnos desarrollarán las competencias generales del título y donde adquirirán una formación especializada, de tipo teórico y metodológico, tanto en su especialidad (Módulo obligatorio de itinerario) como en el marco general del título (Módulo obligatorio común).

La afinidad entre las áreas implicadas queda de nuevo clara en la oferta de optativas, atractivas y de interés para los alumnos de ambos itinerarios, aunque cada itinerario ofrezca su propio catálogo. Es en ese catálogo de

60



optativas donde se refleja también la especialización del profesorado implicado en la docencia y la variedad de campos de investigación en los que los alumnos podrán desarrollar su trabajo. En el apartado correspondiente de esta memoria se acredita la experiencia investigadora del profesorado en las diferentes líneas de investigación reflejadas en el catálogo de optativas.

Siguiendo las recomendaciones recogidas en el reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de máster universitario de la Universidad de Málaga, aprobado en el consejo de gobierno el 25 de octubre de 2013 y en el que se indica que no se podrá obligar al estudiante a cursar más de 60 créditos ects por curso académico, en los dos casos, tanto en el itinerario en filología clásica como en el itinerario en historia antigua y arqueología clásica los créditos necesarios para obtener el título son 60: 6 en asignaturas obligatorias, 42 en asignaturas optativas y 12 de trabajo de fin de máster.

La estructura del *Máster en* Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad se articula en módulos y asignaturas adscritas a las áreas de conocimiento de Arqueología, Historia Antigua, Filología Griega y Filología Latina. El módulo de asignaturas optativas cuenta también con propuestas de las áreas de (Estudios árabes e islámicos y Filosofía Moral y Política, que colaboran con asignaturas pensadas específicamente para este título de máster, teniendo en cuenta el interés de los alumnos y la coherencia del título.

El título se articula en un Módulo obligatorio para cada itinerario (12 créditos ECTS en cada uno de ellos), un Módulo obligatorio común a los dos itinerarios (una asignatura de 6 créditos ECTS), un Trabajo Fin de Máster de 12 créditos (ECTS) y un Módulo optativo con una oferta suficiente en cada uno de los itinerarios para que los alumnos puedan cursar 30 créditos ECTS en las asignaturas de su interés.

En los dos casos, tanto en el itinerario en Filología Clásica como en el itinerario en Historia Antigua y Arqueología clásica los créditos necesarios para obtener el título son 60: 18 en asignaturas obligatorias (6 comunes y 12 de la especialidad), 30 en asignaturas optativas (18 comunes y 12 de la especialidad) y 12 de Trabajo de Fin de Máster.

Las asignaturas de los Módulos obligatorios, tanto del común como de los de itinerario, tienen 6 créditos ECTS, mientras que las de los Módulos optativos son asignaturas de 3 créditos ECTS salvo dos asignaturas de 6 créditos ECTS. El Trabajo Fin de Máster sigue las indicaciones de la ANECA que aconseja Trabajos de 12 créditos para los Títulos de Máster de orientación investigadora.

La lengua de impartición del título es el castellano, con la excepción de una asignatura optativa (*Ethics, Politics and Rhetoric in the Graeco-Roman World*), que se oferta en lengua inglesa. También podrán programarse actividades formativas en otras lenguas cuando se cuente con profesorado invitado de universidades extranjeras.



Estructura: Módulos, Asignaturas y adscripción a áreas de conocimiento.

El Plan de estudios del *Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad* se articula en un Módulo obligatorio de itinerario, un Módulo obligatorio común, un Módulo optativo de itinerario y un Trabajo Fin de Máster:

Módulo 1 Métodos y técnicas de trabajo en la Filología Clásica

<u>Definición</u>: Módulo de carácter teórico y metodológico, obligatorio en el ltinerario en Filología Clásica. Ofrece una formación especializada en el comentario de textos grecolatinos a los egresados y licenciados en Filología Clásica. Con este módulo se capacita a los alumnos para la comprensión global de los textos de la antigüedad clásica, una comprensión que abarque los aspectos lingüísticos y literarios y el contexto histórico, social y cultural al que pertenecen. El acercamiento especializado a las fuentes estará en la base de los trabajos de investigación en Filología Clásica que deberán emprender los alumnos tanto a la hora de elaborar el Trabajo Fin de Máster como, en el futuro, si abordan la elaboración de una Tesis Doctoral.

El enfoque de las asignaturas incluidas en este módulo es de carácter eminentemente metodológico y teórico, lo que las diferencia de manera clara de las asignaturas de traducción de textos contempladas en el correspondiente título de Grado en Filología Clásica, de carácter más práctico. Este enfoque es acorde con el carácter investigador del Máster y tiene como objetivo capacitar a los alumnos para abordar el estudio de los textos clásicos desde una perspectiva amplia y especializada, así como ponerlos en contacto con las corrientes interpretativas más modernas y prestarles los instrumentos metodológicos y teóricos necesarios para abrir nuevas vías de investigación fundamentadas en el conocimiento del patrimonio literario de la Antigüedad. Con este módulo los alumnos adquirirán las competencias básicas del título.

<u>Número de créditos y composición</u>: el módulo se compone de 12 créditos ECTS divididos en dos asignaturas de 6 créditos ECTS cada una.

Asignaturas:

- -Teoría y práctica del comentario de textos griegos (6 créditos ECTS). Área de Filología Griega.
- -Teoría y práctica del comentario de textos latinos (6 créditos ECTS). Área de Filología Latina.

Módulo 2. Métodos y técnicas de trabajo en Historia Antigua y Arqueología Clásica

<u>Definición</u>: Módulo de carácter teórico y metodológico, obligatorio en el Itinerario en Historia Antigua y Arqueología Clásica. La elección de las asignaturas obligatorias que componen este módulo y la pertinencia de su inclusión en este plan de estudios vienen determinados por el propio carácter investigador y de especialización de este Máster. Hay que tener en cuenta que las materias incluidas, poseen un carácter eminentemente metodológico, rasgo en gran medida ausente en el Grado en Historia. Además, se trata de asignaturas que no forman parte del plan de estudios del Grado en Historia como se puede comprobar en el plan de estudios de la titulación de grado



(vid.http://www.uma.es/grado-en-historia/info/9026/plan-de-estudios/).

Un repaso a otros másteres de características similares al que aquí se propone, avalan la elección realizada, puesto que estas asignaturas aparecen en una proporción muy elevada como materias obligatorias. Todas ellas constituyen una base necesaria para profundizar y especializarse en el estudio y la investigación sobre los diferentes aspectos de la Historia Antigua y la Arqueología. Este módulo obligatorio de especialidad tiene como principal objetivo que el alumno alcance unos conocimientos avanzados sobre la metodología más actual en el campo de la investigación histórica y arqueológica, necesaria para completar su formación e iniciarse en los rudimentos básicos de la investigación. El propósito de estas asignaturas es que el estudiante identifique los conceptos teóricos y modelos de interpretación y que adquiera capacidad de comprender la producción historiográfica y el debate provocado por los diversos modelos interpretativos. Y todo ello desde una perspectiva eminentemente reflexiva y crítica que permita al alumno del Máster entender la deuda de estos presupuestos epistemológicos con los paradigmas científicos en que fueron concebidos a lo largo del tiempo. Se trata de familiarizar al alumno con las diferentes metodologías científicas y técnicas de investigación aplicadas a la Historia Antigua y Arqueología, el estudio y valoración de las principales líneas de investigación, de las nuevas tendencias historiográficas y la reciente incorporación de disciplinas que permiten reconstruir el pasado con instrumentos multidisciplinares para ofrecer, de este modo, una reconstrucción de la realidad histórica más rica y compleja. Al objeto de diversificar y actualizar la docencia (teórica y práctica) de este módulo, los departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras implicados en la docencia organizarán actividades extraordinarias como conferencias y seminarios. Todas las actividades propuestas por los profesores del Máster en este módulo serán supervisadas por la coordinación del Máster, para evitar así la coincidencia de las mismas.

Con este módulo los alumnos adquirirán las competencias básicas del título:

<u>Número de créditos y composición</u>: el módulo se compone de 12 créditos ECTS divididos en dos asignaturas de 6 créditos ECTS cada una.

Asignaturas:

- -Metodología e historiografía de la Arqueología clásica (6 créditos ECTS). Área de Arqueología.
- -Metodología en Investigación en Historia Antigua (6 créditos ECTS). Área de Historia Antigua.

Módulo 3, Mundo clásico y mundo actual

<u>Definición</u>: Módulo obligatorio común de carácter teórico (6 créditos ECTS). La asignatura que los alumnos deberán cursar obligatoriamente, *Actualidad del Mundo Clásico*, está pensada tanto para los alumnos que sigan el itinerario en Filología Clásica como en Historia Antigua y Arqueología clásica. Aunque se trata de una asignatura teórica, su interés está en capacitar a los alumnos para actualizar los contenidos propios y especializados del máster aplicándolos al



mundo actual.

<u>Número de créditos y composición</u>: el módulo se compone de una asignatura de 6 créditos ECTS.

Asignaturas:

-Actualidad del Mundo Clásico (6 créditos ECTS). Áreas de Arqueología, Filología Griega, Filología Latina, Historia Antigua.

Módulo 4, Cursos monográficos avanzados en Filología Clásica.

<u>Definición</u>: Se trata de un Módulo formado por una serie de asignaturas optativas de las que los alumnos deberán cursar 30 créditos. El módulo se caracteriza por su gran versatilidad, ya que las asignaturas ofertadas cubren campos muy diversos de la Filología Clásica, y por ser reflejo de la especialización del profesorado al que se adscriben, lo que garantiza la calidad de las enseñanzas y las posibilidades de tutelar con éxito los trabajos de investigación de los alumnos, tanto el inmediato Trabajo de Fin de Máster como la futura Tesis Doctoral.

El número de asignaturas ofrecidas garantiza la optatividad. Los alumnos podrán cursar hasta 18 créditos en optativas de otra especialidad, siempre que se garantice que un mínimo de los 12 créditos ECTS cursados pertenecen a la especialidad elegida. Las asignaturas pertenecen a las áreas de Filología Griega y Filología Latina, que componen la especialidad en Filología Clásica, y el área de Filosofía Moral y Política, que ofrece asignatura de gran interés para los alumnos de clásicas, centradas en la Ética y la Retórica en el Mundo Antiguo y en cuestiones de Ética en el Mundo Clásico. Por otra parte, las asignaturas optativas ofrecidas en el itinerario en Historia Antigua y Arqueología Clásica, dentro del propio máster, son también recomendables para los alumnos del itinerario en Filología Clásica.

<u>Número de créditos y composición</u>: el módulo se compone de 12 asignaturas de 3 créditos ECTS cada una.

Asignaturas:

- 1. Paleografía y crítica textual (3 créditos ECTS). Área de Filología Griega.
- 2. Ciencia y Filosofía en el Mundo Antiguo (3 créditos ECTS). Área de Filología Griega.
- 3. Historia de la Lengua Griega (3 créditos ECTS). Área de Filología Griega.
- 4. Historia de la Lengua Latina (3 créditos ECTS). Área de Filología Latina.
- 5. El teatro en Grecia y Roma (3 créditos ECTS). Área de Filología Griega y Área de Filología Latina.
- 6. La Astrología Antigua en sus textos griegos y latinos (3 créditos ECTS). Área de Filología Griega y Área de Filología Latina.
- 7. Arte y Mitología Clásicas (3 créditos ECTS). Área de Filología Griega.
- 8. Nuevas Tecnologías aplicadas al estudio de la Antigüedad Clásica (3 créditos ECTS). Área de Filología Latina.
- 9. Plutarco y la biografía antigua (3 créditos ECTS). Área de Filología Griega.



- 10. Erotismo y sexualidad en Grecia y Roma (3 créditos ECTS). Área de Filología Griega.
- 11. Ethics, Politics and Rhetoric in the Graeco-Roman World (3 créditos ECTS). Área de Filosofía Moral y Política.
- 12. Cuestiones de Ética en el Mundo Clásico (3 créditos ECTS). Área de Filosofía Moral y Política.

4. Módulo 5. Cursos monográficos avanzados en Historia Antigua y Arqueología clásica.

<u>Definición</u>: Se trata de un Módulo formado por una serie de asignaturas optativas. Una de sus principales características es la gran posibilidad de opcionalidad que se ofrece al alumno, pues para cubrir el número de créditos ECTS optativos que el estudiante debe cursar (30), se presenta una oferta optativa en este módulo de 42 créditos ECTS, a los que hay que añadir la posibilidad de elegir hasta 18 créditos de los 36 ofrecidos por la especialidad de Filología clásica (módulo 4), siempre que se garantice que un mínimo de los 12 créditos ECTS cursados pertenecen a la especialidad elegida.

Las asignaturas pertenecen a las áreas de Historia Antigua, Arqueología que integran la especialidad del módulo pero también el área de estudios árabes e islámicos oferta una asignatura dedicada al estudios de las fuentes numismáticas y epigráficas que muestran la transición del mundo tardoantiguo al medieval. Por otra parte, las asignaturas optativas ofrecidas en el itinerario de Filología Clásica son igualmente recomendables para los alumnos del itinerario en Historia Antigua y Arqueología Clásica.

La transversalidad es el segundo rasgo esencial de este módulo y se manifiesta en la programación y tratamiento de sus contenidos. El módulo ofrece al alumno una formación especializada: las asignaturas que lo integran bien completan aspectos de los temarios de las asignaturas básicas y obligatorias de itinerario, bien se centran en cuestiones metodológicas y técnicas de determinadas materias. Pero en esencia, se trata de un módulo que profundiza en diferentes facetas y ámbitos de la Antigüedad: la realidad sociorreligiosa, cultural, material y artística del Mundo Grecorromano. Como puede comprobarse en el apartado dedicado al personal académico implicado, las asignaturas guardan coherencia con las líneas de investigación del profesorado responsable de la docencia, lo que garantiza la calidad de las enseñanzas y las posibilidades de tutelar con éxito los trabajos de investigación de los alumnos, tanto el inmediato Trabajo de Fin de Máster como la futura Tesis Doctoral.

Al igual que en el módulo obligatorio de especialidad y al objeto de diversificar y actualizar la docencia (teórica y práctica), las áreas responsables de ésta organizarán actividades extraordinarias como conferencias y seminarios, previo conocimiento de la coordinación del Máster, para evitar así la coincidencia de las mismas.

<u>Número de créditos y composición</u>: el módulo se compone de 14 asignaturas de 3 créditos ECTS cada una.

Asignaturas:



- 1. Etruscología (3 créditos ECTS). Área de Historia Antigua.
- 2. Mito e Historia en Grecia (3 créditos ECTS). Área de Historia Antigua.
- 3. Etnias e identidades de la Hispania antigua (3 créditos ECTS). Área de Historia Antigua
- 4. Los fenicios en la Península Ibérica (3 créditos ECTS). Área de Historia Antigua.
- 5. Los judíos en la época helenístico-romana (3 créditos ECTS). Área de Historia Antigua.
- 6. En la periferia del mundo grecorromano: fronteras e interacciones (3 créditos ECTS). Área de Historia Antigua.
- 7. Procesos arquitectónicos, urbanismo y escultura en el mundo romano (6 créditos ECTS). Área de Arqueología.
- 8. Cerámica y monedas: documentación y análisis arqueológico (6 créditos ECTS). Área de Arqueología
- 9. De Hispania a Al-Andalus: evidencias epigráficas y numismáticas (3 créditos ECTS). Área de Estudios árabes e islámicos.
- 10. Hispania en la Antigüedad tardía: fuentes arqueológicas, epigráficas y numismáticas (3 créditos ECTS). Área de Arqueología.
- 11. Metodología de la epigrafía romana (3 créditos ECTS). Área de Arqueología.
- 12. Arqueología fenicio-púnica de la Península Ibérica y Baleares (3 créditos ECTS). Área de Arqueología.
- 13. Pintura y mosaicos romanos (3 créditos ECTS). Área de Arqueología.
- 14. Paisaje y arqueología funeraria romana (3 créditos ECTS). Área de Arqueología.
- 15. Prácticas de Arqueología (3 créditos ECTS). Área de Arqueología. A cargo de instituciones públicas y empresas privadas.
- 16. Las múltiples Romas de la Edad Media (3 créditos ECTS). Área de Historia Medieval.

Con este módulo los alumnos adquirirán las competencias específicas del módulo.

EN CADA FICHA DE ASIGNATURA SE SEÑALAN LAS COMPETENCIAS CORRESPONDIENTES. PARA UN CUADRO GENERAL DE LAS COMPETENCIAS REMITIMOS AL DOCUMENTO WORD QUE FIGURA COMO ANEXO (Competencias.doc)

Módulo 6, Trabajo Fin de Máster

<u>Definición</u>: dado que se trata de un Máster de orientación investigadora, tiene una carga de 12 ECTS. El Trabajo Fin de Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad consistirá en la realización de una memoria o proyecto en el que el estudiante acredite los conocimientos y competencias adquiridos en la titulación. Se tratará de un trabajo académico, escrito, y defendido ante un tribunal. Deberá contar con un breve resumen en castellano y en inglés y podrá incorporar los anexos que el estudiante considere necesarios.



El Trabajo Fin de Máster estará dirigido por un profesor doctor de la Universidad de Málaga adscrito a alguna de las áreas de conocimiento vinculadas al máster y que tutelará y supervisará su elaboración. De manera excepcional, la Comisión Académica del máster podrá autorizar la dirección a un profesor no doctor o a más de un director. La solicitud deberá estar motivada.

El Trabajo de Fin de Máster será evaluado y calificado por un tribunal compuesto por tres profesores, designados por la Comisión Académica del Máster Universitario. En general, la Comisión Académica del Máster Universitario será la encargada de regular la elaboración y dirección de los Trabajos de Fin de Máster. Será de aplicación para todo lo relativo a la elaboración, defensa, evaluación y otros aspectos importantes del trabajo de fin de máster la Normativa sobre trabajos de fin de máster de la Universidad de Málaga, aprobada por su Consejo de gobierno el 27 de junio de 2016 (http://www.uma.es/media/files/Normativa TFM 2016 CG270616.pdf) aunque siempre de acuerdo con lo que disponga la normativa específica sobre Trabaios Fin de - Máster aprobada la Universidad Málaga(http://www.uma.es/masteres-oficiales/info/41280/reglamentomasteres-oficiales/).

<u>Número de créditos y composición</u>: el módulo se compone del Trabajo Fin de Máster, de 12 créditos ECTS.

Distribución temporal

El Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad consta de 60 créditos ECTS, se articula en módulos y asignaturas y tiene un año de duración.

En cuanto a la distribución temporal, será de 30 créditos por semestre: 18 créditos obligatorios más 12 créditos optativos en el primer semestre; 18 créditos optativos y Trabajo de Fin de Máster en el segundo semestre.

PRIMER SEMESTRE:

ITINERARIO EN FILOLOGÍA CLASICA

18 créditos obligatorios:

- Teoría y práctica del comentario de textos griegos (6 ECTS)
- Teoría y práctica del comentario de textos latinos (6 ECTS)
- Actualidad del Mundo Clásico (6 ECTS)

12 créditos en materias optativas:

- Paleografía y crítica textual (3 ECTS)
- Historia de la lengua griega (3 ECTS)
- Historia de la lengua latina (3 ECTS)
- El teatro en Grecia y Roma (3 ECTS)



Ethics, Politics and Rhetoric in the Graeco-Roman World (3 ECTS)

ITINERARIO EN HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA CLÁSICA

18 créditos obligatorios:

- Metodología e Historiografía de la Arqueología Clásica (6 ECTS)
- Metodología en investigación en Historia Antigua (6 ECTS)
- Actualidad del Mundo Clásico (6 ECTS)

12 créditos en materias optativas: 5 asignaturas (2 Historia Antigua, 3 Arqueología):

- Etruscología (3 ECTS).
- En la periferia del mundo grecorromano: fronteras e interacciones (3 ECTS)
- Metodología de la epigrafía romana (3 ECTS)
- Procesos arquitectónicos, urbanismo y escultura en el mundo romano (6 ECTS)
- Hispania en la Antigüedad tardía: fuentes arqueológicas, epigráficas y numismáticas (3 ECTS)

SEGUNDO SEMESTRE

ITINERARIO EN FILOLOGÍA CLASICA

Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)

18 créditos en materias optativas:

- Ciencia y Filosofía en el Mundo Antiguo (3 ECTS)
- La Astrología Antigua en sus textos griegos y latinos (3 ECTS)
- Arte y Mitología Clásicas (3 ECTS)
- Nuevas Tecnologías aplicadas al estudio de la Antigüedad Clásica (3 ECTS)
- Plutarco y la biografía antigua (3 ECTS)
- Erotismo y sexualidad en Grecia y Roma (3 ECTS)
- Cuestiones de Ética en el Mundo Clásico (3 ECTS)

ITINERARIO EN HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA CLÁSICA

Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)

18 créditos en materias optativas: 9 asignaturas (4 Historia Antigua, 5 Arqueología, 1 Estudios Árabes e Islámicos)



- Mito e Historia en Grecia (3 ECTS)
- Etnias e identidades de la Hispania antigua (3 ECTS)
- Los judíos en la época helenístico-romana (3 ECTS)
- Los fenicios en la Península Ibérica (3 ECTS)
- Cerámica y monedas: documentación y análisis arqueológico (6 créditos ECTS). Área de Arqueología
- Pintura y mosaicos romanos (3 ECTS)
- Paisaje y arqueología funeraria romana (3 ECTS)
- Arqueología fenicio-púnica de la Península Ibérica y Baleares (3 ECTS)
- De Hispania a Al-Andalus: evidencias epigráficas y numismáticas (3 ECTS)
- Prácticas de Arqueología (3 ECTS).
- Las múltiples Romas de la Edad Media (3 ECTS).

(Del total de 30 créditos en materias optativas, repartidas en los dos semestres, los alumnos deberán cursar al menos 12 en asignaturas de la especialidad elegida. El resto, hasta 18, podrán ser de la otra especialidad del Máster o de asignaturas afines de otros títulos de Máster)

Sistemas de evaluación:

Los sistemas de evaluación que se van a emplear en este título se adecuarán de forma específica a cada una de las materias. No obstante, pasamos a relatar de forma general el conjunto de sistemas de evaluación que se van a utilizar:

- -Asistencia y participación activa en clases expositivas y prácticas para valorar de manera continua el progreso en la adquisición de conocimientos.
- -Asistencia y participación activa en los seminarios organizados por las áreas implicadas en la docencia del Máster.
- El trabajo personal de índole fundamentalmente práctico que incluirá lecturas de fuentes y documentos,
- La elaboración de una memoria o síntesis final de la materia y su exposición oral.
- -Examen/prueba evaluadora que demuestre la adquisición de las competencias señaladas para cada una de las asignaturas.

Debido a la variedad de ponderaciones existentes en el sistema de evaluación de cada asignatura no es posible exponer de forma general el rango de las mismas, remitiendo a cada una de las materias/asignaturas de forma particular (vid. fichas de materias/asignaturas).

Sistema de calificaciones

Siguiendo las recomendaciones del reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de máster universitario de la Universidad de Málaga, aprobado en el consejo de gobierno el 25 de octubre de 2013 (Título 1 art. 10), se



utilizará el sistema de calificaciones vigente (RD 1125/2003, artículo 5°; http://www.uma.es/masteres-oficiales/info/41280/reglamento-masteres-

oficiales/). El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 5. De este modo, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a aquellos estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Se tendrán en cuenta las Normas reguladoras de la realización de las pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo de la Universidad de Málaga (aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2009, BOJA 29/91/2010) http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/disposiciones/alumnos/regl pruebevaluac.php

Actividades formativas

Las actividades formativas que se van a utilizar en el presente título son amplias y variadas. Aunque cada asignatura desarrollará actividades específicas, relatamos a continuación de forma general el conjunto de actividades formativas que integran el máster:

- -Clases presenciales expositivas (teóricas)
- -Clases presenciales prácticas
- -Realización de seminarios
- -Realización de trabajos, informes y/o memorias
- -Exposiciones orales públicas
- -Tutorías

Metodologías docentes

Al igual que sucede en el apartado anterior, las metodología docentes empleadas en esta titulación variarán en un función de cada una de las asignaturas. A nivel general se pueden señalar las siguientes:

- -Método expositivo / lección magistral
- -Realización de actividades, ejercicios prácticos, etc.

Información complementaria.

En las fichas de cada asignatura, añadidas como Anexo a esta memoria, se ofrece la información de carácter general de cada una de ellas y la de carácter



particular: sistema de evaluación; actividades formativas; metodología docente; resultados del aprendizaje; contenidos de la materia; competencias.

5.1.2.1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

A) Plan/acciones de movilidad específicas para el título de Máster:

Toda vez que se trata de un título de nuevo implantación, aún no se han definido acciones específicas de movilidad para el título

B) Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Málaga enviados a universidades socias.

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga establecer, para cada uno de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en el respectivo centro, guías o catálogos informativos con la valoración de cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, expresada en términos de créditos según el régimen de equivalencia establecida al respecto por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga para el programa o convenio de movilidad de que se trate

La Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborar la "Tabla de Reconocimiento" entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La "Tabla de Reconocimiento" deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicas dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo



centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del "Acta de Reconocimiento Académico", y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El "Acta de Reconocimiento Académico" establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

En ningún caso será posible el reconocimiento, mediante el procedimiento de movilidad estudiantil previsto en las presentes normas, de un número de créditos superior al 40% de la carga lectiva global del respectivo título, a excepción de los convenios cuya finalidad sea la obtención de más de una titulación por el estudiante.

5.2.2. Planificación y Gestión de Estudiantes Propios y de Acogida.

1. Convenios

Formalización de los convenios.

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la



Universidad de Málaga.

Relación de convenios

- Acuerdos Bilaterales Erasmus (anexo I, por centros)
- Convenios de movilidad con Iberoamérica (en el anexo II se especifican la oferta docente por titulaciones en cada una de las universidades socias).

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD		
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente		
(ITESO), México		
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México		
Universidad de Colima, México		
Universidad Autónoma de Guadalajara, México		
Universidad Autónoma de Aguascalientes México		
Universidad de Guanajuato, México		
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey		
(ITESM), México		
La Salle, Cancún, México		
Universidad del Noroeste, México		
Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina		
Universidad Mayor, Chile		
Universidad de Santo Tomás, Chile		
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú		
Universidad de Puerto Rico Cayey		
Universidad del Pacífico, Chile		
Universidad de Concepción, Chile		
Universidad Autónoma de Yucatán, México		
Universidad Autónoma del Estado de México		
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia		
Universidad EAFIT, Colombia		
Universidad de Casa Grande, Ecuador		
Universidades Sete de Setembro, Brasil		

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- Convenios de movilidad con Norteamérica:

(pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University		EE.UU.
	Camosun College	CANADÁ
	University of Montreal	CANADÁ
	University o Guelph	CANADÁ



Wilfrid Laurier University	CANADÁ	
Dalhousie University	CANADÁ	
University of Regina	CANADÁ	
Convenio marco general		
University of Calgary	CANADÁ	
International Student Exchange	EE.UU. y resto de mundo (ISEP-	
Program (ISEP)	E /ISEP-I)	
Georgia State University	EE.UU.	
Dickinson College Carlisle	EE.UU.	

El curso pasado se inició el programa de prácticas internacionales dentro del marco de Erasmus. Cada año negociamos la firma de nuevos convenios para este fin. A continuación presentamos la relación de convenios con instituciones y empresas extranjeras para la realización de prácticas internacionales vigentes al momento actual:

- Convenios para prácticas internacionales :

CENTRO/FACULT AD	TITULACION		INSTITUCIÓN SOCIA
Filosofía y Letras	Traducción	е	Lycée Jeanne d'Arc
	interpretación		(Francia)
Filosofía y Letras	Traducción	е	Imprimatur (Reino Unido)
	interpretación		(Empresa de Traducción)
	Diseño Industrial		GSM (EUROPE) PTY, Ltd
			(Francia)
Filosofía y Letras	Traducción	е	TWENGA (Francia)
-	interpretación		
ESITelecomunicaci	Telecomunicación		GERMAN AEROSPACE
ón			CENTER (DLR).
			(Alemania)
Ciencias	Biología.		LIMNOLOGISCHE
			STATION DER
			TECHNISHEN
			UNIVERSITÄT
			MÜNCHEN- (Francia)
Ciencias	Biología		SEA WATCH
			FOUNDATION (Reino
			Unido)
E.T.S.I.Telecomuni	I.T.S. Telecomunic.		Merlim System
cac.			(Empresa de
			Telecomunicaciones)

- 2. Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad
- 2.A. Alumnos recibidos procedentes de universidades socias



Convocatoria.

El Vicerrectorado competente, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, al área (o área afín) correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique área alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

Resolución de solicitudes.

El Vicerrectorado competente, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de competente notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su "carta de aceptación", a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

Inscripción.

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1°) Recepción en el Vicerrectorado competente, donde se les asignará un coordinador académico y se les entrega el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.



- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado competente, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

Derechos.

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

Certificación de los estudios realizados.

El Vicerrectorado competente remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado competente las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado competente remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

2.B. Alumnos de la UMA

Compromiso previo de reconocimiento de estudios.

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o



convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva "Tabla de Reconocimiento" aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la "Tabla de Reconocimiento" de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

5. El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

1. Calidad de las prácticas externas internacionales

El Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro: Firma del acuerdo de formación (Análisis previo de la oferta y firma del acuerdo de formación para el reconocimiento de las prácticas)

La Empresa receptora- Firma del convenio bilateral con la UMA y del Acuerdo de formación y compromiso de calidad.

La gestión del programa íntegramente se realizará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, aunque una vez seleccionados y previamente a la incorporación a la empresa, estos deberán obligatoriamente recibir una orientación previa y esta se realizará a través del Servicio de Orientación y



Empleo del Vicerrectorado Universidad-Empresa, de la UMA.

El alumno deberá presentar un informe final, utilizando los formularios oficiales, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas con objeto de valorar en cada uno de los participantes los resultados en el plano personal y profesional de su participación en el programa de prácticas.

El alumno se compromete además a presentar, en el plazo de un mes, una vez finalizado el periodo de prácticas:

- Certificado de empresa. que deberá ser firmado y sellado por el tutor de la organización de acogida, reflejando la fecha exacta de llegada y salida del estudiante. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para la justificación del período real de estancia y la percepción de la ayuda.
- Billete de avión original cancelado del período de prácticas.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

2. Calidad de la movilidad

Tras la finalización de la movilidad el alumno presentará un informe sobre dicha movilidad.

En caso de estancia teórica se comprobará el aprovechamiento de la estancia atendiendo a los resultados académicos obtenidos en la Universidad de destino para el reconocimiento posterior de los estudios realizados.

5.1.2.2.- PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

En la planificación del presente título se ha tenido en consideración que una de las principales claves para lograr sus objetivos es la existencia y puesta en práctica de una adecuada coordinación. En este sentido, la estructura funcional de nuestro máster cuenta, por un lado, con los mecanismos de coordinación docente, ya establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (Facultad de Filosofía y Letras).

Como estrategia de acción básica, toda asignatura se coordina, en el ámbito de la docencia y la evaluación, por medio de su responsable administrativo al que corresponderán las siguientes funciones:

- 1. Elaborar la guía Docente de la Asignatura, contando con el acuerdo de los profesores que impartan la misma.
- 2. Introducir la información requerida de la asignatura, respecto a la Guía Docente, en PROA en plazo.
- 3. Programar y mantener las reuniones de coordinación e información que sean precisas con el profesorado con el fin de garantizar el correcto desarrollo de la asignatura.
- 4. Coordinar el seguimiento y evaluación de los estudiantes que cursan la asignatura.
- 5. Asumir la tarea de realizar la evaluación final y firmar las actas.

Los coordinadores del título a lo largo del curso académico velarán por



los siguientes aspectos organizativos:

- 1. Garantizar la correcta orientación del alumnado durante el proceso de preinscripción y durante el desarrollo del máster una vez que se haya matriculado (con información complementaria a la ofrecida por la Oficina de Posgrado de la UMA y la que se ofrecerá en la página web del máster: información general sobre el plan de estudios, elección de itinerario en función de la formación y expectativas del alumno). Esta información es especialmente necesaria en el caso de alumnos extranjeros o procedentes de otras universidades.
- 2. La impartición ordenada y coherente del programa, de las distintas materias y asignaturas incluyendo la asignación de asignaturas y créditos al profesorado de los departamentos y la adquisición de las competencias propias de cada una de las asignaturas. Este control tiene por objeto eliminar los solapamientos innecesarios entre las materias y asignaturas que conforman el máster. Una primera intervención se ha efectuado en el diseño de las asignaturas y la elaboración de sus contenidos pero está previsto que se aplique este control al inicio de cada curso académico mediante la revisión de los programas de las asignaturas. Asimismo se encargará de poner en contacto a los profesores que impartan asignaturas en las que pueda existir coincidencia de contenidos. Además velarán por la coherencia científica y temática de los contenidos de los módulos, asegurando que el nivel científico sea el adecuado para el nivel de estudios de Máster Universitario.
- 3. La aplicación correcta de los criterios de evaluación con objeto de que guarden coherencia dentro de cada módulo y que se establezca un calendario concertado para la presentación de trabajos por los estudiantes.
- 4. Elaborar el horario del programa y modificarlo en caso de incidencias no previstas que exijan desplazar créditos o asignaturas a otras asignaciones horarias.
- 5. Comunicar a la Comisión Académica del Máster (y ésta a la Oficina de Postgrado) cualquier alteración en la asignación de créditos docentes o dirección de trabajos finales de máster a profesores/as del programa.
- 6. Asistidas por la Comisión Académica del Máster, velar por los procesos de asignación de tema y tutor del Trabajo fin de Máster, plazos de entrega y cualquier otro aspecto relacionado con estos trabajos, siguiendo las directrices aprobadas por el Centro.
- 7. Orientar al alumno en la elección de de Director y tema de trabajo Fin de Máster, de acuerdo con el itinerario elegido y sus preferencias investigadoras. Se ejercerán asimismo labores de coordinación del desarrollo y defensa del Trabajo Fin de Máster, para lo que se habilitará un espacio en el Campus Virtual donde se insertarán foros y un correo interno para establecer un contacto fluido y eficaz con el alumnado, además de realizar entrevistas personales a través de las tutorías.
- 8. Proponer la dirección de trabajos finales de Master a profesores/as del Máster en los casos en los que un/a alumno/a elija a un/a profesor/a que sobrepase el cupo máximo establecido al comienzo de cada curso académico en función del número de alumnos matriculados.



- 9. Organizar las sesiones de evaluación del Trabajo Final del Master.
- 10. Organizar las actividades formativas complementarias (conferencias, seminarios, etc.) que consideren más adecuadas a los objetivos del Máster. En este sentido, los coordinadores tomarán en consideración las propuestas o sugerencias del profesorado del Máster.
- 11. Velar por los sistemas de apoyo al aprendizaje autónomo del estudiante: nuestro máster hará un uso extensivo del campus virtual que la UMA pone a disposición de los Programas Oficiales de Posgrado. Se usa como sistema de apoyo, control e información para todos los estudiantes con la creación de una asignatura virtual general que se denominará "Coordinación académica del Máster", en la que se irá informando puntualmente a todos los alumnos de las noticias y novedades que se producen y, por supuesto, cada asignatura del Máster cuenta con una correspondiente asignatura en el campus virtual, para uso exclusivo del profesorado del máster y los alumnos matriculados en dicha asignatura.
- 12. Mantener y actualizar la información disponible en la página web del Máster, pudiendo delegar esta tarea en quien considere apropiado.
- 13. Para que las acciones tomadas en el apartado anterior sean lo más productivas posible, tanto para los docentes como para los alumnos, en el Servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos de la UMA se podrá asistir a las **sesiones formativas específicas** para el uso de la plataforma virtual de estudios de tercer ciclo de la UMA.
- 14. Reuniones de coordinación con los estudiantes del máster y con el profesorado: el cronograma de estudios contempla que la coordinación del máster mantenga reuniones periódicas tanto con los alumnos del máster como con el profesorado, en las que se les ofrecerá información y se solventarán dudas o inquietudes que puedan tener ambos colectivos.
- 15. Velar por la difusión, entre profesores y estudiantes del título de la información de cuantos asuntos relacionados con las actividades del mismo, pudieran afectarles.
- 16. Reuniones periódicas de los coordinadores y el profesorado del máster: estas reuniones servirán para estructurar las actividades formativas, fijar las metodologías docentes adaptadas al contenido de cada asignatura, establecer los criterios de evaluación, guiarles en el proceso de elaboración de las guías docentes, acordar el cronograma de impartición de las enseñanzas y, en resumen, ofrecerles información y guía en todos los aspectos académicos, administrativos y funcionales de las enseñanzas de máster.
- 17. La elaboración de una evaluación final del curso, una vez publicadas las calificaciones de los estudiantes, con objeto de analizar el desarrollo del curso, los aspectos positivos y los susceptibles de ser modificados, y efectuar en consecuencias las acciones de mejoras pertinentes.
- 18. Proponer, en su caso, a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, los planes de mejora de los estudios del Máster y colaborar con esta en la elaboración y redacción de los informes de seguimiento y acreditación que se precisen en relación al correspondiente Máster Universitario.
- 19. Representar y defender los intereses del correspondiente título oficial en aquellos asuntos en que el Decano del Centro le delegue la competencia.
- 20. Responsabilizarse del seguimiento académico de la titulación, poniendo en marcha y coordinando las acciones que se consideren necesarias, de acuerdo



con lo aprobado por el Centro. Especialmente, se encargará de que se lleven a cabo todas las actuaciones previstas en la memoria de verificación del título, y en la normativa de la Universidad de Málaga sobre garantía y calidad de los títulos.

- 21. Responsabilizarse, dentro de la titulación, y de acuerdo con el Decano del Centro y la Junta de Centro, de los procesos de acreditación y verificación del Máster y otros similares a los que pueda estar sometida la titulación por parte de agencias de evaluación nacionales o autonómicas o de los propios órganos internos de la Universidad de Málaga, encargándose de organizar y preparar la documentación que pudiera resultar necesaria, siempre bajo la supervisión del Decano y de su Junta de Centro.
- 22. Realizar las tareas de gestión académica y económicas internas al Máster, aprobadas por el Centro, así como las tareas externas que puedan resultar necesarias para la adecuada coordinación dentro del centro.
- 23. Realizar un informe académico y económico anual dirigido al Decano enumerando las actuaciones llevadas a cabo que será trasladado a la Junta de centro para su conocimiento.

Por otro lado, la comisión académica del Máster estará integrada por los coordinadores del título, un representante de cada una de las áreas implicadas, el correspondiente representante de estudiantes en la comisión de Ordenación académica del centro y presidida por el Decano de la Facultad de Filosofía Letras (según el art. 15 del reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga, aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga del 25 de Octubre de 2013). Esta comisión velará para que el plan de estudios se imparta de acuerdo con la programación prevista y decidirá sobre aquellas cuestiones que pudieran plantearse durante su desarrollo. Igualmente informará al Centro responsable del título para que este informe a la comisión de Postgrado sobre posibles modificaciones del plan de estudios, sustituciones de profesores, solicitudes de estudiantes referentes a reconocimientos y transferencias de créditos, propuestas de tribunales, sistemas y reclamaciones sobre evaluación y, en general aquellas otras cuestiones de índole académica que le sean asignadas

5.2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Esquema general del plan de estudios que se propone:

Módulos	Materias	Asignaturas	Créditos
MÓDULO 1. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE		Teoría y práctica del comentario de textos griegos	6
TRABAJO EN FILOLOGÍA CLÁSICA			
OBLIGATORIO		Teoría y práctica del comentario	6
ESPECIALIDAD:		de textos latinos	



Ī	-FILOLOGÍA CLÁSICA		
	MÓDULO 2. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE	Metodología e historiografía de la Arqueología Clásica	6
	TRABAJO EN HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA CLÁSICA		
	OBLIGATORIO		6
	ESPECIALIDAD: -HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA CLÁSICA	Metodología en investigación en Historia Antigua	
	MÓDULO 3. MUNDO CLÁSICO Y MUNDO ACTUAL		
	OBLIGATORIO		6
	ESPECIALIDADES: -FILOLOGÍA CLÁSICA - HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA CLÁSICA	Actualidad del Mundo Clásico	O



op do		
MÓDULO 4 CURSOS MONOGRÁFICOS AVANZADOS EN FILOLOGÍA CLÁSICA. OPTATIVO ESPECIALIDAD: -FILOLOGÍA CLÁSICA	Paleografía y crítica textual Ciencia y Filosofía en el Mundo Antiguo Historia de la Lengua Griega Historia de la Lengua Latina El teatro en Grecia y Roma La Astrología Antigua en sus textos griegos y latinos Arte y Mitología Clásicas Nuevas Tecnologías aplicadas al estudio de la Antigüedad Clásica Plutarco y la biografía Erotismo y sexualidad en Grecia y Roma Ethics, Politics and Rhetoric in the Graeco-Roman World Cuestiones de Ética en el Mundo clásico	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3
MÓDULO 5. CURSOS MONOGRÁFICOS AVANZADOS EN HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA CLÁSICA.	Etruscología Mito e Historia en Grecia Etnias e identidades de la Hispania antigua Los fenicios en la Península	3 3 3
OPTATIVO ESPECIALIDAD: -HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA CLÁSICA	Ibérica Los judíos en la época helenístico romana	ა



	9	3
	interacciones Cerámica y monedas: documentación y análisis arqueológico	6
	De Hispania a Al-Andalus: evidencias epigráficas y numismáticas	3
	Hispania en la Antigüedad tardía: fuentes arqueológicas, epigráficas y numismáticas	3
	Metodología de la epigrafía romana	3
	Arqueología fenicio-púnica de la Península Ibérica y Baleares	3
	Procesos arquitectónicos, urbanismo y escultura en el mundo romano	6
	Pintura y mosaicos romanos	3
	Paisaje y arqueología funeraria romana	3
	Prácticas de Arqueología	3
	Las múltiples Romas de la Edad Media	3
MÓDULO 6. TRABAJO FIN DE MÁSTER		
OBLIGATORIO	Trabajo de Fin de Máster	12
ESPECIALIDADES: -FILOLOGÍA CLÁSICA - HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA CLÁSICA		



COMO ANEXO I SE INCLUYEN UNA FICHA DESCRIPTIVA POR CADA MATERIA Y ASIGNATURA.



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

Profesorado disponible

Categoría Académica		Total %	Doctores %	Horas %			
- Catedráticos de Universidad	d	8=34,8 %	8= 100%	265 h.= 26,90%			
 Catedráticos de Escuela Ur 	niversitaria						
- Profesores Titulares de Uni	versidad	13=56,5%	13= 100%	645 h. = 65,48%			
- Profesores Titulares de Esc Universitaria	uela						
- Profesores Contratado Doc	2=8,7%	2= 100%	75 h. = 7,61%				
- Otros							
Tipo de vinculación	23 Profesores	con vinculaciór	n permanente ((100 %).			
	3 Profesores con vinculación temporal (100 %).						

Experiencia docente

De 5 a años	-	_	0 a 15 ios		15 a 20 De 20 a 25 De 25 a 30 De 30 a ños años años año						
N⁰ Prof.	%	Nº Prof.	%	N⁰ Prof.	%	N⁰ Prof.	%	Nº Prof.	%	N⁰ Prof.	%
1101.		4	17,4%	6	26%	1	4,3%	4	17,4%	8	34,8%

Experiencia investigadora

1 sexe	enio	2 sex	enio	3 sex	enio	4 ex	enio	5 sexenio		6 sex	cenio
Nº	%	N ₀	%	No	%	No	%	Nº	%	Nº	%
Prof.		Prof.		Prof.		Prof.		Prof.		Prof.	
1	5%	4	20%	6	30%	3	15%	3	15,6%	3	15,6%

Publicaciones: (las diez contribuciones más destacadas a partir de los últimos cinco años):

-Alcalde Martín, C., «La mirada de Plutarco: significados y funciones de su testimonio visual en las *Vidas Paralelas*», *Euphrosyne* 44, 2016, pp. 83-102.

-Alcalde Martín, C., «Actitud de Plutarco y sus héroes ante las artes plásticas», in C. Alcalde Martín & L. De Nazaré Ferreira, *O sábio e a imagem*, Coimbra – Sâo Paulo, 2014, pp. 69-89.

-Alcalde Martín, C., «Leda y el cisne: la Alhambra, Sorolla y Francisco Villaespesa», Realidad, fantasía, interpretación, funciones y pervivencia del mito griego. Estudios en honor del Profesor Carlos García Gual, Zaragoza: Pórtico, 2014, pp. 89-98.

-Alcalde Martín, C., «Athenae captae Athenae receptae: Plutarco, Atenas y Roma», *Figure d' Atene nelle opere di Plutarco*, Firenze University Press, 2013, pp. 32-49.

-Alcalde Martín, C., «Plutarco y sus héroes ante las artes plásticas», in G. Santana Henríquez, *Plutarco y las artes*, Madrid, 2013, 111- 117.

-Alcalde Martín, C., «Omnia mutantur: Metamorfosis, de Ovidio a Picasso», Humanitas,



Volumen 65 (2013), pp. 285 - 303.

- -Alcalde Martín, C. "Quevedo, traductor de las Sentencias de Ps.-Focílides", en A. Pérez Jiménez & P. Volpe, eds., *Musa graeca tradita, Musa Graeca recepta. Traducciones de poetas griegos (siglos XV-XVII*), Zaragoza: Pórtico, 2011, págs. 85 102.
- -Alcalde Martín, C., trad., Plutarco, *Foción-Catón el Joven. Demóstenes-Cicerón. Vidas paralelas*, VIII, Madrid: Biblioteca Clásica Gredos, 2010.
- Álvarez Martí-Aguilar, M. "¿Mentira fenicia? El oráculo de Melqart en los relatos de fundación de Tiro y Gadir", en F. Marco Simón, F. Pina Polo y J. Remesal (eds.), *Fraude, mentira y engaño en el Mundo Antiguo*, Barcelona: Universidad de Barcelona, 2014, 13-33
- Álvarez Martí-Aguilar, M. "Hijos de Melqart. Justino 44.5 y la koiné tiria entre los ss. IV y III a.C.", *Archivo Español de Arqueología* 87, 2014, 21-40.
- -Álvarez Martí-Aguilar, M., "Definiendo Tarteso: indígenas y fenicios", en J. M. Campos y J. Alvar (eds.), *Tarteso: el emporio del metal*, Córdoba, 2013, 223-246.
- -Álvarez Martí-Aguilar, M., "Los fenicios de la Península Ibérica frente a Cartago y a Roma: cuestiones de identidad", in J. Santos y G. Cruz (eds.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma Antigua: el caso hispano.* VII Revisiones de Historia Antigua. Vitoria, Universidad del País Vasco, 2012, 771-805.
- -Álvarez Martí-Aguilar, M., "Turdetania fenicia: pasado y prestigio en el Occidente romano", en B. Mora & G. Cruz (coords.), *La etapa neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental: identidades compartidas*, Sevilla, 2011, 35-58.
- -Álvarez Martí-Aguilar, M., Fenicios en Tartesos: nuevas perspectivas. Oxford, 2011.
- -Álvarez Martí-Aguilar, M., "Tartesios: un etnónimo de la Iberia púnica", *Mainake*, 32.1, 2010, 395-406.
- -Álvarez Martí-Aguilar, M., "Carriazo y su interpretación de los hallazgos de El Carambolo en el contexto de los estudios sobre Tartesos", in Ma.L. de la Bandera y E. Ferrer (coords.), El Carambolo. 50 años de un tesoro, Sevilla, 2010, 53-97.
- -Álvarez Martí-Aguilar, M.; Ferrer Albelda, E., "Identidad e identidades entre los fenicios de la Península Ibérica en el período colonial", en F. Wulff Alonso and M. Álvarez (eds.): Identidades, culturas y territorios en la Andalucía prerromana. Málaga, 2009, 165-204.
- -Álvarez Martí-Aguilar, M., "Identidad y etnia en Tartesos", *Arqueología Espacial* 27, 2009, 79-112.
- -Álvarez Martí-Aguilar, M. "Arganthonius Gaditanus. La identificación de Gadir y Tarteso en la tradición antigua", *Klio* 89.2, 2007, 477-492.
- -Álvarez Martí Aguilar, M., Tarteso. La construcción de un mito en la historiografía española, 2005, Málaga.
- -Baena del Alcázar, L., "Alberto Balil, investigador de la escultura greco-romana", Escultura Romana en Hispania, VII, Santiago de Compostela, 2013, 14-32.
- -Baena del Alcázar, L., "El conjunto escultórico de la villa romana del Cortijos de los Robles (Jaén). Nueves aportaciones", *Preactas, XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica. "Centro y periferia en el Mundo Clásico"*, Mérida 13 -17 de mayo de 2013.
- -Baena del Alcázar, L., "Esculturas romanas del tipo Afrodita Louvre-Nápoles en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba", *Romula*, 11, 2012, 223-247.
- -Rodríguez Oliva, P., Baena del Alcázar, L., "Excavaciones arqueológicas en Cártama (Málaga) en los años 1833 y 1834". *Baetica*. 34, 2012, 165-219.
- -Baena del Alcázar, L., "La tradición clásica en las matronas sedentes de *Hispania*", *XI Coloquio Internacional de Arte Romano Provincial, Roma y las provincias: modelo y difusión.* (Hispania Antigua, Serie Arqueológica, 3), T. Nogales I. Rodà, eds., Roma, 2011, 215-221.
- -Baena del Alcázar, L., "Nuevas Esculturas de Aurgi (Jaén)", Escultura romana en Hispania, VI, Homenaje a Eva Kopppel (J.M. Abascal R- Cebrian, eds. cient.), Murcia, 2010, 137-154.
- -Baena del Alcázar, L., "Alberto Balil, veinte años después", Baetica, 2009, 31, 145-166.
- -Baena del Alcázar, L., "Esculturas togadas y femeninas vestidas", Arte Romano de la Bética II. Escultura, Madrid Sevilla, 2009, 236-275.
- Bergua Cavero, J., *Pronunciación y prosodia del griego antiguo. Guía práctica para la lectura de sus textos*, Supplementa Mediterranea, 15, Ed. Clásicas, Madrid, 2015, 122 pp.
- Bergua Cavero, J., "Observaciones sobre helenismos y latinismos recientes en el campo



- de la nomenclatura zoológica", Minerva 27, 2014, p. 227-238.
- Bergua Cavero, J., Artículos sobre traducción en la revista *El trujamán* (Centro virtual del Instituto Cervantes): "Quitarle el polvo al sentido" (17-7-2012), "Traducir a su lengua original" (21-9-2012), "Un apólogo sobre la traducción y la escritura" (13-12-2012), "García Calvo y las traducciones que nos merecemos" (3-1-2013), "En los límites de la traducción (1-4)" (25-1, 15-2, 7-3, 11-4-2013), "Desiderátum: una guía de traducciones para estudiosos y lectores en casa" (13-5-2013).
- Bergua Cavero, J., "Carlos García Gual: semblanza de un helenista imprescindible", en A. Pérez Jiménez (ed.)., *Realidad, fantasía,interpretación, funciones y pervivencia del mito griego. Estudios en honor del profesor C. García Gual*, 2014, p. 21-28.
- Bergua Cavero, J., "La *Ilíada* de A. García Calvo, o la voluntaria marginalidad de un clásico", en prensa (título y ed. por determinar).
- -Bergua Cavero, J., "Invention and Imitation: an overview of musical settings of Classical poetry and the rediscovery of Ancient music, from the Middle Ages to the Renaissance", *Anabases* 18, 2013, pp. 61-69.
- -Bergua Cavero, J., *La música de los clásicos. Versiones de la poesía antigua, de la Edad Media al Renacimiento tardío*, Pre-textos, col. "La huella sonora", Valencia, 2012, 312 pp.
- -Bergua Cavero, J., "La traducción musical de los clásicos en el Renacimiento: antecedentes, presupuestos y logros de una práctica secular", en A. Pérez Jiménez & P. Volpe (eds.), *Musa Graeca tradita, Musa Graeca recepta. Traducciones de poetas griegos (siglos XV-XVII)*, Pórtico, Zaragoza, 2011, pp. 13-24.
- -Bergua Cavero, J, "Estudios clásicos y barbarie (glosas a un libro de A. Baricco)", en A. Pérez Jiménez & I. Calero Secall (eds.), *Dôron Mnemosynes. Miscelánea de estudios ofrecidos a Mª Ángeles Durán López*, Pórtico, Zaragoza, 2011, pp. 379-87.
- -Bergua Cavero, J., "Las traducciones de Plutarco en el Renacimiento europeo: un acercamiento 'mediológico'", en A. Pérez Jiménez (ed.), *Plutarco Renovado. Importancia de las traducciones modernas de* Vidas *y* Moralia, Málaga, 2010, pp. 11-22.
- -Bergua Cavero, J., "¿Cuánto griego hablamos? Helenismos en español", en F. García Romero & B. Hernández García (ed.), *De Homero a Virgilio. El asombroso mundo del griego y el latín*, Madrid, 2009, pp. 131-42.
- -Bergua Cavero, J., "El traductor Francisco de Enzinas y la historia comparada de los textos", en M. J. Hernández Guerrero y S. Peña Martín (eds.), *La traducción, factor de cambio*, Frankfurt am Main (etc.), Peter Lang Publ., 2008, pp. 165-180.
- -Bergua Cavero, J., *Francisco de Enzinas. Un humanista reformado en la Europa de Carlos V,* Colección Estructuras y procesos, Trotta, Madrid, 2006, 268 pp.
- -Bergua Cavero, J., *Los helenismos del español. Historia y sistema*, Biblioteca Románica Hispánica, Manuales 83, Gredos, Madrid, 2004, 295 pp.
- Berlanga Palomo, Ma.J., "Nuevos datos para el estudio del espacio forense de la ciudad de Cartima (Cártama, Málaga)", *Romula* 14, 2015, 127-160.
- Berlanga Palomo, Ma.J., "La mujer romana de la Bética con especial referencia al ámbito malacitano", *Baética* 34, 2012, pp. 127-136.
- -Berlanga Palomo, Ma.J., "Nuevos datos arqueológicos para el estudio de Sabora", *Mainake* 31, 2009, pp. 383-394.
- Berlanga Palomo, Ma.J., "Manuel Rodríguez de Berlanga y los derribos de la Alcazaba", en A.A. V.V., Manuel Rodríguez de Berlanga Liber Amicorum (1825-1909), Málaga, 2008, 201-224.
- -Caballero Sánchez, R., «El Comentario anónimo al *Tetrabiblos* de Tolomeo. Edición crítica y traducción castellana de los escolios metodológicos del libro *l*", *MHNH* 13, 2013, 221-258.
- -Caballero Sánchez, R., *Constitución de los atenienses*, edición crítica, introducción, traducción y notas de Inés Calero Secall y Raúl Caballero Sánchez, Madrid, CSIC-Alma Mater, 2012.
- -Caballero Sánchez, R., Heráclito, Sobre la naturaleza: R. Caballero, «Refectio: liber ut a nobis constitutus en traducción castellana», en Omar Álvarez Salas y Enrique Hülsz Piccone, El libro de Heráclito 2500 años después: Estudios sobre HERACLITEA de Serge Mouraviev, Ciudad de México, UNAM, 2015, pp. 17-50
- -Caballero Sánchez, R., "El libro de Heráclito reconstruido por S. Mouraviev: ¿Una ofrenda a Ártemis Efesia o al dios marino Glauco?", en Omar Álvarez Salas y Enrique Hülsz Piccone, El libro de Heráclito 2500 años después: Estudios sobre HERACLITEAde Serge



Mouraviev, Ciudad de México, UNAM, 2015, pp. 153-190.

-Caballero Sánchez, R., "El juego de la ficción en las *Epístolas Pseudo-heraclíteas*: entre la verosimilitud histórica y la leyenda biográfica", en Javier Martínez (ed.), *Mundus vult decipi. Estudios interdisciplinares sobre falsificación textual y literaria*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2012, pp. 67-76.

-Caballero Sánchez, R., "The Adventitious motion of the soul (Plu., *De Stoic. repugn.* 23, 1045B-F) and the Controversy between Aristo of Chios and the Middle Academy", en: Lautaro Roig Lanzillotta - Israel Muñoz Gallarte (ed.), *Plutarch in the Religious and Philosophical Discourse of Late Antiquity*, Leiden, Brill, 2012, pp. 55-72.

-Caballero Sánchez, R., "Quevedo traductor de Plutarco en la *Doctrina Estoica*: las paradojas de los estoicos y las fantasías de los poetas", en Aurelio Pérez Jiménez-P. Volpe Cacciatore (ed.), *Musa Graeca tradita, Musa Graeca recepta. Traducciones de poetas griegos (s. XV-XVII)* (207-222), Zaragoza, Pórtico, 2011.

-Caballero Sánchez, R., «Entre la necesidad del destino y la libertad del átomo: el *clinamen* epicúreo y la libertad de indiferencia (Plut., *Stoic. rep.* 23, 1045 B-F)», en: Aurelio Pérez Jiménez-I. Calero Secall (ed.), Δῶρον Μνημοσύνης. Miscelánea de estudios ofrecidos a Mª Ángeles Durán López, Zaragoza, Pórtico, 2011, pp. 69-82.

-Caballero Sánchez, R., «El Comentario anónimo al *Tetrabiblos*de Tolomeo. Edición crítica y traducción castellana de los escolios metodológicos del libro *l*", *MHNH* 13, 2013, 221-258.

-Caballero Sánchez, R., «Historia del texto del *Comentario anónimo al* Tetrabiblos *de Tolomeo*», *MHNH* 13 (2013) 77-198.

-Caballero Sánchez, R., «La lucha del pueblo por la ley: una nueva propuesta de lectura del fragmento 22 B 44 DK de Heráclito», *Exemplaria Classica-Journal of Classical Philology*, 16, 2012, 3-36.

-Caballero Sánchez, R., *Héraclite d' Éphèse, Heraclitea IV. La reconstruction. A. Le livre «Les Muses» ou «De la Nature».* Texte reconstruit à partir des fragments (III.3.B) et des opinions (III.2), traduit et annoté par S.N.M., Sankt Augustin: Academia Verlag, 2011, pp. 268, ISBN 978-3-89665-527-1, *Exemplaria Classica-Journal of Classical Philology*, 16, 2012, 177-202.

-Caballero Sánchez, R., "The Adventitious motion of the soul (Plu., *De Stoic. repugn.* 23, 1045B F) and the Controversy between Aristo of Chios and the Middle Academy", en Lautaro Roig Lanzillotta - Israel Muñoz Gallarte, eds., *Plutarch in the Religious and Philosophical Discourse of Late Antiquity*, Brill, Leiden, 2012, 55-72.

-Caballero Sánchez, R, Calero Secall, Aristóteles, Constitución de los atenienses, Edición crítica, Introducción, Traducción y Notas de ..., Alma Mater-CSIC, Madrid, 2012.

-Caballero Sánchez, R., "La lucha del pueblo por la ley: una nueva propuesta de lectura del fragmento 22 B 44 DK de Heráclito", Exemplaria Classica 16, 2012, 3-16.

-Caballero Sánchez, R., "Entre la necesidad del destino y la libertad del átomo: el clinamen epicúreo y la libertad de indiferencia (Plut., Stoic. rep. 23, 1045 B-F)", en Aurelio Pérez Jiménez-I. Calero Secall, Δῶρον Μνημοσύνης. Miscelánea de estudios ofrecidos a Mª Ángeles Durán López, Pórtico, Zaragoza, 2011, 69-82.

-Caballero Sánchez, R., "La doctrina de las ἐπελεύσεις y la libertad de indiferencia: de Aristón de Quíos a Arcesilao (Plut., *Stoic. rep.* 23, 1045 B-F)", en Françoise Frazier Delfim F. Leâo, eds., *Tychè et Pronoia. La marche du monde selon Plutarque*, Universidad de Coimbra, Coimbra, 2010, pp. 13-38.

-Caballero Sánchez, R., "La estructura tripartita del alma de los dioses en la tradición platónica: los testimonios de Alcínoo, Plutarco y Plotino", en Luc van der Stockt - Frances Titchener - Heinz Gerd Ingenkamp - Aurelio Pérez Jiménez, eds., Gods, Daimones, Rituals, Myths and History of Religions in Plutarch's Works, Universidad Málaga Utah State University, Málaga-Utah, 2010, 85-110.

-Caballero Sánchez, R., Plutarco, Consejos políticos. Sobre el exilio, introducción, traducción y notas de..., Alianza Editorial, Madrid, 2009.

-Caballero Sánchez, R., "Las Musas jonias aprenden a escribir: Ley escrita y tratado en prosa en los milesios y Heráclito", *Emerita* 76, 2008 (1), 1-33.

-Caballero Sáncez, R., "Entre el espejo y el enigma: imagen, signo y símbolo en la iconología de Juan Damasceno", *Vetera Christianorum* 45.2, 2008, 237-262.

-Caballero Sánchez, R.,- Bautista Ruiz, "Una paráfrasis inédita de los *Tesoros* de Antíoco de Atenas: el epítome IIa. Edición crítica, traducción y notas", *MHNH* 6, 2006, 177-242.



- -Chenoll Alfaro, R., "Jerusalén en la escatología cristiana y musulmana", *Baetica*, 34, 2012, 221-243.
- -Chenoll Alfaro, R., "Egipto: Tumbas, momias y puertas estelares", en S. Robles (coord.), Culturas y civilizaciones de película. La representación de pasado y el futuro en el cine, Universidad de Málaga, Málaga, 2012, 55-72.
- -Chenoll Alfaro, R., "Política y escatología (Jerusalem y los judíos, ayer y hoy)", en *Dôpon Mnemosýnes (Miscelánea de Estudios ofrecidos a Mª Ángeles Durán López)*, Pórtico, Zaragoza, 2011, 525-540.
- -Chenoll Alfaro, R., "Palestina versus Israel", Baetica, 32, 2010, 147-155.
- -Corrales Aguilar, P., "Salsamentum sur-hispano: apuntes para su estudio", Onoba, 1, 2013, 205-218.
- -Corrales Aguilar, P. (cofirmante con Compaña, J.M.; Cabeza, A.; Aranda, M.A.G.; León Reina, L., Corrales, M., "Terra-cotta figurines from the Roman theatre of Malaga (Spain): An archaeometric study", *Boletín de la sociedad española de cerámica y vidrio*, 53, Madrid, CSIC, 2014, 139-148
- -Corrales Agilar, P., "Salsamentum sur-hispano: apuntes para su estudio", *Onoba*, Huelva, 2013, 205 -218.
- -Corrales Aguilar, P. y Corrales Aguilar, M., "Artemis efesia en un entalle romano de la Malaca bajoimperial", *Historia (s) de mujeres en homenaje a Mª Teresa López Beltrán*, AEHM, 2013, 40-47.
- Corrales Aguilar, P. (cofirmante con Mora Serrano, B.), "Notas sobre Alameda (Málaga) en época romana", *Mainake*, 34 2013, 55-75.
- -Corrales Aguilar, P., (cofirmante con Gómez Ramos, H.,), "Terra sigillata hispánica de los talleres malagueños en el teatro romano de Málaga", *Baetica*, 34, 2012, 137-152
- -Corrales Aguilar, P., y Corrales Aguilar, M., "Malaca: De los textos literarios a la evidencia arqueológica", *Hispaniae urbes. Intervenciones arqueológicas en ciudades históricas*, Sevilla, 2012, 361-400.
- -Corrales Aguilar, P., "Elementos económicos en las villas malacitanas durante la época romana", Anales de Prehistoria y Arqueología. Vino et oleo Hispaniae. Áreas de producción y procesos tecnológicos del vino y el aceite en la Hispania romana. Coloquio internacional. Museo Arqueológico de Murcia (5-7 de mayo de 2010), 2011, vols. 27-28, 431-440.
- -Corrales Aguilar, P., Compaña, J.M.- Corrales, M. -Suárez, J. (2011), "Salsamenta malacitano. Avances de un proyecto de investigación", *Italica, Revista de Arqueología Clásica de Andalucía 1*. Consejería de Cultura, 29-49.
- -Corrales Aguilar, P., "Roma en Málaga: génesis y desarrollo del modelo territorial romano", *El efebo de Antequera*, Antequera, 2011, 31-52.
- -Corrales Aguilar, P., "El litoral malacitano y el mar de Alborán, una intensa relación económica en época romana", *Mainake,* XXX, 2009, 157-81.
- -Corrales Aguilar, P., y Mora Serrano, B., "El poblamiento romano en la zona septentrional de la Depresión de Antequera: Humilladero", en A. Galán Sánchez y JL. Castellano López (eds.) *Jornadas de historia local de Humilladero y la comarca*, 2007, 67-82.
- -Corrales Aguilar, P., Una nueva interpretación de los restos de Alameda (Málaga)", Caesaraugusta, 2007, 78, 601-608.
- -Corrales Aguilar, P., "Las casas romanas malacitanas: simbolismo arquitectónico y decorativo", AAC, 2007, 18, 201-218.
- Cruz Andreotti, G., "Rome and Iberia: The Making of a Cultural Geography", en S. Bianchetti, M.R. Cataudella, H.-J. Gehrke, *Brill's Companion to Ancient Geography*. Leiden & Boston: Brill, 2015, pp. 274-297.
- -Cruz Andreotti, G., "Estrabón e Iberia: la construcción de una identidad histórica", *Stud. hist., H.ª antig.*, 32, 2014, pp. 143-152.
- Cruz Andreotti, G., "Tarteso: reflexiones desde la literatura geo-etnográfica Antigua", J. M. Campos, J. Alvar (eds.), *Tarteso. El emporio del metal*, Córdoba, 2013, pp. 247-260.
- -Cruz Andreotti, G., (en colaboración con Mora Serrano, B.,), "Ethnic, cultural and civic identities in Ancient coinage of the South of the Iberian Peninsula (3rd C. BC -1st C. AD)", F. López Sánchez, (ed.), *The City and the Coin*, BAR International Series, Archaeopress, Oxford, 2012, 1-15.
- -Santos Yanguas, J., Cruz Andreotti, G. (Eds.), Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano, Revisiones de Historia Antigua VII, Anejos de Veleia



- Series Acta 12. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2012. -Cruz Andreotti, G., Ciprés Torres, P., "Más allá de la cartografía está la historia (a propósito de Estrabón e Iberia)", J. Santos, E. Torregaray, (eds.), *Los Griegos y el Mar. Revisiones de Historia Antigua VI*, Vitoria-Gasteiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, 2011, 199-213.
- -Cruz Andreotti, G., "Algunos apuntes sobre la naturaleza de la geografía griega", F. Marco Simón, F. Pina Polo y J. Remesal Rodríguez (Eds.), *Viajeros, peregrinos y aventureros en el mundo antiguo*. Colección Instrumenta, nº 36, Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, 2010, pp. 13-24.
- -Cruz Andreotti, G., "Identidad e identidades en el sur de la península ibérica en época romana: Un problema histórico y geográfico", A. Valvo e A. Sartori (edd.), *Identità e autonomie nel mondo romano occidentale. Atti de'III Convegno Internazionale di Epígrafia e Storia Antica (Gargnano, 12-15 maggio 2010*), Faenza, 2011, 209-225.
- -Cruz Andreotti, G., "Etnias, fronteras e identidades en la Antigüedad hispana: algunas precisiones metodológicas a partir de las fuentes escritas", *Arqueología Espacial*, 27, 2009, 63-77.
- -Cruz Andreotti, G., "La naturaleza histórica de la Geografía de Estrabón", *Evphrosyne*, 37, 2009, 131-144.
- -Cruz Andreotti, G., "Acerca de las identidades meridionales en época prerromana: algunos planteamientos geográficos", Wulff, F., Álvarez Martí Aguilar, M., (coords.), Identidades, culturas y territorios en la Andalucía prerromana, Málaga Sevilla Jaén, 2009, 207, 316.
- -Galán Sánchez, A., y J.M. Carretero Zamora (eds.), El alimento del estado y la salud de la Res Publica: orígenes, estructura y desarrollo del gasto público en Europa, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2013.
- -Galán Sánchez, A., y E. García Fernández (eds.), En busca de Zaqueo: los arrendadores en los reinos hispánicos en las Edades Media y Moderna, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid. 2012.
- -Galán Sánchez, A., "Poder y fiscalidad en el Reino de Granada tras la conquista: algunas reflexiones", Studia Historica. Historia Medieval, nº 30, 2012, págs. 67-98.
- -Galán Sánchez, A., "El dinero del rey y la ley de la comunidad. Pacto político y contrato fiscal en el Reino de Granada tras la conquista" en F. Foronda (ed.), Avant le contrat social. Le contrat politique dans l'Occident Mediéval (XIIIeme-XVeme siècle), Publications de la Sorbonne, Paris, 2011, págs. 653-685.
- -Galán Sánchez, A., Una sociedad en transición. Los granadinos de mudéjares a moriscos, Universidad de Granada, Granada, 2010.
- -González González, M., "A través del espejo. Un motivo iconográfico en las estelas áticas de edad clásica", *Evphrosyne* 41, 2013, 31-45.
- -González González, M., "Aproximaciones al estudio de la Mitología en la España del XVIII y comienzo del XIX", en *La Historia de la Literatura grecolatina en España: De la Ilustración al Liberalismo (1778-1850)*, ed. de F. García Jurado, R. González Delgado y M. González González, Málaga, Anejos de *Analecta Malacitana* XC, 2013, 211-223.
- -González González, M., "Hetaira, en su antiguo y noble sentido... (CEG 97)", Lectora 18, 2012, pp. 41-49.
- -González González, M., "La *Tumba de Antígona* de María Zambrano. A propósito de la figura de Ana", *Nova Tellus* 29/2, 2011, pp. 257-268.
- -González González, M., "Un eco de Semónides Fr. 7 en *CEG* II 530", *Zeitschrift für papyrologie und epigraphik* 178, 2011, pp. 26-28.
- -González González, M., "Una curiosa versión de la *Genealogía de los dioses paganos* de Boccaccio en el XVIII español", *Dieciocho* 36.1, 2013, 99-108.
- -González González, M., "A través del espejo. Un motivo iconográfico en las estelas áticas de edad clásica", *Euphrosyne* 41, 2013, 31-45.
- -González González, M., "La epigrafía funeraria y la idea de alma en Grecia Antigua (CEG 482; SEG 38: 440)", CFC 24, 2014, 81-95.
- -González González, M., "Soberana del Hades: Perséfone en la epigrafía funeraria y en las láminas áureas", *Humanitas* 66, 2014, 317-341.
- -González González, M., "Emboscada a Troilo: aspectos sacrificiales en la muerte del príncipe troyano", *Les Études Classiques* 82, 2014, 229-246.
- -González González, M., "Dioniso Omestés: de Esquilo a Plutarco. A propósito de



Temístocles 13.3", Phoînix 21.2, 2015, 85-98.

-González González, M., "Aproximaciones al estudio de la Mitología en la España del XVIII y comienzo del XIX", en *La Historia de la Literatura grecolatina en España: De la Ilustración al Liberalismo (1778-1850)*, ed. de F. García Jurado, R. González Delgado y M. González González, Málaga, Anejos de *Analecta Malacitana* XC, 2013, 211-223.

-González González, M., "La legislación funeraria soloniana y su huella arqueológica", en G. Santana, ed., *Plutarco y las Artes*, Madrid, 2013, 461-468.

-González González, M., "Thánatos y Prósopon en la Grecia Antigua, dos conceptos irreconciliables", en A. Martínez Fernández et alii (eds.), Ágalma. Ofrenda desde la Filología Clásica a Manuel García Teijeiro, Valladolid, 2014, 923-931.

-González González, M., "Perséfone en el Hades, νῦν δὲ ἰκέτις ἤκω παραὶ ἀγνὴν Φερσεφόνειαν", en A. Pérez Jiménez, ed., *Realidad, fantasía, interpretación, funciones y pervivencia del mito griego. Estudios en honor del Profesor Carlos García Gual*, Zaragoza: Pórtico, 2014, pp. 123-134.

-González González, M., "El paisaje funerario griego a través de algunos textos de Plutarco: Solón 21.1, 5-7; Temístocles 32.4-6; Foción 22.1-2", en C. Martín & L. de Nazaré Ferreira, eds., *O sábio e a imagem. Estudos sobre Plutarco e a arte*, Coimbra, 2014, 91-109.

-González González, M., "Eudaminones. Dichosos ancianos del Ática", en A. Iriarte, L. de Nazaré Ferreira, eds., Idades e género na literatura e na arte da Grécia antiga, Coimbra, 2014, 167-191.

-González González, M., "Reflexiones sobre la EYΣEBEIA a partir de la epigrafía funeraria", en E. Calderón Dorda & S. Perea, eds. *Estudios sobre el volabulario religioso griego*, Madrid-Salamanca, 2016, 75-86.

-González González, M., "CEG 587, μήτηρ καταλείβεται: Eurípides en una inscripción funeraria del s. IV a.C.", Zeitschrift für papyrologie und epigraphik 185, 2013, 61-62.

-González González, M., "A través del espejo. Un motivo iconográfico en las estelas áticas de edad clásica", *Evphrosyne* 41, 2013, 31-45.

González González, M., "Aproximaciones al estudio de la Mitología en la España del XVIII y comienzo del XIX", en *La Historia de la Literatura grecolatina en España: De la Ilustración al Liberalismo (1778-1850)*, ed. de F. García Jurado, R. González Delgado y M. González González, Málaga, Anejos de *Analecta Malacitana* XC, 2013, 211-223.

-González González, M., "Hetaira, en su antiguo y noble sentido... (CEG 97)", Lectora 18, 2012, pp. 41-49.

-González González, M., "La *Tumba de Antigona* de María Zambrano. A propósito de la figura de Ana", *Nova Tellus* 29/2, 2011, pp. 257-268.

-González González, M., "Un eco de Semónides Fr. 7 en CEG II 530", Zeitschrift für papyrologie und epigraphik 178, 2011, pp. 26-28.

-González González, M., "Los dioses abandonan la ciudad. Astianacte, última víctima de la impiedad aquea en *Troyanas*", *Les Études Classiques* 78.2-3, 2010, pp. 157-168.

-González González, M., "La muerte de las doncellas en Posidipo *P. Mil. Vogl.* VIII 309 (A.B. 49-55)", *Prometheus* 36.3, 2010, pp. 223-238.

-González González, M., "Lamento por Troya en la escena ateniense", en Los desastres de la guerra: mirada, palabra e imagen, J. Bartolomé, dir., Madrid, Liceus, 2010, pp. 39-51. -Iriarte, A. & González González, M., Entre Ares y Afrodita. Violencia del erotismo y erótica de la violencia en la Grecia Antigua, Abada, Madrid, 2008 (Premio Ángeles Durán 2008). Reimpr. 2010.

- López García, I., La ornamentación arquitectónica en la Colonia Genetiva Ivlia Vrbanorum Vrso (Osuna, Sevilla). Evidencias de su monumentalización a través del estudio de los capiteles romanos, Augusto y la Bética: aspectos históricos y arqueológicos, Universidad de Córdoba, 2015, 229-241, 350-353.
- López García, I., "Identificación de canteras de piedra de explotación antigua en el área de Vrso", XVIII Congreso Internacional de Arqueología: Centro y periferia en el Mundo Clásico, Mérida, 2014, 39-42.
- -López García, I., "La Misión Arqueológica Francesa en los albores del siglo XX y su memoria iconográfica en Osuna", *Revista. Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 14, 2013, 42-46.
- López García, I., Ruiz Cecilia, I., "El legado arqueológico perdido de la antigua Vrso. Noticias historiográficas del siglo XVIII a los albores del siglo XX", Baetica 35, 2013, 149-



165.

- -López García, I., "Reflexión sobre la existencia de un antiguo santuario en Vrso (Osuna, Sevilla)", *Baetica*, 34, 2012, 153-163.
- -López García, I., "El armamento romano-republicano en la iconografía de la Hispania Ulterior: el relieve de los soldados de Estepa (Sevilla)", Baetica, 31, 2009, 167-182.
- -López García, I., "Minerva incerta. Una cabeza femenina en los fondos del Museo Histórico Municipal de Écija procedente de Osuna" en *Escultura Romana en Hispania*, VI, Murcia, 2010, 249-256.
- -López García, I., "Miscelánea de piezas inéditas del taller de Vrso (Osuna. Sevilla)", Roma y las Provincias: modelo y difusión, vol. II, Roma, 2010, 627-633.
- -Macías Villalobos, C., *Apuleyo. Obra filosófica*, introducciones, traducción y notas, Biblioteca Clásica Gredos, Gredos, Madrid, 2011.
- -Macías Villalobos, C., & Guadalupe Fernández Ariza (coords.), *Erotismo y poder en la literatura hispanoamericana del siglo XX*, Pórtico Librerías, Zaragoza, 2012.
- -Macías Villalobos, C. & Guadalupe Fernández Ariza (eds.), *El silencio y la palabra. Estudios sobre "La ciudad y los perros" de Mario Vargas Llosa*, Cátedra Mario Vargas Llosa Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, Málaga, 2012.
- -Macías Villalobos, C., Calcidio, *Traducción y comentario del* Timeo *de Platón*, Introd., trad. y notas de Cristóbal Macías Villalobos, Libros Pórtico, Zaragoza, 2014.
- -Macías Villalobos, C., J. M. Maestre Maestre y J. F. Martos Montiel (eds.), *Europa Renascens. La cultura clásica en Andalucía y su proyección europea*, Libros Pórtico, 2015
- -Macías Villalobos, C., "Los terremotos a la luz de la ciencia antigua: el testimonio de Apuleyo, *Mund*.18.329-332", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 31, 1 (2011), 37-67.
- -Macías Villalobos, C., "Algunas consideraciones sobre el simbolismo de la Esfinge", *Mirabilia: Revista Eletrónica de História Antiga e Medieval*, 15, 2 (2012), 51 pp., http://www.revistamirabilia.com/sites/default/files/pdfs/2012_02_12.pdf>.
- -Macías Villalobos, C., "El simbolismo del gallo y su reflejo en la obra de Picasso", *Agora: estudos clássicos em debate*, 14 (2012), 325-350.
- -Macías Villalobos, C., "Aplicaciones didácticas de los videojuegos en el ámbito del mundo clásico", *Revista de Estudios Latinos*, 13 (2013), 203-238.
- -Macías Villalobos, C., "Unamuno, La Esfinge y el mito de Edipo", *Evphrosyne*, 42 (2014), 155-176.
- -Macías Villalobos, C., "Calcidio, traductor y comentarista del Timeo platónico", *Agora: estudos classicos em debate*, 17, 1 (2015), 11-58.
- -Macías Villalobos, C., "La influencia de Calcidio en la obra y el pensamiento de Marsilio Ficino", *Crítica Hispánica*, 37, 2 (2015) 53-100.
- -Macías Villalobos, C., "Divinidad, providencia y destino en Apuleyo", en A. Pérez Jiménez & I. Calero Secall (eds.), Δῶρον Μννμοσύνης. Miscelánea de Estudios Ofrecidos a Ma Ángeles Durán López, Universidad de Málaga, Zaragoza (Pórtico), 2011, pp. 307-336.
- -Macías Villalobos, C., "Lucha política y conflicto de género: Antígona en el espejo del teatro cubano contemporáneo", en C. Macías Villalobos & G. Fernández Ariza (coords.), *Erotismo y poder en la literatura hispanoamericana del siglo XX*, Pórtico Librería, Zaragoza, 2012, pp. 191-231.
- -Macías Villalobos, C., "La novela como retrato de vidas", en C. Macías Villalobos & G. Fernández Ariza (eds.), *El silencio y la palabra: estudios sobre 'La ciudad y los perros' de Mario Vargas Llosa*. Cátedra Mario Vargas Llosa Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, Málaga, 2012, 31-54.
- -Macías Villalobos, C., "Teognis de Mégara" y "Sobre las fuentes de Diógenes Laercio", traducción y notas, en Friedrich Nietzche, *Obras completas. Vol. II. Escritos filológicos*, edición dirigida por Diego Sánchez Meca, Tecnos, Madrid, 2013, pp. 89-124 y 149-218.
- -Macías Villalobos, C., "La esfinge y la literatura finisecular: Oedipe et le Sphinx de Péladan", *Agalma: ofrenda desde la Filología clásica a Manuel García Teijeiro*, coord. por Ángel Martínez Fernández, 2014, pp. 1197-1207.
- -Macías Villalobos, C., "Simbolismo de las aves saturninas en los textos grecolatinos", en C. Macías Villalobos, J. M. Maestre Maestre y J. F. Martos Montiel (eds.), *Europa Renascens. La cultura clásica en Andalucía y su proyección europea*, Libros Pórtico,



2015, 247-296.

-Macías Villalobos, C., Reseña: Johann Chapoutot, *Le nazisme et l'Antiquité*, París, Colección "Quadrige", PUF, 2012 (1ª ed. 2008), 643 pp., en *Argos* 37.1, 2014, 203-227.

-Macías Villalobos, C., "Aplicaciones didácticas de los videojuegos en el ámbito del mundo clásico", Revista de Estudios Latinos, 13, 2013, 203-238.

-Macías Villalobos, C., "Algunas consideraciones sobre el simbolismo de la Esfinge", *Mirabilia. Revista Electrónica de História Antiga e Medieval*, 15.2, 2012, 250-287.

-Macías Villalobos, C., "Terremotos y astrología en el mundo antiguo: el papel de los etruscos", MHNH 10, 2010, 247-266.

-Macías Villalobos, C., "Las actividades de trabajo en grupo en un entorno tecnológico. El caso de las lenguas clásicas", *RELat* 9, 2009, 209-234.

-Macías Villalobos, M., "Calcidio y la ciencia de los astros", MHNH 8, 2008, 185-220.

-Macías Villalobos, C., "La web 2.0 y sus aplicaciones en el ámbito de la Filología Clásica", RELat 7, 2007, 231-258.

-Macías Villalobos, C., Panorama actual de la Filología Hispánica y Clásica en la Red: docencia e investigación, Ed. El Alfar, Sevilla, 2006.

-Macías Villalobos, C., "Los cometas y su papel en la astrología antigua", *MHNH* 6, 2006, 127-154.

-Macías Villalobos, C., "Las Clásicas y la enseñanza virtual: algunas experiencias", Estudios Clásicos, XLVII, nº 128, 2005, 93-117.

- Martínez Maza, C. "La secuencia del error romano según la Reforma", *Potsdamer altertumswissenschaftliche Beiträge*, 35, 2016, 109-125.
- Martínez Maza, C. "El mundo clásico en los labores de una nueva nación: apodos grecorromanos en los albores de los EE.UU (1776-1790)", *La cultura clásica en Andalucía y su provección europea*. Zaragoza. 2015. 825-852.
- Martínez Maza, C. "El legado confederal griego en la Constitución de los EE.UU", La Antigüedad como paradigma: Espejismos, mitos y silencios en el uso de la historia del mundo clásico por los modernos, Zaragoza, 2015, 59-85.

-Martínez Maza, C. "Los bárbaros desde la perspectiva intelectual romana", *Identidad y Etnicidad en Hispania. Propuestas teóricas y cultura material en los siglos V-VIII*, Vitoria, 2015, 41-51.

Martínez Maza, C.., "Cristianas sabias, arquetipo femenino en el mundo antiguo. Una aproximación historiográfica", *Revista de Historiografía*, 22, 2015, 83-100.

-Martínez Maza, C., "Une victime sans importance? La mort de la philosophe Hypatie", *Chrétiens persécuteurs. Destructions, exclusions, violences religieuses au IVe siécle*, París, 2014, 285-310.

-Martínez Maza, C., "Christian Paideia in Early Imperial Alexandria", The Alexandrian Tradition: Interactions between Science, Religion and Literature, Frankfurt, 2014, 211-231.

Martínez Maza, C. "Religious conflicts in late Antique Egypt: urban and rural contexts", *New perspectives on Late Antiquity in the Eastern Roman Empire*, Newcastle , 2014, 48-63. -Martínez Maza, C., "Recursos mágicos paganos en la Iglesia tardoantigua", *MHNH*, 14, 2014, 15-32.

-Martínez Maza, C., El espejo griego: Atenas, Esparta y las ligas griegas en la América del período constituyente (1786-1789), Barcelona, 2013.

-Martínez Maza, C., "Christian Paideia in Early Imperial Alexandria" Imperial Alexandria: Interactions between Science, Religion and Literature, Frankfurt, en prensa.

-Martínez Maza, C., "Hacia una nueva interpretación de las persistencias paganas en el cristianismo", *HORMOS*, 4, 2012, 85-95.

-Martínez Maza, C., "Los lenguajes de la sumisión en los cultos egipcios", *HORMOS*, 3, 2012, 180-188.

-Martínez Maza, C., "Los últimos días de Taweret", *Mujeres de la Antigüedad. Texto e imagen*, Málaga, 2012, 169-210.

-Martínez Maza, C., "La agonía de un pagano de provincias", *Vae Victis. Perdedores del Mundo Antiguo*, Barcelona, 2012, 261-273.

-Martínez Maza, C., Los Misterios y el Cristianismo. Comportamientos y reacciones ante un proceso de cambio. Huelva, 2010.

-Martínez Maza, C., "De la Théologie à l'anthropologie: utilisation du paganisme grécoromain dans l'Europe du XVIII^e siècle", *Historiographie de l'antiquité et transferts culturels. Les*



histoires anciennes de 'IEurope des XVIIIe et XIXe siécles, Amsterdam-N. York, 2010, 90-97. -Martínez Maza, C., "Los orígenes de la historiografía sobre paganismo tardoantiguo", Mainake, XXXI, 2010, 197-207.

- -Martínez Maza, C., "Democracia ateniense *vs.* revolución americana: el rechazo al paradigma clásico", *Potestas*, 3, 2010, 215-226.
- Martínez-Pinna Nieto, J., "Del zilacato de Thefaie Velianas a la realeza de Orgolnio. Algunas reflexiones sobre la magistratura ceretana», Studi epigrafici e linguistici", 32-33, 2015-2016, 223-237.
- Martínez-Pinna Nieto, J., "La construcción pseudohistórica sobre el origen del pueblo latino", Mélanges de l'École Française de Rome. Antiquité, 126, 2014.
- Martínez-Pinna Nieto, J., "Las llamadas priscae Latinae coloniae. Sobre la primitiva colonización romana y latina", Politica Antica, 4, 2014, 121-144
- Martínez-Pinna Nieto, J.,, "Los santuarios federales latinos", Revue Belge de Philologie et d'Histoire, 92, 2014, 41-56
- -Martínez-Pinna Nieto, J., "Ardea, Sutrium y Nepet: tres casos de colonización interna", Gerión, 32, 2014, 125-136
- Martínez-Pinna Nieto, J., "Les traditions mythiques sur les origines de Rome", Annuaire de l'École pratique des hautes études, 145, 2014, 111-117
- Martínez-Pinna Nieto, J., "Los Lupercalia y la muerte de Remo", Debita verba. Estudios en homenaje a J. Mangas , Oviedo, Universido de Oviedo, 2013, vol. I, 183-192
- Martínez-Pinna Nieto, J., "A propósito de la tiranía en la Etruria arcaica", Xenia. Studi in onore di Lia Marino, Caltanissetta-Roma, Salvatore Sciascia ed., 2013, 39-53
- -Martínez-Pinna Nieto, J., "Los latinos y los reyes de Roma", Orizzonti, 14, 2013, 11-20.
- -Martínez-Pinna Nieto, J., "Observaciones sobre el origen de la liga latina", *Mediterraneo Antico*, 15, 2012, 409-424.
- -Martínez-Pinna Nieto, J., Las leyendas de fundación de Roma. De Eneas a Rómulo, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2011.
- -Martínez-Pinna Nieto, J., "Apuntes sobre la intervención de Porsenna en Roma", en F. Serra ed., *Corollari. Scritti di antichità etrusche e italiche in omaggio all'opera di Giovanni Colonna*, Pisa-Roma, , 2011, 56-60.
- -Martínez-Pinna Nieto, J., "L. Tarquinius magister equitum (458 a.C.)", Klio, 93, 2011, 385-391.
- -Martínez-Pinna Nieto, J., "La incorporación de Fidenae al dominio de Roma", *Rivista Storica dell'Antichità*, 41, 2011, 35-46.
- -Martínez-Pinna Nieto, J., "Sobre las instituciones políticas el pueblo marrucino", *Orizzonti*, 11, 2010, 43-46.
- -Martínez-Pinna Nieto, J., "Albe-la-Longue entre la légende et l'histoire", *Revue des Études Latines*, 88, 2010, 20-29.
- -Martínez-Pinna Nieto, J., *La monarquía romana arcaica*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2009.
- -Martínez-Pinna Nieto, J., "Una propuesta sobre la tierra de los Tarquinios", *Athenaeum*, 96, 2008, 795-803.
- Martínez Núñez, Mª A., Recientes hallazgos epigráficos en Madīnat al-Zahrā' y nueva onomástica relacionada con la dār al-ṣinā^ca califal. Anejos de Arqueología y Territorio Medieval, nº 1, Universidad de Jaén, Jaén, 2015.
- Martínez Núñez, Mª A.; "Epigrafía monumental y élites sociales en al-Andalus", en Antonio Malpica Coello y Bilal Sarr Marroco (eds.), *Arqueología Medieval: Epigrafía árabe y Arqueología Medieval.* Granada, Nakla, Colección de Arqueología y Patrimonio 17. Grupo de investigación Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada, 2015, pp. 19-60.
- Martínez Núñez, Mª A.: "Hisba y ŷihād en época almohade: el testimonio epigráfico", en Carlos de Ayala Martínez e Isabel Cristina F. Fernandes (coords.), *Cristãos contra Muçulmanos na Idade Média Peninsular. Bases ideológicas e doutrinais de um confronto (séculos X-XIV) / Cristianos contra musulmanes en la Edad Media peninsular. Bases ideológicas y doctrinales de una confrontación.* Edições Colibri / Universidad Autónoma de Madrid, 2015, pp. 85-108.
- Martínez Núñez, Mª A.: "Estela funeraria de cronología omeya aparecida en Madrid (308/921)", *Al-Qanṭara*, XXXVI, 1 (enero –junio 2015), pp. 141-163.
- Martínez Núñez, Mª A.: "El proyecto almohade a través de la documentación epigráfica:



innovación y ruptura", en P. Cressier y V. Salvatierra Cuenca (eds.), *Miradas Cruzadas* 1212-2012. La batalla de las Navas de Tolosa. Jaén: Universidad de Jaén, 2014, pp. 139-157.

- Martínez Núñez, Mª A.: "La epigrafía árabe durante el periodo de taifas: los afţasíes de Badajoz", en J. Zozaya Stabel-Hansen y G. S. Kurtz Schaefer (eds.), *Bataliús III. Estudios sobre el reino aftasí. Remembranza sobre un Ciclo de Conferencias tenido en Badajoz el 13 y el 14 de marzo de 2014*, Badajoz, Consejería de Educación y Cultura. Gobierno de Extremadura, 2014, pp. 157-182.
- Martínez Núñez, Mª A.: "Las inscripciones árabes del *miḥrāb* de Vélez-Málaga (provincia de Málaga)", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 63 (2014), pp. 143-170.
- Martínez Núñez, Mª A.: "Fragmentos de inscripciones árabes hallados en Puebla de Guzmán (Huelva)", *Revista Onoba*, 2 (2014), pp. 251-260. (En colaboración con Juan Aurelio Pérez Macías). Universidad de Huelva, ISSN: 2340-3047 (en línea: http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/onoba/article/view/2417/2285).
- Martínez Núñez, Mª A.: "Las fuentes epigráficas. Siglos IX-X", en *La rebelión de ^cUmar b. Hafsun. Tema monográfico*, *Jábega. Revista de la Diputación Provincial de Málaga*, 105 (segundo cuatrimestre 2014), pp. 59-73.
- Martínez Núñez, Mª A.: *Epigrafía árabe del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz*. Junta de Extremadura, Badajoz, 2013.
- Martínez Núñez, Mª A.: "Las dinámicas ciudadanas emergentes: significado, cambios y perspectivas de futuro", en *El mundo árabe en la encrucijada*. Fundación Seminario de Investigación para la Paz (SIP). Zaragoza, Mira Editores, 2013, pp. 305-327.
- Martínez Núñez, Mª A.: "Los grabados históricos de la Alcazaba de Badajoz en el tramo comprendido entre las puertas de Carros y del Alpendiz", en *Extremadura Arqueológica XI*, Mérida, Gobierno de Extremadura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 2013, pp. 137-235. En colaboración con José Manuel Márquez Gallardo y Arturo Domínguez García.
- Martínez Núñez, Mª A.: "Apéndice 2: Los grafitos árabes del aljibe S4", en Martín Almagro Gorbea; José María Barranco Ribot y Markel Gorbea, *Excavaciones en el claustro de la Catedral de Toledo*. Con la colaboración de Alberto Canto, Mª Antonia Martínez Núñez, Mónica Redondo, Jesús F. Torres Martínez e Isabel Velázquez. Real Academia de la Historia: Bibliotheca Archaeologica Hispana, 33. Madrid, 2011, pp. 281-288
- Martínez Núñez, Mª A.: "Matriz de sinete", en *Os signos do quotidiano. Gestos, marcas e símbolos no al-Ândalus. Catálogo da Exposição.* Campo Arqueológico de Mértola, Mértola, 2011, pp. 54-55. (En colaboración con Sophie Gilotte y Dominique Le Bars).
- Martínez Núñez, Mª A.: "Epigrafía funeraria en al-Andalus (siglos IX-XII)", *Mélanges de la Casa de Velazquez, Nouvelle Série,* 41, 1 (2011), pp. 181-209.
- Martínez Núñez, Mª Antonia: "¿Por qué los árabes invadieron la Península Ibérica? Las causas de la conquista musulmana del 711", Awraq. Revista de análisis y pensamiento sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo, 3 (2011), pp. 21-36.
- Martínez Núñez, Mª A.: "Los grafitos árabes del aljibe S4 situado en el subsuelo de la Mezquita Aljama de Toledo", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 60 (2011), pp. 199-215. En colaboración con Martín Almagro-Gorbea.
- -Martos Montiel, J. F., "ΚΥΣΘΕΓΛΕΙΧΩΝ, ΚΟΝΝΟΛΗΝΓΟΣ, *CUNNULIGGETER"*, en A. Pérez Jiménez & I. Calero Secall (eds.), Δῶρον Μνημοσύνης. Miscelánea de estudios ofrecidos a Mª Ángeles Durán López, Zaragoza: Pórtico, 2011, pp. 211-220.
- -Martos Montiel, J. F. (2011). "Sexo y signos zodiacales: algunas notas sobre el espejo erótico del Antiquarium Comunale de Roma". *MHNH. Revista Internacional de Investigación sobre Magia y Astrología Antiguas*, vol. 11, pp. 518-536.
- -Martos Montiel, J. F. (2011). Reseña a J. González Merino, *Dioniso, el dios del vino y la locura* (Córdoba, 2009). *MHNH. Revista Internacional de Investigación sobre Magia y Astrología Antiguas*, vol. 11, pp. 565-566.
- -Martos Montiel, J. F. (2012). *Sexto Empírico. Contra los dogmáticos*, introducción, traducción, notas e índices de J. F. Martos Montiel. Madrid: Editorial Gredos.
- -Martos Montiel, J. F. (2013). "Arte y erotismo en Pompeya: las pinturas eróticas de las Termas Suburbanas". En M. Méndez Baiges & B. Ruiz Garrido (eds.), *Formas de Eros. Ensayos sobre arte y erotismo II*, pp. 59-82. Málaga: Fundación Pablo Ruiz Picasso Ayuntamiento de Málaga / Universidad de Málaga.
- Martos Montiel, J. F. (2013). Reseña a J. Beneker, The Passionate Statesman (Oxford,



- 2012). Ploutarchos, vol. 10 (2012-13), pp. 75-77.
- -Ibáñez Chacón, A., & Martos Montiel, J. F. (2013). "La fugaz vuelta de los mitógrafos a las aulas". *Thamyris, nova series*, vol. 4, 93-125.
- -Fornieles Medina, M. F., & Martos Montiel, J. F. (2013). "Cómo (y qué) comían los romanos". *Thamyris, nova series*, vol. 4, 243-252.
- -Martos Montiel, J. F., & Padilla García, M. (2013). "Naturaleza y metáforas erótico-sexuales en *Dafnis y Cloe*". *Thamyris, nova series*, vol. 4, pp. 253-263.
- -Martos Montiel, J. F. (2014). Κυσθεγλείχων (SEG 53 669). Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik, vol. 188, 106-110.
- -Martos Montiel, J. F. (2014). "La influencia griega en el léxico erótico latino". Ágora. Estudos Clássicos em Debate, vol. 16, 105-136.
- -Martos Montiel, J. F. (2014). "Sobre las tríbadas": una traducción anotada del capítulo VI del *Manual de erotología clásica* (*De figuris Veneris*) de F.-K. Forberg. En R. Moreno Soldevila & J. Martos (eds.), *Amor y sexo en la literatura latina*, pp. 197-220. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- -Martos Montiel, J. F. (2014). "De amazonas, proverbios y cojos". En A. Pérez Jiménez (ed.), Realidad, fantasía, interpretación, funciones y pervivencia del mito griego. Estudios en honor del profesor Carlos García Gual, pp. 405-422. Zaragoza: Pórtico.
- -Martos Montiel, J. F. (2015). "Sexo y género en los textos astrológicos de la Antigüedad grecolatina". En C. Macías Villalobos, J. Mª Maestre Maestre & J. F. Martos Montiel (eds.), *Europa Renascens. La cultura clásica en Andalucía y su proyección europea*, pp. 313-326. Zaragoza: Pórtico.
- -Martos Montiel, J. F. (2016). Reseña a M. Masterson, N. S. Rabinowitz & J. Robson (eds.), Sex in antiquity: exploring gender and sexuality in the ancient world (London; New York: Routledge, 2015). Exemplaria Classica, vol. 20, 257-261.
- -Martos Montiel, J. F., y Padilla García, M., "Naturaleza y metáforas erótico sexuales en Dafnis y Cloe", Thamyris, nova series, vol. 4 (en prensa).
- -Martos Montiel, J. F., "Ex Oriente Venus: la influencia de la lengua griega en el vocabulario erótico latino", en J. J. Martos Fernández & R. Moreno Soldevila (eds.), Amor y sexo en la literatura latina, Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva (en prensa).
- -Martos Montiel, J. F., "Κυσθεγλείχων (SEG 53 669)", Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik, vol. 188 (en prensa).
- -Martos Montiel, J. F., "Arte y erotismo en Pompeya: las pinturas eróticas de las Termas Suburbanas", en M. Méndez Baiges & B. Ruiz Garrido (eds.), Formas de Eros. Ensayos sobre arte y erotismo II, Málaga: Fundación Pablo Ruiz Picasso Ayuntamiento de Málaga / Universidad de Málaga, 2013, pp. 59-82. -Martos Montiel, J. F., "Sexo y signos zodiacales: algunas notas sobre el espejo erótico del Antiquarium Comunale de Roma" MHNH 11, 2011, pp. 518-536.
- -Martos Montiel, J. F., "Autocensura en la traducción de los *Idilios* de Teócrito *cum scholiis* de Vicente Mariner", en A. Pérez Jiménez & P. Volpe Cacciatore (eds.), *Musa Graeca tradita, Musa Graeca recepta: traducciones de poetas griegos (siglos XV-XVII)*, Zaragoza: Libros Pórtico, 2011, pp. 53-84.
- -Martos Montiel, J. F., "Cunnilingus; Lesbianismo; Sexo oral", en R. Moreno Soldevila (ed.), *Diccionario de motivos amatorios en la literatura latina*, Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2011, pp. 115-119, 225-232 y 392-395.
- -Martos Montiel, J. F., "ΚΥΣΘΕΓΛΕΙΧΩΝ, ΚΟΝΝΟΛΗΝΓΟΣ, CUNNULIGGETER", en A. Pérez Jiménez & I. Calero Secall (eds.), Δῶρον Μνημοσύνης. Miscelánea de estudios ofrecidos a Mª Ángeles Durán López, Zaragoza: Pórtico, 2011, pp. 211-220.
- -Martos Montiel, J. F., Bibliotheca Erotica Graeca et Latina III. Erotismo y sexualidad en la Antigüedad clásica: ensayo de un repertorio bibliográfico (Clasificación temática, 5-7). Analecta Malacitana electrónica, vol. 26 (2009), pp. 215-257.
- -Martos Montiel, J. F., y Fornieles Medina, M. F., *Bibliotheca Erotica Graeca et Latina* IV. Erotismo y sexualidad en la Antigüedad clásica: ensayo de un repertorio bibliográfico (Clasificación temática, 8). *Analecta Malacitana electrónica*, vol. 27 (2009), pp. 253-394.
- -Mora Serrano, B., Old and New Coins in Southern Hispania in the 6th Century AD, in: J. Chameroy, P.-M. Guihard (Dir.), *Produktion und Recyceln von Münzen in der Spätantike / Produire et recycler la monnaie au Bas-Empire*. RGZM-Tagungen 29 (Mainz 2016), 139-153.



- Mora Serrano, B., "Altares y monedas: Topografía religiosa y continuidad de cultos fenicios en Malaka (Málaga)", Byrsa. Scritti sull'Antico Oriente Mediterraneo, 24-25, 2015, 131-147.
- Mora Serrano, B., (en colaboración con Arévalo, A. et al.), "La moneda del difunto. Metodología arqueológica y problemas de investigación", Arévalo González (ed.), Monedas para el más allá. Uso y significado de la moneda en las necrópolis tardopúnicas y romanas de Ebusus, Gades y Malaca, Cádiz-Málaga, 2016, 13-26.
- Mora Serrano, B. (en colaboración con Arancibia, A.), "La moneda en las necrópolis de Malaca", Arévalo González (ed.), Monedas para el más allá. Uso y significado de la moneda en las necrópolis tardopúnicas y romanas de Ebusus, Gades y Malaca, Cádiz-Málaga, 2016, 195-206.
- Mora Serrano, B. (en colaboración con Arévalo, A. et al.), "Contrastación del registro numismático en los rituales funerarios ebusitanos, gedeiritas y malacitanos", Arévalo González (ed.), Monedas para el más allá. Uso y significado de la moneda en las necrópolis tardopúnicas y romanas de Ebusus, Gades y Malaca, Cádiz-Málaga, 2016, 251-276.
- Mora Serrano, B. (en colaboración con J. L. López Castro et al.), "Proyecto Utica. Excavaciones en la ciudad fenicio-púnica. Campañas de 2013 y 2014", *Informes y Trabajos. Excavaciones en el exterior 2013*, n. 12, Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015, 259-280.
- Mora Serrano, B. (en colaboración con Ana Arancibia Román), "Pebeteros en forma de cabeza femenina procedentes de los territorios malacitanos", en M. Cruz Marín Ceballos y A. M. Jiménez Flores (coord..), Imagen y culto en la Iberia prerromana II: Nuevas lecturas sobre los pebeteros en forma de cabeza femenina, Sevilla: Servicio de Publicaciones, 2014. 35-60.
- Mora Serrano, B., "La imagen de la moneda hispana de época preaugustea como producto artesanal", en J. M. Álvarez et al. (eds.), *Centro y periferia en el Mundo Clásico. XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica*, II, Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, 2014, 1431-1434.
- -Mora Serrano, B., "La iconografía monetal fenicio-púnica como reflejo de cultos cívicos, mitos e identidades compartidas", en B. Costa y J. H. Fernández (eds.), *La moneda y su papel en las sociedades fenicio-púnicas. XXVII Jornadas de Arqueología fenicio-púnica*, 68, 2013, Eivissa: Museo Arqueológico de Ibiza y Formentera, 2013, 143-82.
- -Mora Serrano, B., "Les trouvailles de monnaiesd'Iol en Andalousie", en L. I. Manfredi y A. Mezzolani (eds.), Iside punica. Alla scoperta dell'antica Iol-Caesarea attraverso le sue monete, Bologna: ISCIMA-CNR, 2013, 219-28.
- -Mora Serrano, B., (en colaboración con Cruz Andreotti G.), "Ethnic, cultural and civic identities in Ancient Coinage of the Southern Iberian Peninsula (3rd C. BC 1st C. AD)", en F. López Sánchez (ed.), *The City and the Coin in the Ancient and Early Medieval Worlds*, Oxford, 2012, 1-15.
- -Mora Serrano, B., "Monedas e identidad en el mundo romano: el caso del valle del Guadalquivir y la costa andaluza", en J. Santos y G. Cruz (Eds.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma Antigua: el caso hispano (Revisiones de Historia Antigua VII. Acta 12*, Vitoria-Gasteiz, 2012, 735-769.
- -Mora Serrano, B., "Apuntes sobre la iconografía de las monedas de *Beuipo-Salacia (Alcácer do Sal, Setúbal)", en J. L. Cardoso y M. Almagro Gorbea (Eds.), *Lucius Cornelius Bocchus. Escritor Iusitano da Idade de Prata da Literatura Latina*, Lisboa-Madrid, 2011, 73-102.
- -Mora Serrano, B., "The Imaginary Far West and South Iberian and North African Punic Coins", en A. Dowler y E.R. Galvin (eds.), *Money, Trade and Trade Routes in Pre-Islamic North Africa, The Trustees of the British Museum*, Londres, 2011, 21-32.
- -Mora Serrano, B., (en colaboración con Arancibia Román, A.), "La Bahía de Málaga en los períodos púnico y romano-republicano: viejos problemas y nuevos datos", *Mainake*, 32 (II), 2010, 813-836.
- -Mora Serrano, B., "Ponderales, moneda y mercado en la Málaga tardopúnica: La primera monetización de Malaca y su territorio", en MªP. García-Bellido, L. Callegarin y A. Jiménez (eds.) *Barter, money and coinage in the Ancient Mediterranean (10th-1st Centuries BC)*, *Anejos de AEspA*, LVIII, Madrid, 2010, 169-184.



-Mora Serrano, B., "The Circulation of Bronze Currency in Málaga during the Sixth Century AD: new findings", *Numismatic Chronicle*, 2009, 424-430.

-Mora Serrano, B., *Diccionario histórico de la Arqueología de España*, M. Díaz Andreu, G. Mora Rodríguez y J. Cortadella Morral (coords.), Madrid, 2009, pp. 117 y ss (varias voces). -Núñez Romero-Balmas, S., "Manipulación retórica y verdad procesal en el Pro Sexto Roscio de Cicerón", *Analecta Malacitana*, 34, 2011, 99-139.

-Núñez Romero-Balmas, S., "Cicerón, el caso Roscio y la Lex Cornelia de Proscriptione", *Analecta Malacitana*, 34, 2011, 455-495.

-Núñez Romero-Balmas, S., "El ecuativo latino con atque. ¿Arcaismo o reanálisis?", en E. Pinilla, Pere J.Quetglas, M. Esperanza Torrego, (eds.), *La Comparación en latín. III Encuentro de Sintaxis Latina*, Madrid, 2004.

-Núñez Romero-Balmas, S., "Les adverbes modaux certe et profecto. Remarques sur la modalité en latin", en C. Moussy (ed.), *Actes du Colloque sur la modalité en latin*, París, 2002, 195-201, Centre d' Etudes A. Ernout.

-Núñez Romero-Balmas, S., "El locus necessitudinis y los teliká kefalaia en la retórica deliberativa latina", en V. Bécares, Mª P. Fernández Álvarez, E. Fernández Vallina (eds.), Kalon Theama. Estudios de filología clásica e indoeuropeo dedicados a F. Romero Cruz, Salamanca, 1999, 319-334, Universidad.

-Núñez Romero-Balmas, S., "Plauto: veinte años de estudios (1976-1995). II. Aspectos dramáticos y literarios", *Florentia Iliberritana*, 10, 1999, 387-427.

-Núñez Romero-Balmas, S., "Plauto: veinte años de estudios (1975-1994). I. Aspectos editoriales", *Florentia Iliberritana*, 9, 1998, 477-498.

-Núñez Romero Balmas, S., Retórica a Herenio, trad. intr. y notas de, Madrid, Gredos, 1997.

-Núñez Romero-Balmas, S., Cicerón, La invención retórica, trad., intro. y notas, Madrid, Gredos, 1997.

-Núñez Romero-Balmas, S., "Semántica y pragmática de los enunciados condicionales latinos", en A. Agud, A. Ramos Guerreira, J. A. Fernández Delgado (eds.), *Las lenguas de corpus y sus problemas lingüísticos*, Salamanca, 1996, 257-270, Ediciones Clásicas.

-Núñez Romero-Balmas, S., Lenguaje e Historia, Barcelona, Octaedro, 1995.

-Núñez Romero-Balmas, S., "Materiales para una sociología de la lengua latina: Terencio y los modificadores de imperativo", *Florentia Iliberritana*, 6, 1995, 347-366.

-Núñez Romero-Balmas, S., Semántica de la modalidad en Latín, Granada, Universidad, 1991.

-Pérez Jiménez, A.,"De Titios y Tifones. Anotaciones Estilísticas a Plu., De facie in orbe Lunae 945B", in A. Setaioli (a cura di), Apis Matina. Estudi in onore di Carlo Santini, Edizioni Università di Trieste, 2016, pp. 520-531 [ISBN 978-88-8303-759-7].

-Pérez Jiménez, A., "Plutarco, Pégaso y Belerofonte. Comentario Estilístico a Mul. virt. 247-248B", in J. A. López Férez and alii, Πολυπραγμοσύνη. Homenaje al Profesor Alfonso Martínez Díez, Madrid, Ediciones Clásicas, 2016, pp. 553-566 [ISBN 84-7882-814-1].

-Pérez Jiménez, A.,"Prefacio. Carta a una Amiga, Paola Volpe Cacciatore", in St. Amendola & G. Pace (cur.), Charis. Studi offerti a Paola Volpe dai suoi allievi, Edizioni Università di Trieste, 2016, pp. 9-22 [ISBN 978-88-8303-619-4]

-Pérez Jiménez, A.,"Los Campos Elíseos: espacios reales e imaginarios de la superficie celeste de la Luna (De facie 944C-945B)", in J. Ángel y Espinós, J. M. Floristán Imízcoz, F. García Romero, M. López Salvá (eds.), Ύγίεια καὶ γέλως. Homenaje a Ignacio Rodríguez Alfageme, Zaragoza, Libros Pórtico, 2015, pp. 645-658 [ISBN 978-84-7956-143-7].

-Pérez Jiménez, A., "Plutarch and Transgressions of Nature. Stylistic Analysis of De facie in orbe Lunae 926C-D", in M. Meeusen & L. Van der Stockt (eds.), Natural Spectaculars. Sapects of Plutarch's Philosophy of Nature, Leuven University Press, 2015, pp. 215-226 [ISBN 978-94-6270-043-7].

-Pérez Jiménez, A., "Selenographic Description: Critical Annotations to Plutarch, De 944C", in J. Opsomer, G. Roskam & F. B. Titchener (eds.), A Versatile Gentleman. Consistency in Plutarch's Writing. Studies Offered to Luc Van der Stockt on the Occasion of his Retirement, Leuven University Press, 2015, pp. 255-265 [ISBN 978-94-6270-076-5].

-Pérez Jiménez, A., "En el Reino de las Moiras. Comentario Estilístico de Plu., De facie in orbe Lunae 945C-945D", GIF, 67 (2015) 181-213.

-Pérez Jiménez, A., "The Reception of Plutarch in Spain", en M. Beck (ed.), A Companion



- to Plutarch, Wiley Blackwell, 2014 [978-1-4051-9431-0], pp. 556-576.
- -Pérez Jiménez, A.,"La filiación en las Vidas Paralelas de Plutarco. Interpretación ética y política de los hijos de los dioses", en P. de Navascués Benlloch, M. Crespo Losada & A. Sáez Gutiérrez (eds.), Filiación V. Cultura pagana, religión de Israel, orígenes del Cristianismo, Madrid, Trotta, 2014 (ISBN: 978-84-9879-502-8), pp. 127-137.
- -Pérez Jiménez, A.,"Plutarco y la iconografía monetaria antigua", en C. Alcalde Martín & Luisa de Nazaré Ferreira (coords.), O sábio e a imagem. Estudos sobre Plutarco e a arte, Coímbra, Imprensa da Universidade de Coimbra, 2014, pp. 31-68 [ISBN 978-989-26-0933-1].
- -Pérez Jiménez, A., "Ensayo sobre dos Vidas comparadas: Alejandro y César", en A. Consentino & Mariangela Monaca (a cura di), Studium Sapientiae, Soberia Mannelli, Rubbettino Editore, 2013, pp. 189-199.
- -Pérez Jiménez, A., "Un ateniense en la corte persa", en A. Casanova (ed.), Figure d'Atene nelle Opere di Plutarco, Firenze, University Press, 2013, pp. 51-58.
- -Pérez Jiménez, A., "Traducciones latinas de las Vidas en el Humanismo. El ejemplo de Alejandro", en G. Pace & P. Volpe Cacciatore, Gli scritti di Plutarco. Tradizione, Traduzione Ricezione, Commento, Napoli, D'Auria, 2013, pp. 337-352.
- -Pérez Jiménez, A., "Interpretación moral de las obras de arte en Plutarco", en G. Santana Henríquez, Plutarco y las artes. XI Simposio Internacional de la Sociedad Española de Plutarquistas, Madrid, Ediciones Clásicas, 2013, pp. 191-202.
- -Pérez Jiménez, A., "Plutarco en la Iconologia de Cesare Ripa", en M. Gabriele, C. Galassi & R. Guerrini, L'Iconologia di Cesare Ripa. Fonti letterarie e figurative dall'antichità al Rinascimento, Leo S. Olschki editore, 2013, pp. 15-27.
- -Pérez Jiménez, A., "Misticismo, magia y religión en la casa novena de la dodecátropos". En Suárez de la Torre, E. & Pérez Jiménez, A. (Coord.), *Mito y Magia en Grecia y Roma.* Zaragoza: Libros Pórtico, 2013, págs. 237-256. ISBN 978-84-7956-114-7.
- -Pérez Jiménez, A., "Plutarch's Attitude towards Astral Biology". En L. Roig Lanzillotta & I. Muñoz Gallarte (Coord.), *Plutarch in the Religious and Philosophical Discourse of Late Antiquity*. Leiden-Boston: Brill, 2012, pp. 159-169. ISBN 978-90-04-23474-1 (hardback)/978-90-04-23685-1 (e-book).
- -Pérez Jiménez, A., "Astrología y creencias sobre los astros en Plutarco". En Roskam, G. & Van der Stockt, L. (Coord.), *Virtues for the People. Aspects of Plutarchan Ethics*. Leuven: University Press, 2011, págs. 259-271. ISBN 978-90-5867-858-4.
- -Pérez Jiménez, A., "La talasocracia de las estrellas en Grecia: vivir y morir en el mar mirando al cielo". En Santos Yanguas, J. & Díaz Ariño, B. (Coord.), *Los griegos y el mar.* Vitoria: Universidad del País Vasco, 2011, págs. 37-75. ISBN 978-84-9860-591-4.
- -Pérez Jiménez, A., "Comentario astrológico del horóscopo de Demóstenes (Fírmico Materno, *Math.* 6.30,22)" *MHNH* 11, 2011, págs.181-202. ISSN 1578-4517.
- -Pérez Jiménez, A., "Astrometeorología e Influencia Lunar en las *Quaestiones Convivales* de Plutarco" en Ribeiro Ferreira, J., Leâo, D., Tröster., M. & Barata Dias, P. (Coord.), *Symposion and Philanthropia in Plutarch.* Coimbra: Universidade de Coimbra, 2009, pp. 447-455. ISBN 978-989-8281-17-3.
- -Pérez Jiménez, A., "Influencia del mito hesiódico de la sucesión en los textos astrológicos grecorromanos", en Dill, U. & Walde, Chr. *Antike Mythen. Medien, Transformationen und Konstruktionen.* Berlin-New York: Walter de Gruyter, 2009, págs. 135-177. ISBN978-3-11-020909-9.
- -Pérez Jiménez, A., "Medicina, astrología y culto de Asclepio", en De Miro, E., Sfameni Gasparro, G. & Cali, V. (Coord.), *II culto di Asclepio nell'area mediterranea.* Roma: Gangemi Editore, 2009, págs. 241-252. ISBN 978-88-492-1685-1.
- Pérez Jiménez, A., *Plutarco. Sull'utilità dei nemici.* Edizione di Aurelio Pérez Jiménez e Traduzione e commento di Jolanda Capriglione. *Corpus Plutarchi Moralium* 46. Napoli: M. D'Auria Editore, 2008. ISBN 978-88-7092-287-5.
- Pérez Jiménez, A., "Trasilo y Tiberio. ¿Un fragmento de la *Vita Tiberii* de Plutarco?, *PLOUTARCHOS, n.s.*, 5, 2008, págs. 91-98. ISSN 0258-655X.
- Postigo Asenjo, M., "La filosofía ante la 'concepción científica del mundo", *Ariel. Revista de Originales de Filosofía*, Num. 19 (Noviembre), 2016.
- Postigo Asenjo, M., "The European Union as a Cosmopolitan Civic Space: Conceptual Backgrounds and Contemporary Challenges", *Ideas and Realities of Democracy. Meeting the Challenges of Contemporary Citizenship*, Marta Postigo and Rosario



- López., coord., Contrastes. Revista Internacional de Filosofía. Suplemento 20 (2015), pp. 201-220.
- Postigo Asenjo, M., "Reflexiones en torno al concepto de género: de Beauvoir a Fraser", *La guillotina del poder. Género y acción socio-política*, Laura Branciforte y Rocío Orsi, (eds)., Madrid: Plaza y Valdés, 2015, pp. 207-223.
- Postigo Asenjo, M., "Beyond the Nation-State: The European Union and Supranational Democracy", *Varieties of Liberalism. Contemporary Challenges.* Manuel Toscano and Jan Harald Arlnes, eds. Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing, 2014, pp. 172-190.
- Postigo Asenjo, M., "Ciudadanía, género y ética del cuidado", *Tejedoras de ciudadanía. Culturas políticas, feminismos y luchas democráticas en España.* Coor. María Dolores Ramos, Málaga: Universidad de Málaga, 2014, pp. 323-341.
- Postigo Asenjo, M., "A Political-Philosophical Analysis of the EU Legal Order and European Integration: Federal and Cosmopolitan Perspectives", Ulla Neegaard and Ruth Nielsen, eds., *European Legal Method _ Towards a New European Legal Realism*? Copenhague: DJØF Publishing, 2013, pp. 37-55.
- Postigo Asenjo, M., "Ética y feminismo en España: 1960-2010", Dossier: Las fronteras de la Ética en España, Coord. José María García Gómez-Heras, La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura, 2 (Octubre 2014), pp. 107-127.
- Postigo Asenjo, M., "¿Es el género una categoría bidimensional? Reflexiones sobre el 'dualismo perspectivista' de Nancy Fraser", Dossier Monográfico: *Justicia y género: La teoría Nancy Fraser*, Coord. Marta Postigo Asenjo, *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, Vol. 19, Num. 2 (julio-diciembre de 2012), pp. 239-342.
- Postigo Asenjo, M., "El género y las dimensiones de la justicia: reflexiones sobre la teoría tridimensional de Nancy Fraser", *Cuadernos Kóre. Revista de Historia y Pensamiento de Género*, Vol. 1, Num. 5 (otoño-invierno 2011), pp. 44-79.
- Postigo Asenjo, M., "¿Un mundo libre de drogas? El debate sobre la descriminalización de las drogas", Ética y ciudadanía democrática: Estudios en homenaje a José Rubio Carracedo, José María Rosales y Manuel Toscano, eds. Contrastes. Revista Internacional de Filosofía. Suplemento 16 (2011), pp. 185-202.
- Postigo Asenjo, M., "Las mujeres, las guerras y el derecho internacional humanitario" Cuestiones de género: De la igualdad a la diferencia. Las mujeres, la guerra y la paz, Elena Aguado Cabezas, Coord., Num. 6 (2011), pp. 117-135.
- -Rodríguez Oliva, P., "Un vaso egipcio de alabastro de la hacienda del Retiro de Churriana", *Anuario de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo*, 13, 2013, 33-38.
- -Rodríguez Oliva, P., "Consideraciones sobre los programas de la decoración escultórica en las uillae de la provincia romana de la Baetica", en XVIII Congreso internacional de Arqueología Clásica. Centro y periferia en el Mundo Clásico. Mérida, 13/17 mayo, 2013. Preactas, Badajoz, 2013, 196-197.
- -Rodríguez Oliva, P., "Sobre algunas esculturas modernas de Málaga que se vinieron considerando como de época romana" en M. Clavería (Ed.), *Antiguo o moderno. Encuadre de la escultura de estilo clásico en su período correspondiente*, Barcelona, 2013, 263-281.
- -Rodríguez Oliva, P., "Documentos numismáticos de la Málaga isabelina. II", *Anuario de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo*, 13, 2013, 28-32.
- -Rodríguez Oliva, P., "Excavaciones arqueológicas en Cártama durante los años 1833-1834". *Baetica*. 34. 2012. 165-219.
- -Rodríguez Oliva, P J. Suárez Padilla, *Arte de las colonizaciones y de la época romana. Historia del Arte de Málaga SUR*, tomo 2, Málaga, 2012.
- -Rodríguez Oliva, P., "Trabajos arqueológicos en Carteia anteriores a las excavaciones de Martínez Santa-Olalla" en Roldán Gómez, L.-Blánquez Pérez, J. (Eds.), *Julio Martínez Santa-Olalla y el descubrimiento arqueológico de Carteia (1953-1961)*, Madrid, 2012, pp. 43-59.
- -Rodríguez Oliva, P., "Colecciones arqueológicas de los siglos XVI al XVIII en Málaga", Horti Hesperidum. Studi di storia del collezionismo e della storiografia artistica, II/1, 2012, 15-66.
- -Rodríguez Oliva, P., "Documentos numismáticos de la Málaga isabelina", *Anuario de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo*, 12, 2012, 35-38.
- -Rodríguez Oliva, P., "Nuevas noticias sobre los de Torres malagueños", Anuario de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, 11, 2011, 12-15.



- Rosales Jaime, J.M., 'From Partisan to Pluralist Ideology: The Changing Practices of Democracy Through Spain's 20th- Century Constitutional Moments', Journal of Political Ideologies, 21:3 (2016), 225-41.
- Rosales Jaime, J.M. (ed.), Parliamentarism and Democratic Theory: Historical and Contemporary Perspectives, coedited with K. Palonen (Opladen-Berlin-Toronto: Barbara Budrich Publishers, 2015.
- Rosales Jaime, J.M. (ed.),The Politics of Dissensus: Parliament in Debate, coedited with K. Palonen and T. Turkka (Santander: Cantabria University Press-Madrid: McGraw-Hill, 2014.
- Rosales Jaime, J.M., La integración cívica de los inmigrantes: un ensayo sobre inmigración, ciudadanía y derechos (Barcelona: Horsori, 2014 .
- Rosales Jaime, J.M., 'Concept in Focus: Liberalism's Historical Diversity', Contributions to the History of Concepts, 8:2 (2013), 67-118
- Rosales Jaime, J.M., 'Civic Integration at Issue: An Essay on the Political Condition of Migrants', Theoria: A Journal of Social and Political Theory, 60:2 (2013), 42-61.
- Rosales Jaime, J.M., 'Liberalism's Historical Diversity: A Comparative Conceptual Exploration', Contributions to the History of Concepts, 8:2 (2013), 67-82.
- -Sánchez Jiménez., F., "Timeo (*FGrHist* 566 F 38 = D.S. 5.6.1) y la autoctonía de los sicanos". *Gerión* 30, 2012, 51-62.
- -Sánchez Jiménez., F., "El enemigo en el espejo: griegos y persas en la gran pantalla". En Robles Ávila, S. (Coord.) *Culturas y civilizaciones de película. La representación del pasado y del futuro en el cine.* Málaga 2012, 75-100.
- -Sánchez Jiménez., F., "Heracles en Heródoto: una aproximación al tratamiento de la figura del héroe en el historiador de Halicarnaso", *Baetica* 33, 2011, 193-202.
- -Sánchez Jiménez., F., (en colaboración con J.A. García González), "Aspectos de la visión herodotea de Egipto: Heracles Y Busiris (Hdt.2.45)". Quaderni di storia, 69, 2009, 131-54.
- -Sánchez Jiménez., F., "Timeo y la Península Ibérica". Relaciones interculturales en el mediterráneo antiguo: Sicilia e Iberia, P. Annello, J. Martínez-Pinna, (eds.), Málaga-Palermo, 2008, 155-170.
- -Sánchez Jiménez., F., "Luis Segalá y Estalella: cien años de *Ilíada* castellana", *Baetica* 30, 2008, 189-202.
- Talavera Esteso, F. J.,-B. Antón Martínez, "El simbolismo de la amistad en los *Hieroglyphica*" de Pierio Valeriano", en S. López Quero-J. Maestre Maestre, (eds.), *Studia Angelo Vrbano dicata*, Alcañiz-Madrid: Instituto de Estudios Humanísticos, 2015, pp. 669-680
- Talavera Esteso, F. J., "Los *Collectanea Hieroglyphicorum* en las ediciones facticias de los *Hieroglyphica* de Pierio Valeriano", en J. M. Maestre Maestre, S. I. Ramos Maldonado, M. A. Díaz Gito, M. V. Pérez Custodio, B. Pozuelo Calero, A. Serrano Cueto (coords.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Juan Gil*, Alcañiz-Madrid, 2015, pp. 2025-2041.
- Talavera Esteso, F. J., "Pierio Valeriano y la filología clásica", en C. Macías Villalobos-J. M. Maestre-J. F. Martos (eds.), *Europa Renascens: la cultura clásica en Andalucía y su proyección europea*, Zaragoza: Pórtico, 2015, pp. 1051-1078.
- Talavera Esteso, F. J., "El Horapolo en los *Hieroglyphica* de Pierio Valeriano: su huella en el Prólogo general y libros I–III", en J. Maestre Maestre-J. Pascual Barea-L. Charlo Brea, *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico. Homenaje al Profesor A. Prieto*, vol. IV.4, Alcañiz-Madrid: Instituto de Estudios Humanísticos-CSIC, 2014, pp. 2085–2124.
- Talavera Esteso, F. J., *Jeroglíficos*. Prólogo general y libros I-V. Introducción, edición crítica, traducción anotada e índices a cargo de Francisco José Talavera Esteso. Prólogo de Sagrario López Poza. Alcañiz–Madrid: Instituto de Estudios Humanísticos–CSIC, 2013.
- Talavera Esteso, F. J., *Un episodio diplomático en tiempos de León X*. Discurso leído por F. J. Talavera en su recepción pública en la Sociedad Erasmiana de Málaga el día 16.IV.2013, y contestación del Dr. D. Aurelio Pérez. Málaga: Sociedad Erasmiana de Málaga, 2013.
- Talavera Esteso, F. J., "Problemas en torno a las viñetas de los *Hieroglyphica* de Pierio Valeriano en la edición de 1556", en V. Infantes (ed.), *Palabras*, *símbolos*, *emblemas*. *Las estructuras gráficas de la representación*, Madrid, 2013, pp. 479-492.
- Talavera Esteso, F. J., "Problemas en torno a las viñetas de los *Hieroglyphica* de Pierio Valeriano en la edición de 1556", en V. Infantes (ed.), *Palabras, símbolos, emblemas. Las*



estructuras gráficas de la representación, Madrid: Turpin-Sociedad Española de Emblemática, 2013, pp. 479-492.

- Talavera Esteso, F. J., "Pierio Valeriano poeta. Notas sobre el *De calamitate vitae suae*", en J. Luque-M. D. Rincón-I. Velázquez, *Dulces Camenae. Poética y poesía latinas*, Granada: Universidad de Granada, 2012, pp. 855–866.
- Talavera Esteso, F. J., "Críticas a los eclesiásticos malagueños en la Égloga de Vilches", en R. Camacho-E. Asenjo-B. Calderón (Coords.), *Creación artística y mecenazgo en el desarrollo cultural del Mediterráneo en la Edad Moderna*, Málaga: Universidad de Málaga, 2011, pp.151-165.
- Talavera Esteso, F. J., "Críticas a los eclesiásticos malagueños en la Égloga de Vilches", en R. Camacho-E. Asenjo-B. Calderón (coords.), *Creación artística y mecenazgo en el desarrollo cultural del Mediterráneo en la Edad Moderna*, Málaga, 2011, pp. 151-165.
- -Wulff Alonso, F., "Italians in Badian's Foreign Clientelae», en F. Pina Polo, M. Jehne (eds.), *Foreign Clientelae in the Roman Empire: A Reconsideration*, Historia Einzelschriften, Franz Steiner Verlag, Stuttgart, 2015, pp. 73-92.
- -Wulff Alonso, F., *El peligro infinito. Diosas, mujeres poderosas y héroes en cinco grandes épicas*, Marcial Pons, Madrid, 2015.
- -Wulff Alonso, F., *The Mahābhārata and Greek Mythology*, Motilal Barnasidass. New Delhi, 2014 (N° 1, Hindu Tradition Series).
- -Wulff Alonso, F., "Greeksources in the Mahabharata", en *Ways and Reasons for Thinking about the Mahabharata as a Whole*. Pune, India. 2013, 155-83.
- -Wulff Alonso, F., "Notas sobre género y épica a propósito del Táin Bó Cúailnge", en *Historia(s) de mujeres Homenaje a Mª Teresa López Beltrán*. Málaga, 2013, 17-38.
- -Wulff Alonso, F., "Para pensar Tarteso. De Argantonio a Alcorrín", en *Tarteso. El emporio del metal*, Córdoba, 2013, 343-355.
- -Wulff Alonso, F., "Tarteso en la historiografía española. Notas sobre un (relativo) desinterés", en *Tarteso. El emporio del metal*, Córdoba, 2013, 631-9.
- -Wulff Alonso, F., "Usos y manipulaciones políticas de la Antigüedad: nacionalismos de aquí y allá", en *Imágenes modernas del mundo antiguo*, Madrid, 2012, 45-76.
- -Wulff Alonso, F., "El edicto de Bembibre y el modelo de dominación romano en el Noroestepeninsular, en *Revisiones de Historia Antigua VII. Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*, Vitoria-Gasteiz, 2012, 499-556.
- -Wulff Alonso, F., "Hablando de identidades. Reflexiones historiográficas sobre Italia entre la República y el Imperio", en *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana*, Casa de Velázquez-U. Sevilla, Madrid, 2011, 21-37.
- -Wulff Alonso, F., "Nativism versus Imperialism? Debates and Interpretations in the Ancient History of India", en *India in the World*, 2011, Newcastle upon Tyne, 2011, pp. 289-300.
- -Wulff Alonso, F., "Indra en femenino: notas entre la India y Grecia a propósito del Mahabharata", en *Doron Mnemousines, Homenaje a M. A. Durán López*, Zaragoza, 2011, 347 370.
- -Wulff Alonso, F., "De monstruos y otras geografías. Notas sobre el Mahabharata", en *Papeles de la India* 40.1, 2011, 17 45.

Otros:

El Personal Académico del Máster estaría integrado por doctores que forman parte del POD de la Facultad de Filosofía y Letras que actualmente se encuentran en servicio activo en los Departamentos y Áreas de Conocimiento que impartirán docencia en el Máster, según se ha señalado más arriba y como se puede comprobar en la Programación Académica del Curso 2016-2017 de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Ahora bien, para abundar en la calidad y en los méritos del profesorado disponible y, por tanto, para garantizar de manera excelente la



aptitud de la docencia, la investigación y la formación del estudiante matriculado en este Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad, hay que señalar que los profesores que impartirán docencia en este Máster, tienen una sólida experiencia docente e investigadora (como puede comprobar en los apartados anteriores) desarrollada exclusivamente en la Universidad Pública. En relación con su experiencia docente, hay que resaltar que muchos de ellos han dirigido Trabajos Fin de Máster en otros títulos interuniversitarios, dirigen en este curso 2016-2017 un elevado número de los trabajos de fin de grado y son directores de tesis en el actual programa de doctorado y en el anterior. En un futuro, la plantilla de profesores puede ser renovada con otros miembros doctores del PDI de la Facultad de Filosofía y Letras, de las áreas de conocimiento implicadas, por motivos académicos y previa aprobación de la Comisión Académica del Máster, a propuesta de los Departamentos. Lógicamente todos se encuentran en activo y con dedicación a tiempo completo en la Universidad de Málaga.

Referente y aval de garantía de su idoneidad y adecuación a las enseñanzas del *Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad* por la Universidad de Málaga son sus publicaciones en revistas nacionales y extranjeras, avaladas por indicadores de calidad y excelencia, y las líneas de investigación que desarrollan en grupos y proyectos de investigación de carácter autonómico, nacional e internacional en los que participan y/o lideran. En definitiva, tanto su actividad docente como investigadora confirman la capacidad formativa del profesorado del máster pues está centrada en diferentes aspectos del ámbito de la Antigüedad que coinciden con las materias de este título de Máster.

El profesorado que participa en el Título de Máster *Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad* está especializado en las siguientes líneas de investigación:

Estudios Plutarqueos

Tradición Clásica. Tradición Clásica y Humanismo

Mitología Griega. Mito y religión. Arte y Mitología

Helenismos y terminología

Prosodia y Música

Filosofía Griega

Ecdótica y Crítica Textual Griega

Epigrafía Funeraria Griega

Epigrafía Árabe

Epigrafía romana

Astrología en Grecia v Roma

Nuevas Tecnologías aplicadas al Mundo Antiguo

Erotismo y Sexualidad en el Mundo Antiguo

Lingüística Histórica

Pragmática Lingüística

Historia de la Retórica

Arqueología romana

Arqueología púnica y tardopúnica

Arquitectura y urbanismo romano



Análisis del poblamiento romano.

Escultura greco-romana

Historiografía de la Arqueología

Numismática antigua y medieval

Historiografía de la Arqueología y Numismática antiguas en los siglos XVIII y XIX.

Historiografía moderna, usos del pasado y nacionalismo

Legado clásico en el mundo moderno

Geografía antigua; Historia del pensamiento geográfico greco-romano; Geografía de la Península Ibérica en la Antigüedad

Etnografía

Historia de la Península Ibérica en la Antigüedad

Israel-Palestina

Etruscología

Roma arcaica y republicana

Pueblos itálicos

República romana y romanización

Cristianismo primitivo

Religión bajoimperial

Mundo Greco-romano y la India

Son estos tres elementos: experiencia docente, actividad investigadora y concordancia entre las líneas de investigación desarrolladas y contenidos del máster, los que muestran que el profesorado disponible vinculado a los Departamentos y áreas implicados se adecua al plan de estudios del *Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Literario por la Universidad de Málaga*.

6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO (no disponible)

El personal académico actualmente disponible permite desarrollar las actividades formativas del Título propuesto.



6.1.3.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

Para el correcto desarrollo del Máster, además de disponer de los recursos humanos de los Servicios Centrales de la Universidad de Málaga, en especial del apoyo del Centro Internacional de Postgrado, se cuenta con los recursos humanos propios de la Facultad de Filosofía y Letras, centro al que se adscriben los Departamentos participantes, en el que se impartirá el Máster y donde se realizarán los procedimientos administrativos preceptivos. Estos recursos humanos están organizados en los respectivos servicios de administración (PAS), Secretaría, Aulas de informática, Bibliotecas y Laboratorios. En concreto, la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con personal administrativo que será responsable del proceso de matrícula y de toda la gestión administrativa que conlleva el Máster y relacionada con la matrícula y la defensa del Trabajo Fin de Máster.

En la siguiente tabla se detalla el personal de administración y servicios (PAS) que presta sus servicios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Servicio	Funcio		Total				
Servicio	A1/A2	C1	ı	II	III	IV	Total
Secretaría	9	1					10
Biblioteca	6	1	7	7			21
Aula de Informática	4						4
Conserjería				4	4	7	15
Total							50

Asimismo se cuenta con el apoyo del personal de Administración y Servicios adscrito a los principales departamentos implicados: Departamento Ciencias Históricas de Arqueología e Historia Medieval, CC. y Tcas. Historiográficas Historia Antigua y Prehistoria, Departamento de Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General, Documentación y Filología Latina.

Otros servicios disponibles son:

- Servicio de Relaciones Internacionales que podrá colaborar en la realización de los trámites de movilidad de Estudiantes.
- Servicio de Reprografía.
- Servicio Central de Informática que dota a la Facultad de Filosofía y Letras de apoyo y asesoramiento informático y podrá resolver los problemas de todo el personal implicado en el Máster.
- Comisión de garantía de la Calidad del Centro, supervisado por el Vicerrectorado de Estudiantes y Calidad (servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social) cuyas funciones están encaminadas a la obtención de la calidad de la oferta de enseñanzas de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Centro de Cálculo de la Universidad de Málaga que dota a la Facultad de Filosofía y Letras de apoyo y asesoramiento informático y podrá resolver los problemas de todo el personal implicado en el Máster.



6.1.4.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS (no disponibles)

No se precisan. Los recursos humanos actualmente disponibles permiten desarrollar adecuadamente las actividades formativas del Título propuesto.

6.2.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad



universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico).



7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:



- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- Il Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

La Facultad de Filosofía y Letras está situada en el Campus Universitario de Teatinos. Da cabida a ocho Titulaciones, que tendrán su correspondencia en los respectivos grados: Licenciado en Filología Clásica (Graduado en Filología



Clásica); Licenciado en Filología Hispánica (Graduado en Filología Hispánica); Licenciado en Filología Inglesa (Graduado en Estudios Ingleses); Licenciado en Filosofía (Graduado en Filosofía); Licenciado en Geografía (Graduado en Geografía y Gestión del Territorio); Licenciado en Historia (Graduado en Historia); Licenciado en Historia del Arte (Graduado en Historia del Arte); Licenciado en Traducción e Interpretación (Graduado en Traducción e Interpretación).

Másteres oficiales:

Máster en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español Máster en Estudios Superiores de la lengua Española, Investigación y Aplicaciones

Máster en Traducción, Mediación Cultural e Interpretación

Máster en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística

Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural.

Máster en Igualdad y Género

Máster Interuniveristario El Análisis Geográfico en la Ordenación del Territorio. Tecnología de la Información Geográfica.

Programas de Doctorado:

Lingüística, Literatura y Tradición

Estudios avanzados en Humanidades: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad

Estudios de las mujeres y de género

El número total de alumnos es de 2170.

La gestión de los espacios para la docencia es competencia del Equipo Decanal del Centro, por ello, cada año y antes del comienzo del curso académico, se planifica la utilización de los mismos. La información para esta planificación será obtenida de los horarios de grados, másteres, postgrados oficiales y programas de doctorado. Para otro tipo de actividades docentes (Seminarios, Jornadas, Congresos) los responsables de dichas actividades, deberán tener el visto bueno del Secretario/a del Centro.

La adaptación de los medios estructurales y materiales de los centros universitarios para la implantación del EEES se hace necesaria puesto que la docencia y la tecnología van indefectiblemente unidas. Esta adaptación, en lo que a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga se refiere, se viene realizando de forma gradual y progresiva, con el propósito de dotar de todos los medios técnicos necesarios para dar la bienvenida al nuevo espacio de educación universitaria, si bien es cierto que al tratarse de un edificio de 28 años de antigüedad, esta adaptación y modernización se hace más difícil y costosa. Al mismo tiempo, el elevado número de Titulaciones hace que la distribución y reparto de espacios sea una de las dificultades del centro.

La actual estructura contempla los siguientes aspectos:

- La política de la Universidad de Málaga contempla dotar a todos sus centros de acceso a Internet mediante Wi-fi. Por ello, la Facultad de Filosofía y Letras



cuenta con Wi-fi en todo el recinto con las siguientes redes: PDI, PAS, Alumnos, Campus virtual y Uma. Las cuatro primeras no son abiertas y sí la última.

- Aulas de docencia:

Existen 25 aulas de docencia en la Facultad. La capacidad de las mismas es variable en función de las necesidades aparejadas a la docencia:

9 aulas con capacidad de 30 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).

8 aulas con capacidad de 70 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).

4 aulas con capacidad de 90 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).

4 aulas con capacidad de 130 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).

4 aulas con capacidad de 55 alumnos en cada una (Aulario A-4).

4 aulas con capacidad de 36 alumnos en cada una (Aulario A-4).

1 aula con capacidad de 112 alumnos (Aulario Gerald Brenan).

1 aula con capacidad de 100 alumnos (Aulario Gerald Brenan).

1 aula con capacidad de 90 alumnos (Aulario Gerald Brenan).

El total de plazas fijas disponibles es de 2376.

De las 25 aulas del centro, 14 cuentan con televisión y vídeo, 7 con DVD y 16 con cañón fijo. Hay que añadir 4 aparatos de cañón portátil y 4 retroproyectores.

-Seminarios:

La Facultad dispone de 5 seminarios de 20 plazas cada uno para actividades de docencia que exigen un tratamiento distinto al general, ya sea por grupos reducidos o porque la distribución, tanto de los asientos para los alumnos como del profesorado, ha sido establecida pensando en nuevas metodologías de docencia y tutorías. Todos están distribuidos en forma rectangular para la realización de trabajos y dinámicas de grupo.

El Centro cuenta además con 18 seminarios adscritos a Departamentos con una capacidad entre 10 y 20 asientos, dedicados a sala de reunión, lectura, estudio, docencia para grupos reducidos, etc.

- Aulas de Informática:

Aula A: 40 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. También está equipada con pantalla, proyector y 2 televisores para las zonas más alejadas. Aula B: 39 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. También está equipada con pantalla, proyector y 1 televisor.

-Aula Multimedia:

32 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. Está equipada con pantalla, proyector, audio distribuido, micrófono inalámbrico, escáner documental, lector de DVD, Reproductor de VHS, Sintonizador de satélite, y capturadora de vídeo.

Software básico en las 3 aulas:

7Zip 4.55

Acrobat Reader 8

Cliente de OfficeScan de Trend Micro 7.3

Ebrary Reader

FileZilla 3.0.0



GIMP 2.4

Internet Explorer

IrfanView 4.0

Java 2 Runtime Environment SE 1.4.0.0.1

Microft Office 2003

Mozilla Firefox 2.0.0.5

Open Office 2.4

PDF Creator

QuickTime 7.1.5

RealPlayer 8.9

Refworks (Write-N-Cite).

Reproductor de Windows Media 9.0

VideoLan 0.8.6c

VMWare Player

Windows XP profesional con Service Pack 3.

FNMT-RCM

AULA A.

Software específico Aula A.

Netscape 7.0

SDL Trados 6.0.

SDL Multiterm 5.5.

WordSmith Tools 5.0.

PC-PATR-1.4.3.

AULA B.

Software específico Aula B.

ArcGis 9.0.

ArcView 3.2.

ErMapper 7.0.

Netscape 7.0.

SDL Trados 6.0.

SDL Multiterm 5.5.

WordSmith Tools 5.0.

PC-PATR-1.4.3.

Aula Multimedia.

Software específico Aula Multimedia.

Audacity.

ArcGis 9.0.

ArcView 3.2.

ErMapper 7.0.

SIMA.

SPSS

- Aula de Grados "María Zambrano":

Con una capacidad de 206 asientos y una dotación electrónica y multimedia de tres micrófonos fijos, uno inalámbrico, pantalla y cañón fijo.



- Sala de Juntas "Rodríguez de Berlanga": Con una capacidad de 44 asientos.

- Biblioteca:

El espacio de la Biblioteca se divide entre la Sala de Lectura y la Hemeroteca. Puestos de lectura: 72 en la Sala de Lectura y 86 en Hemeroteca.

Fondos bibliográficos:

- -Libros y otros documentos en formato tangible: 146334 ejemplares.
- -Revistas vivas en formato tangible: 1819 títulos
- -Libros electrónicos: 229107 títulos.
- -Revistas electrónicas: 17264 títulos.
- -Bases de datos referenciales y/o a texto completo: 122.
- -Equipos informáticos disponibles en las distintas salas: 8 OPAC o puntos de acceso al catálogo en línea, 12 ETU o estaciones de trabajo del usuario.
- -acceso a Internet y herramientas de Microsoft Office.
- -Servicios presenciales: consulta en sala; préstamo domiciliario Buzón de devolución; préstamo interbibliotecario (PIB); reproducción de documentos y reprografía; información y referencia; formación de usuarios; prensa diaria.
- Servicios virtuales: Catálogo automatizado JABEGA; Bases de datos; Revistas y libros electrónicos; Boletines de nuevas adquisiciones; Bibliografía recomendada por profesor y curso o asignatura; Cuenta personal: poder ver sus préstamos, renovación, etc.; Reserva de libros prestados; Buzón de quejas y sugerencias; Solicitud de compra Inscripción en cursos de formación; Autoformación: guías de bases de datos y publicaciones electrónicas; Novedades: Metabuscador.

- Secretaría:

La Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras es un espacio de vital importancia para el correcto funcionamiento de este centro. Se compone de un despacho de dirección y ocho mesas para los respectivos funcionarios/as dotadas de los recursos informáticos necesarios, si bien, una parte de ellos está pendiente de renovación.

Conserjería:

No realiza únicamente las funciones propias de de la gestión de los aspectos materiales, sino que se constituye como un punto de atención e información.

- Despachos:
- Dirección: 8 (Secretaria (1), Biblioteca (1), Equipo Decanal (6).
- Gestión económica: 1.
- Profesorado (individuales): 104.
- Profesorado (compartidos): 78.
- Administrativos de Departamentos: 12.

- Centro de Idiomas:

El Centro de Idiomas de la Fundación General de la Universidad de Málaga tiene instalado en la Facultad de Filosofía y Letras su Secretaría y un Laboratorio de Idiomas.

Recursos del Laboratorio de Idiomas:



Descripción:

Unidad Central de control: 1

Sistema de control y seguimiento informático: 1

Módulo informático del profesor: 1

Impresora: 1 Escáner: 1

Cassete monoaular: 1

Magnetoscopio VHS Sony SLV-SE840: 1

Videocámara de sobremesa: 1

Kit para iluminación de diapositivas: 1

Servidor de Medios: 1

Sistema de alimentación Ininterrumpida Libre: 1

Sistema de Copias de Seguridad: 1 Mueble consola del profesor: 1

Sillón del profesor: 1

16 puestos de alumnos compuestos por: Equipos de sonorización ML-2002-A: 16

Microcasco RC-100M con sistema Higiespn: 16

Placas de conexiones: interface y tomas eléctricas: 16

Estaciones informáticas Netmagic-Alumnos: 16 Conexiones a la red de imagen distribuida: 16

Mesas especiales Ergoline Bipersonal (1 para 2 alumnos): 16

Sillas anátomicas Ergoline Plus: 16

Elementos generales del aula:

Red de imagen distribuida (Video-PC)

Red informática LAN

Red eléctrica

Sistema de megafonía

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un servicio de reprografía, servicio de limpieza y servicio de seguridad, todos ellos contratados por la Universidad de Málaga.

7.1.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.



El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.



8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

Dado que el Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad, constituye un título nuevo que no sustituye a un curso de doctorado, no existen referencias históricas sobre los resultados previstos al respecto en la Universidad de Málaga y no se pueden aportar datos de cursos anteriores. Tampoco pueden tomarse como referencia las estimaciones relativas a los grados de Historia y Filología clásica pues todavía no se ha graduado ninguna promoción. Por este motivo, la estimación se refiere a niveles cuya consecución sería deseable. Para su cálculo, al ser un Máster de nueva creación se han tenido en cuenta resultados de otras universidades nacionales e internacionales que imparten o han impartido títulos similares.

Lo que aquí se ofrecen son, por lo tanto unas cifras similares a las que aparecen en otros másteres pertenecientes a la misma rama de conocimiento que han sido tomados como referencia:

8.1.1 INDICADORES OBLIGATORIOS	Valor Estimado
Tasa de Graduación:	90
Tasa de Abandono:	10
Tasa de Eficiencia:	87,59

8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES

Denominación	Definición	Valor Estimado

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Con respecto a las tasas de graduación y abandono, tampoco disponemos de datos al ser un Máster de nueva implantación. No obstante, debido al número reducido de alumnos, la atención personalizada prevista en los distintos procesos de evaluación contemplados para los distintos módulos y/o asignaturas, somos optimistas de cara a proponer unos resultados con niveles altos de graduación y bajos de abandono, de ahí los valores propuestos que, en la fase de renovación de la acreditación serán revisados atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad de Málaga y a las acciones derivadas de su seguimiento.



8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción



y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor. En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Enlace Web	al	Sistema	de	Garantía	de	Calidad del Título:	

http://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/cms/base/ver/base/basecontent/42220/calidad/



10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2014-2015

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

El título de Máster Universitario en *Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad* por la Universidad de Málaga objeto de la presente memoria no sustituye a ningún otro título oficial ya implantado.

La implantación del plan de estudios plasmado en la presente Memoria se realizó íntegramente en el curso 2014/2015.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIO	S
EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS –en su caso	

No procede.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL	TİTULO
PROPUESTO -en su caso-	

No procede.



ANEXO I: FICHAS DESCRIPTIVAS DE MATERIAS Y ASIGNATURA

(Debe cumplimentarse una ficha para cada materia y asignatura del plan de estudios)



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA		
INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la materia:	3 3	
Número de créditos ECTS:	6 Ubicación temporal: 1	
Carácter:	Obligatoria	
Módulo en el que se integra:	Módulo 1, Métodos y técnicas de trabajo en Filología Clásica (Obligatorio, Especialidad en Filología Clásica)	

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Teoría y práctica del comentario de textos griegos	1	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la asignatura:	(En castellano) Teoría y práctica del comentario de textos griegos (En Inglés) Commentary on Ancient Greek Texts: Theory and	
	Practice	
Número de créditos ECTS: 6 Ubicación temporal: 1		
Idioma de impartición: Español		
Carácter: Obligatoria		
Materia en la que se Teoría y práctica del comentario de textos griegos		
Módulo en el que se integra:	Módulo 1, Métodos y técnicas de trabajo en Filología Clásica	
	(Obligatorio, Especialidad en Filología Clásica)	

SISTEMA DE EVALUACIÓN				
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación		
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)		
trabajos individuales, asistencia y participación				
en clase, asistencia a seminarios y				
conferencias, , etc,)				
- Asistencia y participación en clase y	40 %	0 %		
seguimiento tutorizado del trabajo individual				
-Trabajo individual, basado en los criterios	50 %	0 %		
formales de la investigación científica, en el que				
se apliquen los conocimientos adquiridos en				
clase				
-Exposición del trabajo en clase	10 %	0%		

ACTIVIDADES FORMATIVAS			
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 6 créditos): 150 horas.			
Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)			
- Clases presenciales teóricas		100%	
- Trabajo individual		0%	
- Exposición del trabajo en clase		100%	
-Tutorías presenciales o virtuales		50%	



METODOLOGÍAS DOCENTES

En las clases presenciales, de carácter teórico, se realizarán traducciones y comentarios de textos griegos atendiendo a todos los aspectos relevantes: comentario métrico, estilístico, de realia, marco histórico, social, etc. procurando siempre animar a la participación del alumnado. La elaboración de un trabajo personal, consistente en el comentario de un texto griego literario, que tiene un gran peso en la evaluación de la asignatura, se llevará a cabo con el asesoramiento del profesor, especialmente, pero no sólo, en el horario destinado a las tutorías.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura Teoría y práctica del comentario de textos griegos se plantea con la pretensión de capacitar a los alumnos para enfrentarse a los textos griegos y, además de poder traducirlos, capacidad que se supone desarrollada en las asignaturas del Grado en Filología Clásica, comprenderlos situándolos en su contexto histórico y cultural. Con la metodología empleada se pretende desarrollar en el alumno la capacidad argumentativa y expositiva, así como la de emprender investigaciones en este campo de manera autónoma, en concreto, ser capaces de elaborar traducciones anotadas y comentadas de los textos griegos, así como poder utilizar las fuentes clásicas con solvencia en futuras investigaciones en el ámbito del Mundo Antiguo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Introducción general y métodos del comentario de textos Hermenéutica del texto El método filológico La edición crítica

COMPETENCIAS			
Competencias básicas	CB 1, GB 4, GB 5,		
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8		
Competencias Transversales:	CT 1, CT 7		
Competencias específicas:	CE 1, CE 3, CE 5 , CE 6 , CE 7 , CE 9, CE 10 ,		



INFORMACIÓN GENERAL		
	Teoría y práctica del comentario de textos latinos	
Denominación de la		
materia:	(En Inglés)	
	Commentary on Latin Texts: Theory and Practice	
Número de créditos	Ubicación	
ECTS:	6 temporal: 1	
Carácter:	Obligatoria	
Módulo en el que se	Módulo 1, Métodos y técnicas de trabajo en	
integra:	Filología Clásica	
	_	
	(Obligatorio, Especialidad en Filología Clásica)	

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Teoría y práctica del comentario de textos latinos	1	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INF	ORMACIÓN GENERAL		
asignatura:	Teoría y práctica del comentario de textos latinos Commentary on Latin Texts: Theory and Practice		
Número de créditos ECTS:	6 Ubicación temporal: 1		
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Teoría y práctica del comentario de textos latinos		
Módulo en el que se integra:	Módulo 1, Métodos y técnicas de trabajo en Filología Clásica		
	(Obligatorio, Especialidad en Filología Clásica)		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,		Ponderación Mínima (%)
trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc,)		
Asistencia y participación en clase y seguimiento tutorizado del trabajo individual	40%	0%
Trabajo individual en que se apliquen los criterios de la disciplina y los conocimientos adquiridos en clase	50%	0%
Exposición del trabajo en clase	10%	0%

ACTIVIDADES FORMATIVAS			
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 6 créditos	s): 150 k	noras.	
Descripción de la Actividad Formativa Horas Presencialidad			
(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases	Activ.	(%)	
Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios,			
Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio,			
Actividades de Evaluación, etc,)			
Clases presenciales teóricas 45 110 %			
Trabajo individual		0 %	
Exposición en clase del trabajo individual		100%	
Tutorías presenciales o virtuales	15	50%	

METODOLOGÍAS DOCENTES



En las clases presenciales se darán las pautas de carácter teórico para la traducción y comentario de textos latinos atendiendo a los principales aspectos de la exégesis filológica: contexto histórico y social, marco literario, aspectos lingüísticos y estilísticos. Bajo la dirección del profesor, los alumnos realizarán un trabajo individual sobre textos latinos literarios de carácter fundamentalmente histórico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Teoría y práctica del comentario de textos latinos tiene como objetivo presentar a los alumnos el método filológico en toda su dimensión y dotarlos de la capacidad de enfrentarse críticamente a un texto antiguo para poder resolver los principales problemas que estos plantean. La metodología busca desarrollar la capacidad argumentativa y explicativa del alumno y el conocimiento de los principales recursos e instrumentos científicos para la comprensión y explicación de los textos.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- 1. Introducción general y metodología del comentario de textos
- 2. Hermenéutica del texto
- 3. El método filológico
- 4. La edición crítica
- 5. El comentario de textos.

	COMPETENCIAS		
Competencias básicas	CB 1 , GB 4 , GB 5 ,		
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8		
Competencias Transversales:	CT 1, CT 7,		
Competencias específicas:	CE 1, CE 3, CE 5, CE 6, CE 7, CE9, CE 10 ,		



INI	FORMACIÓN GENERAL		
	(En castellano)		
	Metodología e historiografía	de la Arqueología	
Denominación de la	clásica		
materia:	(En Inglés)		
	Methodology and Historiogra	phy of Classical	
	Archaeology		
Número de créditos	de créditos Ubicación		
ECTS:	6 temporal:	1º semestre	
Carácter:	Obligatoria		
Módulo en el que se	Módulo 2. Métodos y técnicas de trabajo en		
integra:	Historia Antigua y Arqueología Clásica		
	(Obligatorio, Especialidad en Historia Antigua y		
	Arqueología Clásica)		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA							
Nombre de la asig	gnatura	a			Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Metodología		O	de	la	Primero	6	Obligatoria
Arqueología c	lásica	3					



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA			
INI	FORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la asignatura:	(En castellano) Metodología e historiografía de la Arqueología clásica (En Inglés) Methodology and historiography of Classical Archaeology		
Número de créditos ECTS:	6 Ubicación temporal : 1º semestre		
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Metodología e historiografía de la Arqueología clásica		
Módulo en el que se integra:	Módulo 2. Métodos y técnicas de trabajo en Historia Antigua y Arqueología Clásica		
	(Obligatorio, Especialidad en Historia Antigua y Arqueología Clásica)		

SISTEMA DE EVALUACIÓN			
I <u>, </u>			
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación	
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)	
trabajos individuales, asistencia y participación	, ,	, ,	
en clase, asistencia a seminarios y			
conferencias, , etc,)			
 Asistencia y participación en clase 	40%	0	
- Trabajos individuales de lecturas	40%	0	
especializadas			
 Otras actividades 	20%	0	

ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.				
Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)		Presencialidad (%)		
- Clases Presenciales prácticas 15 90%				
- Clases presenciales teóricas	45	90%		
- Trabajo individual		0%		
-Otras actividades (según disponibilidad) 5 15%				



-Tutorías	5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

Esta asignatura contempla una parte teórica que consistirá en la exposición de los temas del programa con un aparato gráfico complementario consistente en presentaciones en Powerpoint, así como el acceso a recursos bibliográficos, gráficos, etc. de interés para su docencia. En cuanto al componente práctico consistirá en el manejo por parte del alumnado de diverso material bibliográfico para su análisis así como de los recursos necesarios para los contenidos técnico-metodológicos del programa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El principal objetivo en esta asignatura será comprobar cómo el alumnado ha adquirido suficientes competencias en el marco del conocimiento de la evolución de la Arqueológica desde sus orígenes pre-científicos hasta su desarrollo como ciencia. Para ello se ha proporcionado al alumnado una base teórica y práctica necesaria para la comprensión de dicho proceso.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Se pretende que el alumno aborde la problemática del estudio de la "historia de la Arqueología", en su contexto social, político, filosófico e ideológico así como en el contexto del desarrollo de las Ciencias Sociales. Se hará un recorrido por las diferentes corrientes teóricas fundamentales que han presidido la forma de aproximarse a la interpretación arqueológica. Ello permitirá contextualizar el estado actual de las investigaciones. Se abordarán los estudios anticuarios hasta el s. XVIII; la visión de las antigüedades hasta el Renacimiento; los estudios anticuarios y el auge del coleccionismo durante los ss. XVI y XVII; la llustración y las antigüedades y la figura de J. J. Winckelmann y la consolidación de la Arqueología como ciencia. Un segundo bloque abordará el s. XIX: la "Escuela Filológica", la definición del concepto de "Arqueología" y el inicio de las grandes campañas de excavación; las aportaciones de la "Escuela de Viena" en los inicios del s. XX y por último la arqueología científica: tendencias actuales y metodología en los ss. XX y XXI.

COMPETENCIAS		
Competencias básicas	CB1, GB2, GB4, GB5	
Competencias generales:	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7,CG8, CG9, CG10	
Competencias Transversales:	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT9	



Competencias	CE2, CE4, CE5, CE6, CE8, CE9, CE10
específicas:	



INFORMACIÓN GENERAL				
	(En castellano):			
Denominación de la	Metod	Metodología en investigación en Historia		
materia:	Antigu	ıa		
materia.	(En Inglé	és)		
	Method	ntiquity		
Número de créditos		Ubicación		
ECTS:	6	temporal:	1º semestre	
Carácter	Obligatoria			
Módulo en el que se	Módulo 2. Métodos y técnicas de trabajo en			
integra:	Historia Antigua y Arqueología Clásica			
	(Obligatorio, Especialidad en Historia Antigua y			
	Arqueolog	gía Clásica)		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA					
Nombre de la asignatura Semestre (*) Créditos Carácter (**)					
Metodología en investigación en Historia Antigua	Primero	6	Obligatoria		



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA				
IN	FORMA	ACIÓN GENERAL		
Denominación de la asignatura:	(En castellano): Metodología en investigación en Historia Antigua			
	(En In Meth	nodology to Research in A	ntiquity	
Número de créditos ECTS:	6 cr. Ubicación temporal: 1º semestre			
Idioma de impartición:	Español			
Carácter:	Obligatoria			
Materia en la que se integra:	Metodología en investigación en Historia Antigua			
Módulo en el que se integra:	Módulo 2. Métodos y técnicas de trabajo en Historia Antigua y Arqueología Clásica			
(Obligatorio, Especialidad en Historia Antigua y Arqueología Clásica)				

SISTEMA DE EVALUACIÓN				
Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación		Ponderación Mínima (%)		
en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,) -Asistencia y participación en clase	30%	5%		
- Trabajo individual, basado en los criterios formales de la investigación científica, en el que se apliquen los conocimientos adquiridos en clase.	40%	20%		
Exposición del trabajo en clase	20%	10%		
- Realización de actividades programadas	10%	20%		

ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.				
Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	Horas Activ.	Presencialidad (%)		
- Clases presenciales teóricas	45	100%		
- Trabajo individual	87	0 %		



Exposición del trabajo en clase	5	100 %
- Realización de actividades programadas	8	100%
Tutorías presenciales o virtuales	5	0%
Tatorias preseriolaies o virtuales		0 70

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente combinará la clase magistral donde se desarrollarían los conceptos básicos de la materia, junto con el trabajo práctico sobre las fuentes empleadas y/o tema concreto y específico que permita al alumno elaborar sus propias conclusiones a partir de una inicial labor investigadora. Para ello, y a comienzo del curso, se distribuirán una serie de temas por alumno, cuyo desarrollo se discutirá colectivamente en las clases presenciales prácticas, sobre la que desarrollará un trabajo individualizado presentado por escrito y defendido en público.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con esta asignatura se pretende que el estudiante adquiera la capacidad de buscar, seleccionar y gestionar colecciones documentales y fuentes históricas además de aprender a valorar críticamente las investigaciones recientes en Historia Antigua, la trascendencia de las interpretaciones en la disciplina y la importancia de conocer el contexto que genera un determinado discurso histórico. Junto a los tradicionales instrumentos de acceso al pasado, el estudiante adquirirá además conocimiento de las últimas tendencias e innovaciones metodológicas y las disciplinas auxiliares que mayor información ofrecen en la reconstrucción del mundo antiguo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Se trata de una asignatura de marcado carácter instrumental, en la que se proporcionará a los estudiantes un conocimiento práctico de los instrumentos, técnicas y métodos que han caracterizado la labor histórica, atendiendo a las principales y más influyentes líneas de interpretación historiográfica. Los contenidos se centran en el estudio de las fuentes esenciales para el conocimiento del mundo grecorromano, en sus distintos géneros. Además se pretende la introducción del alumno en la localización y la identificación de las fuentes que son adecuadas para la investigación que va a emprender mediante el aprendizaje de la selección y del análisis comparativo de dichas fuentes.

COMPETENCIAS					
Competencias básicas CB1, GB2, GB3, GB4, GB5					
Competencias CG 1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8,					
generales:					
Competencias	CT 1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT 9.				
Transversales:					



Competencias	CE2, CE 4, CE5, CE6, CE8, CE9, CE10
específicas:	



INFORMACIÓN GENERAL				
	(En castellano)			
Denominación de la	Actualidad del mundo clásico			
materia:	(En Inglés)			
	The Actuality of the Classical World			
Número de créditos				
ECTS:	6 Ubicación temporal 1º			
Carácter:	Obligatoria			
Módulo en el que se	Módulo 3. Mundo Clásico y Mundo Actual			
integra:				
	(Obligatorio Común)			

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA					
Nombre de la asignatura Semestre (*) Créditos Carácter (**)					
Actualidad del Mundo Clásico	Primero	6	Obligatoria		



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL					
		(En castellano)			
Denominación de la	Α	ctualidad	d del mundo clásico		
asignatura:	(E	n Inglés	5)		
	Tl	ne Actual	lity of the Classical World		
Número de créditos					
ECTS:	6		Ubicación temporal:	1º	
Idioma de impartición:	Es	pañol			
Carácter:	Ob	ligatoria			
Materia en la que se integra: Actualidad del Mundo Clásico					
Módulo en el que se integra:		Módulo 3. Mundo Clásico y Mundo Actual			
		(Obliga	atorio Común)		

SISTEMA DE EVALUACIÓN					
Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,		Ponderación Mínima (%)			
trabajos individuales, asistencia y participación	Maxima (70)	(70)			
en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)					
- Asistencia y participación en clase	35 %	0 %			
-Trabajo individual, basado en los criterios formales de la investigación científica, en el que se apliquen los conocimientos adquiridos en clase	50 %	0 %			
-Exposición del trabajo en clase	10 %	0%			
Tutorías presenciales o virtuales	5%				
Tatoriao procenciareo e virtuareo	1 0 70				

ACTIVIDADES FORMATIVAS						
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 6 créditos): 150 horas.						
Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Activ. Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)						
- Clases presenciales teóricas	- Clases presenciales teóricas 45 100%					
- Trabajo individual	80	0%				
- Exposición del trabajo en clase	10	100%				
-Tutorías presenciales o virtuales	15	50%				



METODOLOGÍAS DOCENTES

En las clases presenciales, de carácter teórico, se expondrá ordenadamente el contenido de la materia, procurando que la exposición facilite la comprensión y participación del alumnado. Una parte importante de esta actividad se basará en el comentario de textos y de imágenes. La elaboración de un trabajo personal sobre alguno de los aspectos de la materia, que tiene un gran peso en la evaluación de la asignatura, se llevará a cabo con el asesoramiento del profesor, en el horario destinado a las tutorías.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con esta asignatura se pretende ofrecer a los alumnos una introducción a los temas de la tradición clásica, pero vista desde una óptica más reciente que la que es habitual en este campo, es decir, centrada en el siglo XX y especialmente en las mutaciones mediáticas que han cambiado profundamente la percepción y la imagen dominante del mundo antiguo entre el público general. Rebasando una aproximación puramente textual o centrada en el concepto de "fuentes", se trata de facilitar al alumno, a través del estudio de una serie de obras claves en distintos registros, la comprensión de cómo los medios característicos de la cultura del siglo XX han modelado en profundidad nuestra forma de entender y apreciar el mundo antiguo en todos sus aspectos, ya sean históricos, artísticos o literarios.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

El curso tratará de introducir a los alumnos en los problemas generales de los estudios de tradición clásica para, a continuación, abordar algunos aspectos concretos de la recepción del mundo antiguo, en especial de su literatura y sus mitos, en la cultura europea del siglo XX (y XXI). Los temas y obras que se pretenden tratar tendrán que ver con distintas disciplinas, como la música y la escena teatral, el cine y la televisión, los cómics y la novela histórica de tema antiguo, o con el análisis del discurso y de las ideologías, siempre con los textos y documentos antiguos a la vista.

COMPETENCIAS				
Competencias básicas	CB1, GB2, GB3, GB4, GB5,			
Competencias generales:	CG 3, CG 5, CG 6, CG 8,			
Competencias Transversales:	CT 1, CT 2, CT 6,			
Competencias específicas:	CE 1, CE 2, CE 3, CE 4, CE 5, CE 6, CE 7, CE 8, CE9, CE 10			



INFORMACIÓN GENERAL					
	`	(En castellano)			
Denominación de la	Paleografía	a y Crítica Textual grecola	tina		
materia:	(En Inglés)				
	Greco-Roman Paleography and Textual Criticism				
Número de créditos					
ECTS:	3	Ubicación temporal:	1°		
Carácter:					
Módulo en el que se	Módulo 4. Cursos monográficos avanzados en				
integra:	Filología Clásica				
(optativo: especialidad Filología Clásica)					

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA						
Nombre de la asignatura Semestre (*) Créditos Carácter (**)						
Paleografía y Crítica Textual grecolatina	1	3	Optativa			



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL					
	(En castellano)				
Denominación de la	Paleografía y Crítica Textual grecolatina				
asignatura:	(En Inglés)				
	Greco-Roman Paleography and Textual Criticism				
Número de créditos ECTS:	: 3 Ubicación temporal: 1º				
Idioma de impartición:	Español				
Carácter:	Optativa				
Materia en la que se integra	Materia en la que se integra: Paleografía y Crítica Textual grecolatina				
Módulo en el que se integra	Módulo 4. Cursos monográficos avanzados en				
	Filología Clásica				
	(optativo: especialidad Filología Clásica)				

SISTEMA DE EVALUACIÓN							
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación					
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)					
trabajos individuales, asistencia y participación							
en clase, asistencia a seminarios y							
conferencias, , etc,)							
- Asistencia y participación en clase y	40 %	0 %					
seguimiento tutorizado del trabajo individual							
- Trabajo individual, basado en los criterios	50 %	0 %					
formales de la investigación científica, en el que							
se apliquen los conocimientos adquiridos en							
clase							
- Exposición del trabajo en clase	10 %	0%					

ACTIVIDADES FORMATIVAS							
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 3 créditos): 75 horas.							
	,						
Descripción de la Actividad Formativa	Descripción de la Actividad Formativa Horas Presencialidad						
(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases	Activ.	(%)					
Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios,							
Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio,							
Actividades de Evaluación, etc,)	Actividades de Evaluación, etc,)						
- Clases presenciales teóricas 22.5 100%							
- Trabajo individual	40	0%					
- Exposición del trabajo en clase	5	100%					
-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%					

METODOLOGÍAS DOCENTES								
En	las	clases	presenciales,	de	carácter	teórico-práctico,	se	expondrá



sistemáticamente el contenido de la programación, procurando que la exposición facilite la comprensión y fomente la participación del alumnado. Una parte importante de esta actividad se basará en el comentario de ediciones críticas y de sus aparatos respectivos, atendiendo especialmente a las ediciones especiales (de papiros, de fragmentos, etc.). También se dedicará tiempo suficiente a la lectura de láminas de manuscritos griegos y latinos, con objeto de que los alumnos dominen las principales escrituras manuscritas, mayúsculas y minúsculas. La elaboración del trabajo personal consistirá en un ensayo de edición crítica de un texto griego o latino inédito de extensión reducida, que se llevará a cabo con el asesoramiento del profesor, ya en el horario destinado a las tutorías, ya mediante tutorías virtuales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura Paleografía y Crítica Textual grecolatina proporcionará a los alumnos la capacidad de utilizar con eficacia y provecho las ediciones críticas de textos grecolatinos, así como los instrumentos básicos necesarios para su elaboración: desde la recensión de las fuentes manuscritas hasta la elaboración de un *stemma codicum* y la interpretación de los datos de los distintos aparatos de las ediciones críticas de los clásicos grecolatinos. Además, los alumnos aprenderán a comentar textos críticos centrándose especialmente en los criterios crítico-textuales de selección de variantes escogidos seguidos por los editores. Con la metodología empleada se pretende asimismo desarrollar en el alumno la capacidad argumentativa y expositiva, así como la de emprender investigaciones en este campo de manera autónoma.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- 1. Historia de la escritura griega y latina desde la Antigüedad hasta el siglo XV.
- 2. Elementos del análisis codicológico y paleográfico: el libro y el texto en la Antigüedad.
- 3. La edición crítica: texto, aparatos y otros recursos filológicos.
- 4. Tipología de los errores en la transmisión manuscrita.
- 5. Del manuscrito a la edición crítica: Las etapas del trabajo crítico: *recensio*, *stemma codicum*, *examinatio*, *emendatio*.

COMPETENCIAS				
Competencias básicas	CB 1, GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5,			
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 4, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9, CG 11			
Competencias Transversales:	CT 1, CT 3, CT 4, CT 5, CT 7 CT 8, CT 9,			
Competencias específicas:	CE 9, CE 10			



INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la materia:	(En castellano) Ciencia y Filosofía en el mundo antiguo (En Inglés) Science and Philosophy in the Ancient World				
Número de créditos ECTS:					
Carácter:	Optativa				
Módulo en el que se integra:	Filología Clásica				
(optativo: especialidad Filología Clásica)					

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA						
Nombre de la asignatura Semestre (*) Créditos Carácter (**)						
Ciencia y Filosofía en el mundo antiguo	2	3	Optativa			



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL					
	١,	En castel	,		
Denominación de la asignatura:		Ciencia y Filosofía en el mundo antiguo			
		(En Inglés)			
	5	Science an	d Philosophy in the Ancient V	Vorld	
Número de créditos ECTS:		3	Ubicación temporal:	2°	
Idioma de impartición:		Español			
Carácter:		Optativa			
Materia en la que se	е	Ciencia	y Filosofía en el mundo an	tiguo	
integra:					
Módulo en el que se	е	Módulo	4. Cursos monográficos a	vanzados en	
integra:		Filología	Clásica		
		(optativo	o: especialidad Filología Cla	ásica)	

SISTEMA DE EVALUACIÓN				
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación		
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)		
trabajos individuales, asistencia y participación				
en clase, asistencia a seminarios y				
conferencias, , etc,)				
- Asistencia y participación en clase y	40 %	0 %		
seguimiento tutorizado del trabajo individual				
- Trabajo individual, basado en los criterios	50 %	0 %		
formales de la investigación científica, en el que				
se apliquen los conocimientos adquiridos en				
clase				
- Exposición del trabajo en clase	10 %	0%		

ACTIVIDADES FORMATIVAS					
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 3 créditos): 75 horas.					
Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	Horas Activ.	Presencialidad (%)			
- Clases presenciales teóricas		100%			
- Trabajo individual		0%			
- Exposición del trabajo en clase		100%			
-Tutorías presenciales o virtuales		50%			



METODOLOGÍAS DOCENTES

En las clases presenciales, de carácter teórico, se expondrá sistemáticamente el contenido de la programación, procurando que la exposición facilite la comprensión y fomente la participación del alumnado. Una parte importante de esta actividad se basará en el comentario de textos filosóficos y científicos de las civilizaciones de Oriente Próximo, griega y latina. La elaboración de un trabajo personal sobre alguno de los aspectos de la materia, que tiene un gran peso en la evaluación de la asignatura, se llevará a cabo con el asesoramiento del profesor, ya en el horario destinado a las tutorías, ya mediante tutorías virtuales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura Ciencia y Filosofía en el mundo antiguo proporcionará a los alumnos los conocimientos básicos sobre los principales modelos cosmológicos de la Antigüedad, desde las cosmogonías poéticas de las civilizaciones de Oriente Próximo hasta las cosmologías filosóficas del mundo grecolatino. Asimismo, los estudiantes podrán valorar críticamente el alcance y la influencia de estos modelos científicos en el mundo moderno y contemporáneo. Por último, los alumnos aprenderán a comentar textos escogidos de filósofos y científicos de la Antigüedad clásica, lo cual les permitirá adquirir las capacidades necesarias para afrontar la lectura y comentario de cualquier obra cosmológica antigua. Con la metodología empleada se pretende asimismo desarrollar en el alumno la capacidad argumentativa y expositiva, así como la de emprender investigaciones en este campo de manera autónoma.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- 1. De la Cosmogonía a la cosmología: mito, ciencia y escritura en la Antigüedad.
- 2. Los principales modelos cosmológicos de Grecia y Roma y sus implicaciones filosóficas: naturaleza y número en la filosofía griega; cosmos abierto y cosmos cerrado; continuismo y no continuismo; cosmos eterno y períodos cíclicos; simpatía universal e interdependencia.
- 3. La unidad epistemológica de la astronomía y la astrología en el mundo antiguo.
- 4. La pervivencia de los modelos cosmológicos antiguos en la modernidad: un breve repaso histórico.

COMPETENCIAS				
Competencias básicas	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4, CB 5,			
Competencias generales:	CG 1, CG 3, CG 4, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9, CG 11			
Competencias Transversales:	CT 3, CT 4, CT 5, CT 8, CT 9,			



Competencias	CE 9, CE 10 ,
específicas:	



INFORMACIÓN GENERAL			
	(En castellano)		
Denominación de la	Historia de la lengua griega		
materia:	(En Inglés)		
	History of the Greek Language		
Número de créditos	Ubicación		
ECTS:	3 temporal: 1°		
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se	Módulo 4. Cursos monográficos avanzados en		
integra:	Filología Clásica		
_			
	(optativo: especialidad Filología Clásica)		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Historia de la lengua griega	1	3	Optativa



INFORMACIÓN GENERAL			
	(En castellano)		
Denominación de la	Historia d	de la lengua griega	
asignatura:	(En Inglé	es)	
	History of the Greek Language		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal	1°
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Optativa	а	
Materia en la que se	Historia de la lengua griega		
integra:			
Módulo en el que se	Módulo	4. Cursos monográficos	s avanzados en
integra:	Filología Clásica		
_			
	(optative	o: especialidad Filología	Clásica)

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)
trabajos individuales, asistencia y participación		
en clase, asistencia a seminarios y		
conferencias, etc.)		
- Asistencia y participación en clase y	40 %	0 %
seguimiento tutorizado del trabajo individual		
-Trabajo individual, basado en los criterios	50 %	0 %
formales de la investigación científica, en el que		
se apliquen los conocimientos adquiridos en		
clase		
-Exposición del trabajo en clase	10 %	0%

ACTIVIDADES FORMATIVAS			
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 3 créditos): 75 horas.			
Descripción de la Actividad Formativa	Horas	Presencialidad	
(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases	Activ.	(%)	
Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios,			
Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio,			
Actividades de Evaluación, etc,)			
- Clases presenciales teóricas		100%	
- Trabajo individual		0%	
- Exposición del trabajo en clase		100%	
-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%	

METODOLOGÍAS DOCENTES	



Las clases presenciales alternarán el carácter teórico (exposición ordenada del contenido de la materia, procurando facilitar la comprensión y participación del alumnado) con las actividades prácticas basadas en el comentario de textos históricos y literarios de diferentes épocas y géneros. La elaboración de un trabajo personal sobre alguno de los aspectos de la materia, que tiene un gran peso en la evaluación de la asignatura, se llevará a cabo con el asesoramiento del profesor, especialmente, pero no sólo, en el horario destinado a las tutorías.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura Historia de la Lengua Griega capacitará a los alumnos para identificar en los textos y comentar los rasgos lingüísticos distintivos del griego en sus diferentes etapas históricas. Con la metodología empleada se pretende desarrollar en el alumno la capacidad argumentativa y expositiva, así como la de emprender investigaciones en este campo de manera autónoma.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- 1.- La historia de la lengua griega y su periodización.
- 2.- El griego helenístico: la koiné.
 - 1.1.- Fuentes.
 - 1.2.- Orígenes y expansión de la koiné helenística.
 - 1.3.- Características lingüísticas.
 - 1.4.- El griego del Nuevo Testamento.
- 3.- El Aticismo.
- 4.- La koiné medieval.
 - 4.1.- La lengua escrita.
 - 4.2.- La lengua hablada.
- 5.- Características de la nueva lengua.
- 6.- La cuestión lingüística.
- 7.- Breve repaso gramatical del griego moderno.
 - 7.1.- Fonética.
 - 7.2.- Morfología.
 - 7.3.- Sintaxis.

COMPETENCIAS		
Competencias básicas	CB 1, GB 2, GB 3 , GB 4 , GB 5 ,	
Competencias generales:	CG 1, CG 4, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9, CG 11,	
Competencias Transversales:	CT 3, CT 4, CT 5, CT 7, CT 8, CT 9	
Competencias específicas:	CE 1, CE 3, CE 7, CE 9, CE 10,	



INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	Historia de la lengua latina		
iliateria.	(En Inglés)		
	History of the Latin Language		
Número de créditos			
ECTS:	3 Ubicación temporal: 1º		
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se Módulo 4. Cursos monográficos avanzados en			
integra:	Filología Clásica		
(optativo: especialidad Filología Clásica)			

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Historia de la lengua latina	1	3	Optativa



INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Historia de la lengua latina (En Inglés) History of the Latin Language		
Número de créditos ECTS:	3 Ubicación temporal: 1º		
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Historia de la lengua latina		
Módulo en el que se integra:	Módulo 4. Cursos monográficos avanzados en Filología Clásica		
	(optativo: especialidad Filología Clásica)		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)
trabajos individuales, asistencia y participación		
en clase, asistencia a seminarios y		
conferencias, , etc,)		
- Asistencia y participación en clase y	40 %	0 %
seguimiento tutorizado del trabajo individual		
-Trabajo individual en el que se apliquen los	50 %	0 %
conocimientos adquiridos en clase y basado en		
los criterios formales de la investigación		
científica		
-Exposición del trabajo en clase	10 %	0%

ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 3 créditos): 75 horas.				
Descripción de la Actividad Formativa	Horas	Presencialidad		
(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases	Activ.	(%)		
Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios,				
Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio,	Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio,			
Actividades de Evaluación, etc,)	Actividades de Evaluación, etc,)			
- Clases presenciales teóricas 22.5 100%				
- Trabajo individual		0%		
- Exposición del trabajo en clase		100%		
-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%		

METODOLOGÍAS DOCENTES



En las clases presenciales, de carácter teórico y práctico, se expondrá ordenadamente el contenido de la materia procurando que la exposición facilite la comprensión y participación de los alumnos. Parte importante de esta actividad se basará en el comentario de textos lingüísticos. La elaboración de un trabajo personal sobre alguno de los aspectos de la materia, que tiene un gran peso en la evaluación de la asignatura, se llevará a cabo con el asesoramiento del profesor, especialmente, pero no sólo, en el horario destinado a las tutorías.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura Historia de la lengua latina busca proporcionar a los alumnos un conocimiento detallado de los orígenes, constitución y evolución de la lengua latina y su fragmentación en las lenguas románicas. Con la metodología empleada se pretende desarrollar en el alumno la capacidad argumentativa y expositiva. En ella quedarán reflejadas las principales cuestiones relativas a la evolución de las lenguas, modalidades de cambio, arquitectura lingüística, sociología de la lengua, etc.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- 1. Orígenes indoeuropeos. La indoeuropeización de Italia.
- 2. Los primeros textos latinos en el conjunto de dialectos itálicos.
- 3. El latín arcaico.
- 4. Bilingüísmo y diglosia en la sociedad romana. La formación del latin estándar.
- 5. Variantes sociales de la lengua latina. El latín hablado.
- 6. La fragmentación lingüística de la Romania.

COMPETENCIAS				
Competencias básicas	CB 1 , GB 2, GB 3, GB 4 , GB 5 ,			
Competencias generales:	CG 1, CG 4, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9, CG 11,			
Competencias Transversales:	CT 3, CT 4, CT 5, CT 7, CT 8, CT 9			
Competencias específicas:	CE 1, CE 3 , CE 7,			



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA				
INFORMACIÓN GENERAL				
(En castellano)				
Denominación de la	El teatro e	n Grecia y Roma		
materia:	(En Inglés)		
	Theater in 0	Greece and Rome		
Número de créditos				
ECTS:	3	Ubicación temporal:	1º	
Carácter:	Optativa			
Módulo en el que se	Módulo en el que se Módulo 4. Cursos monográficos avanzados en			
integra: Filología Clásica				
(optativo: especialidad Filología Clásica)				

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA					
Nombre de la asignatura Semestre (*) Créditos Carácter (**)					
El teatro en Grecia y Roma	1	3	Optativa		



INFORMACIÓN GENERAL				
	n castel	lano)		
Denominación de la	EI	teatro e	n Grecia y Roma	
asignatura:	(Eı	n Inglés)	
	Th	eater in	Greece and Rome	
			Ubicación	
Número de créditos ECTS:	3	3	temporal:	1°
Idioma de impartición:	Idioma de impartición: Español			
Carácter:	Optativa			
Materia en la que se	e E	∃l teatro	en Grecia y Roma	
integra:	, and the second			
Módulo en el que se	e 1	Módulo 4. Cursos monográficos avanzados en		
integra:	F	Filología Clásica		
	(optativo: especialidad Filología Clásica)			

SISTEMA DE EVALUACIÓN				
Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, ,	Ponderaci ón Máxima (%)			
etc,) - Asistencia y participación en clase y seguimiento tutorizado del trabajo individual	40 %	0 %		
-Trabajo individual, basado en los criterios formales de la investigación científica, en el que se apliquen los conocimientos adquiridos en clase	50 %	0 %		
-Exposición del trabajo en clase	10 %	0%		

ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 3 créditos): 75 horas.				
Descripción de la Actividad Formativa	Hora	Presencialid		
(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases	S	ad (%)		
Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos	Activ.			
individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades				
de Evaluación, etc,)				
- Clases presenciales teóricas 22.5 100%				
- Trabajo individual	40	0%		
- Exposición del trabajo en clase		100%		
-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%		

METODOLOGÍAS DOCENTES

Las clases presenciales serán de carácter teórico-práctico, pues los alumnos conocerán los rasgos de los principales géneros teatrales griegos y romanos, con particular atención a la tragedia y la comedia; sus autores más



representativos; la deuda que el teatro romano, en particular la comedia, tiene con el teatro griego; y todo ello se completará con la lectura y comentario de fragmentos escogidos de obras teatrales griegas y romanas. Finalmente, el alumno procederá a realizar un trabajo personal, que tendrá una gran importancia en la evaluación de la asignatura, donde, con el asesoramiento del profesor, tendrá que trabajar al menos una obra dramática griega y otra romana, recopilando la información básica sobre el autor, su género y haciendo un comentario personal de las obras objeto de estudio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura El Teatro en Grecia y Roma proporcionará a los alumnos los conocimientos básicos sobre los principales géneros del teatro antiguo, la influencia del teatro griego sobre el romano y los rasgos que mejor definen la labor dramática de los principales dramaturgos griegos y romanos. Además, los alumnos aprenderán a comentar fragmentos escogidos de obras dramáticas antiguas, lo cual les permitirá adquirir las pautas necesarias para afrontar la lectura y comentario de cualquier obra teatral clásica.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Principales géneros del teatro griego y romano clásico.

Principales dramaturgos griegos y romanos clásicos.

La génesis del teatro romano: elementos itálicos e influencia griega.

Lectura y comentario de fragmentos escogidos de obras teatrales griegas y romanas.

COMPETENCIAS				
Competencias básicas	CB 1, GB 2, GB 3, GB 4, GB 5,			
Competencias	CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9,			
generales:	CG11			
Competencias	CT 3, CT 4, CT 5, CT 8, CT 9			
Transversales:				
Competencias	CE 9 , CE 10,			
específicas:				



INFORMACIÓN GENERAL				
Denominación de la	La Astrología Antigua en sus textos griegos y latinos			
materia:	(En Inglés)			
iliatella.	Ancient Astrology and its Pr	esence in Greek and Latin		
	texts			
Número de créditos	Ubicación			
ECTS:	3 temporal:	2°		
Carácter:	Optativa			
Módulo en el que se	Módulo 4. Cursos monográficos avanzados en			
integra:	Filología Clásica			
	(optativo: especialidad Filología Clásica)			

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA				
Nombre de la asignatura Semestre (*) Créditos Carácter (**)				
La Astrología Antigua en sus textos griegos y latinos	2	3	Optativa	
1411105				



INI	FORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la asignatura:	(En castellano) La Astrología Antigua en sus textos griegos y latinos (En Inglés) Ancient Astrology and its Presence in Greek and Latin texts		
Número de créditos ECTS:	3 Ubicación temporal	2°	
Idioma de impartición:			
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	La Astrología Antigua en sus textos griegos y latinos		
Módulo en el que se integra:	Módulo 4. Cursos monográficos avanzados en Filología Clásica		
	(optativo: especialidad Filología	Clásica)	

SISTEMA DE EVALUACIÓN				
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación		
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)		
trabajos individuales, asistencia y participación				
en clase, asistencia a seminarios y				
conferencias, , etc,)				
- Asistencia y participación en clase y	40 %	0 %		
seguimiento tutorizado del trabajo individual				
-Trabajo individual, basado en los criterios	50 %	0 %		
formales de la investigación científica, en el que				
se apliquen los conocimientos adquiridos en				
clase				
-Exposición del trabajo en clase	10 %	0%		

ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 3 créditos): 75 horas.				
Descripción de la Actividad Formativa	Horas	Presencialidad		
(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases	Activ.	(%)		
Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios,				
Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio,				
Actividades de Evaluación, etc,)				
- Clases presenciales teóricas 22.5 100%				
- Trabajo individual 40 0%				
- Exposición del trabajo en clase 5 100%				
-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%		



METODOLOGÍAS DOCENTES

En las clases presenciales, de carácter teórico, se expondrá ordenadamente el contenido de la materia procurando que la exposición facilite la comprensión y participación del alumnado. Una parte importante de esta actividad consistirá en la asimilación de los fundamentos astronómicos de la materia (especialmente el esquema geocéntrico del cosmos antiguo) y los elementos esenciales de la astrología (signos zodiacales, decanos, planetas y la dodecátropos). Se darán, por otra parte, orientaciones sobre la peculiaridad de los textos astrológicos griegos y romanos, que servirán de base para la elaboración de un trabajo personal del alumno. Este trabajo, que tendrá un gran peso en la evaluación de la asignatura, se llevará a cabo con el asesoramiento del profesor, especialmente, pero no sólo, en el horario destinado a las tutorías.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura La Astrología Antigua en sus textos griegos y latinos capacitará a los alumnos para ser darse cuenta de la importancia que tuvo la astrología en los textos literarios y en la conformación de un lenguaje científico que ha pervivido ligado a estas doctrinas. Pero también conocerán el papel de los astrólogos en otros campos (iconografía, numismática, religión, política, vida privada) de la actividad humana en el período helenístico-romano, así como el papel que las doctrinas místicas ligadas al mundo astral jugaron en la conformación del pensamiento cristiano y las polémicas relativas al fatalismo y al libre albedrío, tan importantes, sobre todo, a partir del siglo III y IV d.C. Con la metodología empleada se pretende desarrollar en el alumno la capacidad argumentativa y expositiva, así como la de emprender investigaciones en este campo de manera autónoma.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- 1) Definiciones y relación de la astrología con la astronomía, la religión, el mito y la filosofía.
- 2) Conceptos teóricos: Los signos del Zodíaco y los paranatéllonta.
- 3) Conceptos teóricos: Los planetas.
- 4) Conceptos teóricos: Los decanos.
- 5) Conceptos teóricos: La dodecátropos.
- 4) Principales astrólogos y textos astrológicos. Problemática de su transmisión.
- 5) Investigaciones concretas sobre temas relacionados con la influencia astrológica de los astros (animales, oficios, reflejo en la numismática antigua, etc.)

COMPETENCIAS		
Competencias básicas	CB 1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5 ,	
Competencias	CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9,	
generales:	CG 11	



Competencias Transversales:	CT 1, CT 3, CT 4, CT 5, CT 7, CT 8, CT 9
Competencias específicas:	CE 2 , CE 4 , CE 5 , CE 6 , CE 8 , CE 9, CE 10



INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la	(En castellano) Arte y Mitología clásicas		
materia:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
materia.	Classic Art and Mythology		
Número de créditos			
ECTS:	3 Ubicación temporal	2°	
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se	que se Módulo 4. Cursos monográficos avanzados en		
integra:	Filología Clásica		
	(optativo: especialidad Filología	Clásica)	

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA					
Nombre de la asignatura Semestre (*) Créditos Carácter (**)					
Arte y Mitología clásicas	2	3	Optativa		



INFORMACIÓN GENERAL				
	(En castellano)			
Denominación de la	Arte y Mitología Clásicas			
asignatura:	(En Inglés)			
	Classic Art and Mythology			
Número de créditos				
ECTS:	3 Ubicación temporal: 2°			
Idioma de impartición: Español				
Carácter:	Optativa			
Materia en la que se	Arte y Mitología Clásicas			
integra:				
Módulo en el que se	Módulo 4. Cursos monográficos avanzados en			
integra:	Filología Clásica			
	(optativo: especialidad Filología Clásica)			

SISTEMA DE EVALUACIÓN			
Descripción de los Sistemas de Evaluación		Ponderación	
P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)	
trabajos individuales, asistencia y participación			
en clase, asistencia a seminarios y			
conferencias, , etc,)			
- Asistencia y participación en clase y	40 %	0 %	
seguimiento tutorizado del trabajo individual			
-Trabajo individual, basado en los criterios	50 %	0 %	
formales de la investigación científica, en el que			
se apliquen los conocimientos adquiridos en			
clase			
-Exposición del trabajo en clase	10 %	0%	

ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 3 créditos): 75 horas.				
	T			
Descripción de la Actividad Formativa	Horas	Presencialidad		
(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases	Activ.	(%)		
Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios,				
Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio,				
Actividades de Evaluación, etc,)				
- Clases presenciales teóricas	22.5	100%		
- Trabajo individual	40	0%		
- Exposición del trabajo en clase	5	100%		
-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%		

METODOLOGÍAS DOCENTES



En las clases presenciales, de carácter teórico, se expondrá ordenadamente el contenido de la materia procurando que la exposición facilite la comprensión y participación del alumnado. Una parte importante de esta actividad se basará en el comentario iconográfico. La elaboración de un trabajo personal sobre alguno de los aspectos de la materia, que tiene un gran peso en la evaluación de la asignatura, se llevará a cabo con el asesoramiento del profesor, especialmente, pero no sólo, en el horario destinado a las tutorías.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura Arte y Mitología Clásicas capacitará a los alumnos para ser conscientes del reflejo que ha dejado en el arte (pintura y escultura principalmente) la mitología de la Antigüedad Clásica: dioses, héroes y principales ciclos míticos. Con la metodología empleada se pretende desarrollar en el alumno la capacidad argumentativa y expositiva, así como la de emprender investigaciones en este campo de manera autónoma.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Introducción general y métodos del comentario iconográfico

Principales fuentes bibliográficas y recursos electrónicos para el estudio de la Iconografía Clásica

Dioses, héroes y ciclos míticos en el arte clásico

Mitología Clásica en el arte europeo a partir del Renacimiento

COMPETENCIAS			
Competencias básicas	CB 1, GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5 ,		
Competencias	CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9,		
generales:	CG 11		
Competencias	CT 1, CT 3, CT 4, CT 5, CT 8, CT 9,		
Transversales:			
Competencias	CE 9, CE 10,		
específicas:			



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA				
IN	INFORMACIÓN GENERAL			
	(En castellano)			
	Nuevas Tecnologías aplicadas al estudio de la			
Denominación de la	Antigüedad clásica			
materia:	(En Inglés)			
	New Technologies Applied to the Study of Cla	assical		
	Antiquity			
Número de créditos				
ECTS:	3 Ubicación temporal: 2º			
Carácter:	Optativa			
Módulo en el que se	e Módulo 4. Cursos monográficos avanzados en			
integra:	Filología Clásica			
(optativo: especialidad Filología Clásica)				

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA				
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)	
Nuevas Tecnologías aplicadas al estudio de la Antigüedad clásica	2	3	Optativa	



FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA					
INFORMACIÓN GENERAL					
	(En	caste	ellano)		
	Nuevas Tecnologías aplicadas al estudio de I				
Denominación de la	Ant	igüed	ad clásica		
asignatura:	(En	Inglé	es)		
	Nev	v Tecl	nnologies Applied to the	Study of Classical	
	Antiquity				
			Ubicación		
Número de créditos ECTS:		3	temporal:	2°	
Idioma de impartición:		Espa	Español		
Carácter:		Optativa			
Materia en la que se integra	a:	Nuevas Tecnologías aplicadas al estudio de			
			la Antigüedad clásica		
Módulo en el que se integra:		Módulo 4. Cursos monográficos avanzados			
		en Filología Clásica			
(optativo: especialidad Filología Clásica)					

SISTEMA DE EVALUACIÓN				
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderaci	Ponderació		
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	ón	n Mínima		
trabajos individuales, asistencia y participación en	Máxima	(%)		
clase, asistencia a seminarios y conferencias, ,	(%)			
etc,)				
- Asistencia y participación en clase y seguimiento	40 %	0 %		
tutorizado del trabajo individual				
-Trabajo individual, basado en los criterios	50 %	0 %		
formales de la investigación científica, en el que				
se apliquen los conocimientos adquiridos en clase				
-Exposición del trabajo en clase	10 %	0%		

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 3 créditos): 75 horas.

Descripción de la Actividad Formativa	Hora	Presencialid
(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases	S	ad (%)
Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos	Activ.	
individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades		
de Evaluación, etc,)		
- Clases presenciales teóricas	22.5	100%
- Trabajo individual	40	0%
- Exposición del trabajo en clase	5	100%
-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%

METODOLOGÍAS DOCENTES

Las clases presenciales se desarrollarán en el aula de informática o en aulas con conexión wi-fi donde los alumnos vendrán provistos de sus respectivos portátiles. Dado que el objeto fundamental de la materia es habituar al alumno al manejo de las mejores herramientas disponibles, sobre todo en Internet, para



el trabajo en aquellas áreas que tienen que ver con la Antigüedad clásica, las clases tendrán un perfil ante todo práctico, pues conocerán cuáles son esos recursos y aprenderán a trabajar con ellos y a sacarles el máximo partido. Este conocimiento será fundamental para que después ellos elaboren, individualmente y según sus propios intereses, como trabajo personal una guía comentada que recopile los mejores materiales en soporte electrónico útiles para áreas específicas de las llamadas "ciencias de la Antigüedad", no vistas o tratadas directamente en clase. Por supuesto, para la elaboración de tales guías los alumnos contarán con el asesoramiento del profesor, especialmente, pero no sólo, en el horario destinado a las tutorías.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la asignatura de "Nuevas Tecnologías aplicadas al estudio de la Antigüedad clásica", el alumno interesado en el ámbito de los estudios del mundo clásico aprenderá sobre todo a localizar los mejores recursos que, como investigador, la Red pone a su disposición. De ahí que adquirirá las destrezas necesarias para realizar búsquedas en la Red y conocer los mejores portales donde encontrar aquel recurso o material que precisa para llevar a buen término su trabajo. Además, se pretende que el alumno aprenda a comentar y reseñar un sitio web, igual que se aprende a comentar y reseñar un libro, de forma que adquiera la madurez y sentido crítico suficientes a la hora de servirse y manejar los recursos electrónicos, algo para lo que claramente no están preparados. Finalmente, se va a dedicar una atención específica al manejo de las herramientas de la Web 2.0 para que descubran sus posibilidades en la investigación y sobre todo en la divulgación del conocimiento.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Breve historia de la Informática e Internet. Cuestiones de terminología.

Estrategias de búsqueda en Internet: buscadores generalistas, guías de recursos, bases de datos bibliográficas.

Las posibilidades de las Nuevas Tecnologías en la labor investigadora del estudioso de la Antigüedad clásica: herramientas y estrategias fundamentales. Internet como espacio para la difusión del conocimiento científico: la Web 2.0 y la creación de espacios colaborativos

Perspectivas de futuro.

COMPETENCIAS			
Competencias básicas	CB1, GB2, GB3, GB4, GB5,		
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 4, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9, CG 11		
Competencias Transversales:	CT 1, CT 3, CT 4, CT 5, CT 8, CT 9		
Competencias específicas:	CE 9 , CE 10 ,		



INFORMACIÓN GENERAL			
		in castellano)	.:
Denominación de la	ы	utarco y la Biografía Ant	ligua
materia:	(En Inglés)		
	Plutarch and Ancient Biography		
Número de créditos		Ubicación	
ECTS:	3	temporal:	2°
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se	Μódι	ulo 4. Cursos monog	ráficos avanzados en
integra:	Filología Clásica		
(optativo: especialidad Filología Clásica)			

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Plutarco y la Biografía Antigua	2	3	Optativa



INFORMACIÓN GENERAL		
(En castellano)		
Denominación de la	Plutarco y la Biografía Antigua	
asignatura:	(En Inglés)	
	Plutarch and Ancient Biography	
Número de créditos		
ECTS:	3 Ubicación temporal: 2º	
Idioma de impartición:	tición: Español	
Carácter:	Optativa	
Materia en la que se	Plutarco y la Biografía Antigua	
integra:		
Módulo en el que se Módulo 4. Cursos monográficos avanzados en		
integra:	Filología Clásica	
(optativo: especialidad Filología Clásica)		

SISTEMA DE EVALUACIÓN				
Descripción de los Sistemas de Evaluación		Ponderación		
P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)		
trabajos individuales, asistencia y participación				
en clase, asistencia a seminarios y				
conferencias, , etc,)				
- Asistencia y participación en clase y	40 %	0 %		
seguimiento tutorizado del trabajo individual				
-Trabajo individual, basado en los criterios	50 %	0 %		
formales de la investigación científica, en el que				
se apliquen los conocimientos adquiridos en				
clase				
-Exposición del trabajo en clase	10 %	0%		

ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 3 créditos): 75 horas.				
Descripción de la Actividad Formativa	Horas	Presencialidad		
(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases	Activ.	(%)		
Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios,				
Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio,				
Actividades de Evaluación, etc,)				
- Clases presenciales teóricas	22.5	100%		
- Trabajo individual	40	0%		
- Exposición del trabajo en clase	5	100%		
-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%		

METODOLOGÍAS DOCENTES	



En las clases presenciales, de carácter teórico, se expondrá ordenadamente el contenido de la materia procurando que la exposición facilite la comprensión y participación del alumnado. Una parte importante de esta actividad se basará en el análisis de los textos biográficos para descubrir los procedimientos retóricos del esquema biográfico. La elaboración de un trabajo personal sobre alguno de los aspectos de la materia, que tiene un gran peso en la evaluación de la asignatura, se llevará a cabo con el asesoramiento del profesor, especialmente, pero no sólo, en el horario destinado a las tutorías.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura Plutarco y la Biografía Antigua permitirá a los alumnos reflexionar sobre la importancia del método biográfico y sus diferencias con la historiografía. Desde el punto de vista del análisis literario captarán los recursos de selección y organización de los materiales usados por Plutarco, tanto como resultado de sus intereses ético-políticos como de su conciencia del género tal como lo conocemos en la latina (Nepote y Suetonio) y en otros productos de literatura biográfica (encomio en prosa y monografía histórica centrada en personajes). Con la metodología empleada se pretende desarrollar en el alumno la capacidad argumentativa y expositiva, así como la de emprender investigaciones en este campo de manera autónoma.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- 1) Introducción general: La conciencia del yo y los comienzos de la biografía en Grecia.
- 2) Los grandes biógrafos de la Antigüedad: Nepote, Suetonio y Plutarco.
- 3) Principales fuentes bibliográficas y recursos electrónicos para el estudio de la Biografía Histórica antigua.
- 4) El esquema de las Vidas Paralelas.
- 5) Adecuación de la práctica a la teoría literaria en la obra biográfica de Plutarco.

COMPETENCIAS			
Competencias básicas	CB 1, GB 2, GB 3, GB 4, GB 5,		
Competencias generales:	CG 1, CG 3, CG 4, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9, CG 11		
Competencias Transversales:	CT 3, CT 4, CT 5, CT 7, CT 8, CT 9,		
Competencias específicas:	CE 9, CE 10,		



INFORMACIÓN GENERAL			
	(En castellano)		
Denominación de la	Erotismo y sexualidad en Grecia y Roma		
materia:	(En Inglés)		
	Eroticism and sexuality in Greece and Rome		
Número de créditos			
ECTS:	3 Ubicación temporal: 2°		
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se	se Módulo 4. Cursos monográficos avanzados en		
integra:	Filología Clásica		
	(optativo: especialidad Filología Clásica)		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Erotismo y sexualidad en Grecia y Roma	2	3	Optativa



INFORMACIÓN GENERAL			
(En castellano)			
Denominación de la	Eı	rotismo y sexualidad en G	Grecia y Roma
asignatura:	(E	n Inglés)	
	Er	coticism and sexuality in Gre	eece and Rome
Número de créditos			
ECTS:	3	Ubicación temporal:	2°
Idioma de impartición:	Idioma de impartición: Español		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integr	en la que se integra: Erotismo y sexualidad en Grecia y Roma		
Módulo en el que se integra: Módulo 4. Cursos monográficos avanzado		gráficos avanzados en	
		Filología Clásica	
		(optativo: especialidad Filología Clásica)	

SISTEMA DE EVALUACIÓN			
Descripción de los Sistemas de Evaluación		Ponderación	
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)	
trabajos individuales, asistencia y participación			
en clase, asistencia a seminarios y			
conferencias, , etc,)			
- Asistencia y participación en clase y	40 %	0 %	
seguimiento tutorizado del trabajo individual			
-Trabajo individual, basado en los criterios	50 %	0 %	
formales de la investigación científica, en el que			
se apliquen los conocimientos adquiridos en			
clase			
-Exposición del trabajo en clase	10 %	0%	

ACTIVIDADES FORMATIVAS			
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 3 créditos): 75 horas.			
	T		
Descripción de la Actividad Formativa	Horas	Presencialidad	
P.E.: Clases presenciales teóricas, Clases	Activ.	(%)	
Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios,			
Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio,			
Actividades de Evaluación, etc.)			
- Clases presenciales teórico-prácticas 22.5 100%			
- Trabajo individual		0%	
- Exposición del trabajo en clase		100%	
-Tutorías presenciales o virtuales 7.5 50%			

METODOLOGÍAS DOCENTES
Las clases presenciales se dedicarán a actividades teórico-prácticas: clases



expositivas realizadas por el profesor sobre los contenidos de la materia, procurando que la exposición facilite la comprensión y participación del alumnado, y sesiones prácticas de análisis y comentario de los textos y la bibliografía propuestos. La elaboración de un trabajo personal sobre alguno de los aspectos de la materia, que tiene un gran peso en la evaluación de la asignatura, se llevará a cabo con el asesoramiento del profesor, especialmente, pero no sólo, en el horario destinado a las tutorías.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura capacitará a los alumnos para profundizar en la comprensión de la literatura y, en general, la cultura de la Antigüedad griega y romana desde la óptica del erotismo y la sexualidad a través del conocimiento de las fuentes específicas, tanto primarias como secundarias, y de las tendencias actuales de la investigación en ese campo, con especial atención a los distintos avances y enfoques aportados por otras disciplinas (arqueología, epigrafía, etc.). Con la metodología empleada se pretende desarrollar en el alumno la capacidad argumentativa y expositiva, así como la de emprender investigaciones en este campo de manera autónoma.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- 1. Introducción teórica.
- 2. Actualización bibliográfica y tendencias de la investigación.
- 3. Fuentes para el estudio de la literatura erótica en Grecia y Roma.
- 4. El erotismo y la sexualidad de la Antigüedad y su reflejo en el arte, la cultura y la sociedad.

COMPETENCIAS				
Competencias básicas	CB 1, GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5 ,			
Competencias generales:	CG 1, CG 3, CG 4, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9, CG 11			
Competencias Transversales:	CT 3, CT 4, CT 5, CT 8, CT 9,			
Competencias específicas:	CE 9, CE 10,			



INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la materia:	(En castellano) Ética, Política y Retórica en el Mundo Greco-Romano (En Inglés) Ethics, Politics and Rhetoric in the Greco-Roman World	
Número de créditos ECTS:	3 Ubicación temporal: 1º	
Carácter:	Optativa	
Módulo en el que se integra:	Módulo 4. Cursos monográficos avanzados en Filología Clásica	
(optativo: especialidad Filología Clásica)		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Ética, Política y Retórica en el Mundo Greco-	Primero	3	Optativa
Romano			
Ethics, Politics and Rhetoric in the Greco-			
Roman World			



IN	FORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la asignatura:	(En castellano) Ética, Política y Retórica en el Mundo Greco- Romano (En Inglés) Ethics, Politics and Rhetoric in the Greco-Roman World	
Número de créditos ECTS:	3 Ubicación temporal: 1º	
Idioma de impartición:	Inglés	
Carácter:	Optativa	
Materia en la que se integra:	Ethics, Politics and Rhetoric in the Greco-Roman World Ética, Política y Retórica en el Mundo Greco-Romano	
Módulo en el que se integra:	Filología Clásica	
	(optativo: especialidad Filología Clásica)	

SISTEMA DE EVALUACIÓN			
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación	
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)	
trabajos individuales, asistencia y participación			
en clase, asistencia a seminarios y			
conferencias, , etc,)			
- Research essay	up to 60%		
Trabajo de curso	hasta el		
	60%		
- Regular and participatory attendance to the	up to 20%		
course's sessions	hasta el		
Asistencia y participación	20%		
- Public presentation of research essay	up to 20%		
Presentación pública del trabajo	hasta el		
	20%		

ACTIVIDADES FORMATIVAS Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 3 créditos): 75 horas.			
Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	Horas Activ.	Presencialidad (%)	



- Regular course sessions	22.5	100%
Clases presenciales teóricas y prácticas		
- Public presentation of research essay	4.5	100%
Presentación pública de los trabajos		
- Tutorial sessions	5	
Sesiones tutoriales		
- Reseach essay	33	
Trabajo de curso		
- Preparation of public presentation	10	
Preparación de la presentación pública del trabajo		

METODOLOGÍAS DOCENTES

- 1. Ongoing evaluation: up to 40% of the final mark. The gradual assessment of students' competences requires, firstly, their regular participation in the course's sessions and the supervised preparation of their research essays (up to 20% of the mark); and secondly, their public presentations (up to 20% of the mark).
- 2. Didactic resources in the course's sessions and tutorial supervision
- a) Sessions. Ensuring the course's argumentative continuity, they provide the course's overview and clarifications on methodological and thematic issues.
- b) Tutorial supervision. It is aimed at students' monitored learning: their grasping of expected competences, and the preparation of their research essays and public presentations.
- **3**. Individual research essay with argumentative structure: up to 60% of the final mark. Extension around 2.000 words Essays will deal with any of the issues raised by the course's syllabus. Propaedeutic guidelines are provided throughout the course and in tutorial sessions.
- (1. Evaluación continua: hasta un 40% de la nota final La evaluación gradual de las competencias de los estudiantes requiere, en primer lugar, su participación estable en las clases y en la preparación supervisada de sus trabajos de investigación (hasta un 20% de la nota); y, en segundo lugar, su presentación pública (hasta un 20% de la nota).
- 2. Recursos didácticos en las clases y en la supervisión tutorial
- a) Las clases. Al asegurar la continuidad argumentativa del curso, proporcionan tanto su visión general como clarificaciones sobre cuestiones metodológicas y temáticas.
- b) Supervisión tutorial. Se dirige al aprendizaje tutorizado de los estudiantes: la adquisición de las competencias, así como la preparación de trabajos de investigación y presentaciones públicas.
- 3. Trabajo individual de investigación con estructura argumentativa: hasta el 60% de la nota final. Extensión en torno a 2000 palabras. Los trabajos versarán alguna de las cuestiones planteadas por el temario. A lo largo del curso y en tutorías se proporcionarán orientaciones propedéuticas.)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Underlying the course's title there is a methodological assumption, namely that rhetoric plays a significant role in moral and political arguments. Accordingly, we



catch the full meaning of moral and political ideas when analyzing them rhetorically or argumentatively. This is eminently the case of the close links interwoven by the ideas and experience of ethics, politics and rhetoric in the Greco-Roman world.

We receive the legacy of the classical intellectual tradition through lively debates whose questions, ideas, concepts and arguments have been ceaselessly interpreted and revised. Thus we get access to a changing heritage of argumentative knowledge more than a set of solutions, open questions more than secure answers, challenges more than guidelines.

Hence, students are expected to:

Approach Greco-Roman moral and political debates contextually and argumentatively.

Appreciate the relevance of rhetoric in classical moral and political debates. (La asignatura se programa sobre un supuesto metodológico, en concreto, el papel significativo que la retórica juega en los argumentos morales y políticos. Llegamos a captar el significado de las ideas morales y políticas cuando las analizamos desde un punto de vista retórico o argumentativo. Éste es claramente el caso de los lazos entretejidos por las ideas, y la experiencia, de ética, política y retórica en el mundo greco-romano. Recibimos el legado de la tradición intelectual clásica a través de debates vivos cuyas cuestiones, ideas, conceptos y argumentos han sido interpretados y revisados de manera incesante a lo largo del tiempo. Accedemos así a un patrimonio cambiante de conocimiento argumentativo más que a un conjunto de soluciones, a cuestiones abiertas más que a respuestas seguras, a retos más que a guías. (En correspondencia con las competencias de la asignatura, se espera que los estudiantes:

- **1** Exploren los debates morales y políticos greco-romanos desde una perspectiva contextual y argumentativa.
- 2 Aprecien la relevancia de la retórica en los debates clásicos de ética y política.)

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

The course Ethics, Politics and Rhetoric in the Greco-Roman World aims at: First, studying the place of rhetoric in moral and political arguments, interpreting them as rhetorical reasonings and performances rather than categorical formulations.

Second, exploring the history of classical moral, political and rhetorical thought as a shared history through a selection of texts covering from the fith century BC to the first century AD, from Plato and Aristotle to Cicero and Quintilian. Third, considering the intellectual and practical consequences of the argumentative continuity and tensions between ethics, politics and rhetoric.

After the introductory sessions on aims and methodology, the course proceeds along four stages or moments (Syllabus):

- 1. Ethics and Rhetoric.
- 2. The Deliberative Experience of Politics
- 3. Civic Responsibility and Cosmopolitanism



4. The Moral Uses of Rhetoric

(La asignatura Ética, Política y Retórica en el Mundo Greco-Romano tiene como objetivos:

Primero, estudiar el papel de la retórica en los argumentos morales y políticos, interpretándolos como razonamientos y puestas en escena retóricos más que como formulaciones categóricas.

Segundo, explorar la historia del pensamiento clásico moral, político y retórico como una historia común a través de una selección de textos que abarcan desde el siglo V A.C. hasta el siglo I A.D., desde Platón y Aristóteles hasta Cicerón y Quintiliano.

Tercero, considerar las consecuencias intelectuales y prácticas de la continuidad argumentativa y las tensiones entre ética, política y retórica.

Tras las sesiones introductorias sobre objetivos y metodología, la asignatura continúa a lo largo de cuatro momentos (temario):

- 1. Ética y retórica
- 2. La experiencia deliberativa de la política
- 3. Responsabilidad cívica y cosmopolitismo
- 4. Los usos morales de la retórica)

COMPETENCIAS			
Competencias básicas	CB1, GB2, GB3, GB4, GB5,		
Competencias generales:	CG 1, CG 3, CG 4, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9, CG 11		
Competencias Transversales:	CT 3, CT 4, CT 5, CT 9,		
Competencias específicas:	CE 9, CE 10		



INFORMACIÓN GENERAL			
	(En castellano) ,		
Denominación de la	Cuestiones de Ética en el Mundo Clásico		
materia:	(En Inglés)		
	Ethics in the Classical World		
Número de créditos			
ECTS:	3 Ubicación temporal	2° semestre	
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se	Módulo 4. Cursos monográficos avanzados en		
integra:	Filología Clásica		
	(optativo: especialidad Filología Clásica)		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA						
Nombre de la asignatura Semestre (*) Créditos Carácter (**)						
Cuestiones de Ética en el Mundo Clásico	Segundo	3	Optativa			



IN	INFORMACIÓN GENERAL					
(En castellano)						
Denominación de la	Cuestiones de Ética en el Mundo Clásico					
asignatura:	(En Inglés)					
	Ethics in the Classical World					
Número de créditos						
ECTS:	3 Ubicación temporal: 2º semestre					
Idioma de impartición:	Español					
Carácter:	Optativa					
Materia en la que se						
integra:	Cuestiones de Ética en el Mundo Clásico					
Módulo en el que se	Módulo 4. Cursos monográficos avanzados en					
integra:	Filología Clásica					
(optativo: especialidad Filología Clásica)						

SISTEMA DE EVALUACIÓN					
Descripción de los Sistemas de Evaluación		Ponderación			
P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)			
trabajos individuales, asistencia y participación					
en clase, asistencia a seminarios y					
conferencias, , etc,)					
- Trabajo individual con estructura	60%	0%			
argumentativa, basado en los criterios formales					
de la investigación científica y el reconocimiento					
de fuentes bibliográficas. Extensión 2000					
palabras (Times New Roman 12).					
- Exposición del trabajo en clase (10 minutos)	10%	0%			
- Seguimiento tutorizado de los borradores de	30%	0%			
trabajo y asistencia participativa a clase					

ACTIVIDADES FORMATIVAS							
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 3 créditos): 75 horas.							
Descripción de la Actividad Formativa	Horas	Presencialidad					
(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases	Activ.	(%)					
Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios,							
Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio,							
Actividades de Evaluación, etc,)	Actividades de Evaluación, etc,)						
- Clases presenciales teóricas 22.5 100%							
- Exposición del trabajo en clase	15	100%					
-Trabajo individual: búsqueda bibliográfica y	22.5	0%					
documentación, estudio, elaboración y redacción del							
trabajo							



- Tutorías virtuales y presenciales: seguimiento y	15	50%
revisión de los borradores		

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología de trabajo de la asignatura combina las clases teóricas presenciales con el trabajo individual de investigación. Las primeras tienen como finalidad la exposición de los contenidos teóricos básicos y de las cuestiones metodológicas relativas a la realización del trabajo. El sistema de evaluación consiste en la elaboración de un trabajo de investigación individual conforme a los criterios formales de la investigación académica (2000 palabras) (hasta un 60% de la nota). Se trata de un trabajo continuo que comienza con la presentación de una propuesta de trabajo. Tras ello, una vez aceptada la propuesta, se supervisan hasta dos borradores por trabajo. La metodología incluye, por tanto, un sistema de evaluación continua que abarca la asistencia participativa, la supervisión y el seguimiento de los borradores (hasta un 30% de la nota final). Los trabajos individuales serán expuestos en clase a final del período lectivo (10 minutos) (hasta 10% de la nota final).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El método de trabajo y de evaluación de la asignatura está orientado al desarrollo de las habilidades de la argumentación científica y de las técnicas de la investigación académica dentro de la disciplina de la que se trata, en este caso, las Humanidades, y en concreto, los debates, problemáticas y enfoques de la ética que se desarrollan en el Mundo Clásico.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Cuestiones de Ética en el Mundo Clásico aborda los principales debates y doctrinas éticas que se desarrollan en el Mundo Clásico. En esta asignatura se estudian y discuten los principales textos y aportaciones de autores clásicos griegos y romanos, desde la Grecia Clásica (Sócrates, Platón, Aristóteles y Epicuro) hasta los autores cínicos y estoicos latinos. Los ideales de excelencia (areté), los puentes entre la ética y la política, la vida buena (eudaimonia) y el deber o la justicia, las virtudes morales y cívicas, la retórica y política, serán los temas analizados y discutidos en la asignatura. Junto a ello, se abordarán cuestiones relativas a la metodología de la historia del pensamiento.

COMPETENCIAS				
Competencias básicas	CB1, GB2, GB3, GB4, GB5,			
Competencias generales:	CG 1, CG3, CG4, CG6, CG7, CG11			
Competencias Transversales:	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT9			



Competencias	CE9, CE10
específicas:	



INFORMACIÓN GENERAL					
	(En ca	astellano)			
Denominación de la	Etruscología				
materia:	(En In	iglés)			
	Etruscology				
Número de créditos					
ECTS:	3 Ubicación temporal: 1º Semestre				
Carácter:	Optat	iva			
Módulo en el que se	Módu	lo 5. Cursos monográfico	s avanzados en		
integra:	Histor	ria Antigua y Arqueología C	Clásica		
	(optativo: especialidad Historia Antigua y				
Àrqueología Clásica)					

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA					
Nombre de la asignatura Semestre (*) Créditos Carácter (**)					
Etruscología Primero 3 Optativa					



	INFO	ORMAC	IÓN	GENERAL				
	((En cas	tellan	0)				
Denominación de la	I	Ètruscología						
asignatura:	((En Ingl	és)					
	I	Etrusco	logy					
Número de créditos ECT	S:	3	Ubic	ación tempo	oral:	1	° semestre	9
Idioma de impartición:	Esp	oañol						
Carácter:	Opt	tativa						
Materia en la que	se	Etrusc	ologí	а				
integra:								
Módulo en el que	se	Módul	o 5.	Cursos mon-	ográfic	os av	/anzados	en
integra:		Histori	ia An	tigua y Arque	ología	Clás	ica	
		(optativo: especialidad Historia Antigua y						
		Arque	ología	a Clásica)				

SISTEMA DE EVALUACIÓN					
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación			
P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)			
trabajos individuales, asistencia y participación					
en clase, asistencia a seminarios y					
conferencias, , etc,)					
- Asistencia y participación en clase y	30 %	0 %			
seguimiento tutorizado del trabajo individual					
- Trabajo individual, basado en los criterios	50 %	0 %			
formales de la investigación científica, en el que					
se apliquen los conocimientos adquiridos en					
clase					
- Realización de actividades programadas	20 %	0%			

ACTIVIDADES FORMATIVAS					
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.					
Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	Horas Activ.	Presencialidad (%)			
- Clases presenciales teóricas	22.5	100%			
- Trabajo individual	40	0%			
- Exposición del trabajo en clase	5	100%			



-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%

Alternancia de clases teóricas presenciales con actividades prácticas tipo seminario. La primera se basa en la lección magistral y la segunda en los trabajos tanto de clase, para lo que previamente se distribuirá el material pertinente entre los alumnos, como aquellos otros realizados a título individual por los propios estudiantes. Estos últimos se complementarán con las correspondientes tutorías individualizadas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura pretende introducir a aquellos que la cursen en el conocimiento y problemática de una de las civilizaciones menos conocidas en el mundo antiguo, aquélla personalizada en el pueblo etrusco. Precisamente las dificultades que entrañan estos estudios invitan, como pocos en el ámbito de la Antigüedad, a la aplicación de un método pluridisciplinar, al desarrollo de nuevas ideas al margen del dogmatismo y a un debate abierto y libre. Los beneficios son por una parte aquellos que se desprenden del propio contenido, teniendo en cuenta que se trata de una especialidad en general ignorada en la Universidad española, y por otro la posibilidad de extender la metodología aplicada a otros campos de la investigación histórica.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

El contenido se centra en el estudio de la civilización etrusca, preferentemente en la época arcaica, que representa el momento culminante de la historia de este pueblo. Se considerarán aquellos aspectos más relevantes, sometidos a una mayor discusión, como la cuestión del origen, tanto desde la perspectiva antigua como la moderna, la formación de la ciudad y sus instituciones políticas y sociales, las relaciones con otros pueblos del Mediterráneo occidental (romanos, griegos, púnicos). Como introducción, se hace necesario la exposición sobre las fuentes de conocimiento, y en especial la lengua y epigrafía, lo que dará lugar a ejercicios de lectura e interpretación de inscripciones de diversa naturaleza.

COMPETENCIAS					
Competencias básicas	CB1, GB2, GB4, GB5,				
Competencias	CG 1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7,CG8, CG9,				
generales:	CG10, CG11				
Competencias	CT 1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8,CT9				
Transversales:					
Competencias	CE 2, CE5 , CE8 , CE9 ,CE10				
específicas:					



INFORMACIÓN GENERAL			
	(En castellano)		
Denominación de la	Mito e Historia en Grecia		
materia:	(En Inglés)		
	Myth and History in Greece		
Número de créditos			
ECTS:	3 Ubicación temporal: 2º		
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados en		
integra:	Historia Antigua y Arqueología Clásica		
	(optativo: especialidad Historia Antigua y	/	
	Arqueología Clásica)		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA				
Nombre de la asignatura Semestre (*) Créditos Carácter (**)				
Mito e Historia en Grecia	Segundo	3	Optativa	



NFORMACIÓN GENERAL				
Denominación de la	(En castellano) Mito e Historia en Grecia			
asignatura:	(En Inglés	,		
	Myth a	and History in Greece		
		Ubicación		
Número de créditos ECTS:	3 cr.	temporal:	2º semestre	
Idioma de impartición: E	spañol			
Carácter:	ptativa			
Materia en la que s integra:	e Mito e F	Mito e Historia en Grecia		
Módulo en el que s	e Módulo 5. Cursos monográficos avanzados en			
integra:	Historia Antigua y Arqueología Clásica			
	(optativo: especialidad Historia Antigua y Arqueología Clásica)			

SISTEMA DE EVALUACIÓN				
Descripción de los Sistemas de Evaluación		Ponderación		
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima(%)	Mínima(%)		
trabajos individuales, asistencia y participación				
en clase, asistencia a seminarios y				
conferencias, , etc,)				
- Asistencia y participación en clase y	40 %	0 %		
seguimiento tutorizado del trabajo individual				
- Trabajo individual, basado en los criterios	50 %	0 %		
formales de la investigación científica, en el que				
se apliquen los conocimientos adquiridos en				
clase				
- Realización de actividades programadas	10 %	0%		

ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.				
Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	Horas Activ.	Presencialidad (%)		
- Clases presenciales teóricas	22.5	100%		
- Trabajo individual		0%		
- Exposición del trabajo en clase	5	100%		



-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%
------------------------------------	-----	-----

La asignatura descansa sobre un sistema en el que se combina la exposición teórica y el trabajo práctico basado en las fuentes: comentario de textos y de fuentes iconográficas, análisis bibliográfico, etc. Los materiales se presentarán in situ, tanto como a través del Campus Virtual, que también será utilizado como vehículo de comunicación continua con el alumno.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de la vinculación y el desarrollo de estrechas relaciones entre el discurso mítico y el discurso histórico en el pensamiento griego desde Homero a Diodoro de Sicilia. Familiarización con las fuentes fundamentales para el mismo. Conexión de la evidencia planteada por dichas fuentes con una perspectiva antropológica e integradora de la sociedad y del pensamiento griego antiguo. Recepción de una bibliografía básica para la profundización en el tema.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura se articula en torno a una serie de hitos esenciales del pensamiento mítico e historiográfico griego de los que podemos señalar aquí sucintamente los que siguen a través de las fuentes literarias principales: 1. Homero y Hesíodo: ¿dos maneras divergentes de afrontar el mito? 2. Los comienzos del proceso de racionalización de la mitología griega: de la logografía a Heródoto. 3. ¿Qué representa el mito en la visión tucidídea? 4. Los desarrollos helenísticos y la consolidación del racionalismo diodoreo.

COMPETENCIAS				
Competencias básicas	CB1 , GB2 , GB4 , GB5			
Competencias generales:	CG 1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7,CG9, CG10, CG11			
Competencias Transversales:	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT9			
Competencias específicas:	CE2, CE5, CE8, CE9, C10			



INFORMACIÓN GENERAL						
Denominación de la	Etnias e identidades de la Hispania antigua					
materia:	Ethr	nicities	and Identities	of Ancient	Spain	
	Ubicación					
Número de créditos ECTS:	S: 3 temporal: 2° semestre					
Carácter:	Optativa					
Módulo en el que se integra	a: Módulo 5. Cursos monográficos avanzado en Historia Antigua y Arqueología Clásica			os		
	(optativo: especialidad Historia Antigua Arqueología Clásica)			у		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA				
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)	
Etnias e identidades de la Hispania antigua	Segundo	3	Optativa	



INFORMACIÓN GENERAL				
Denominación de la	Etnias e identidades de la Hispania antigua			
asignatura:	Ethnicities	and Identities of A	Ancient Spain	
		Ubicación		
Número de créditos ECTS:	3	temporal:	2º semestre	
Idioma de impartición:	Español			
Carácter:	Optativa			
Materia en la que se	Etnias e	Etnias e identidades de la Hispania antigua		
integra:				
Módulo en el que se	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados en			
integra:	Historia Antigua y Arqueología Clásica			
		: especialidad	Historia Antigua y	
	Arqueol	ogía Clásica)		

SISTEMA DE EVALUACIÓN					
Descripción de los Sistemas de Evaluación		Ponderación			
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)			
trabajos individuales, asistencia y participación					
en clase, asistencia a seminarios y					
conferencias, , etc,)					
- Asistencia y participación en clase y	40 %	0 %			
seguimiento tutorizado del trabajo individual					
- Trabajo individual, basado en los criterios	50 %	0 %			
formales de la investigación científica, en el que					
se apliquen los conocimientos adquiridos en					
clase					
- Exposición del trabajo en clase	10 %	0%			

ACTIVIDADES FORMATIVAS							
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.							
	T	1					
Descripción de la Actividad Formativa	Horas	Presencialidad					
(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases	Activ.	(%)					
Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios,							
Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio,	Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio,						
Actividades de Evaluación, etc,)							
- Clases presenciales teóricas 22.5 100%							
- Trabajo individual 40 0%							
- Realización de actividades programadas 5 100%							
-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%					



La metodología docente combinará la clase magistral donde se desarrollarían los conceptos básicos a tener en cuenta, junto con el trabajo práctico sobre una fuente, material y/o tema concreto y específico que permita al alumno elaborar sus propias conclusiones a partir de una inicial labor investigadora. Para ello, y a comienzo del curso, se distribuirán una serie de temas por alumno, cuyo desarrollo se discutirá colectivamente en las clases presenciales prácticas, sobre la que desarrollará un trabajo individualizado que expondrá y defenderá en público.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se trata de que el alumno pueda, por un lado, tener un conocimiento básico de un tema estructural de la Historia de la Península Ibérica en la Antigüedad, cual es la definición y delimitación de las etnias hispanas y sus mecanismos de identidad y, a la vez, acercarse a un estudio de caso con la documentación y la bibliografía elemental y, por ello, iniciar así una primera aproximación investigadora con las herramientas de análisis al uso.

La evaluación combinará el resultado del trabajo individualizado, su discusión y su defensa, junto con la participación y presencia activa en clase, en los seminarios y en las conferencias programadas.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

A partir de los conocimientos sobre la Historia de la Península Ibérica en la Antigüedad que ha adquirido en el Grado, el alumno irá analizando las características de cada una de los grandes grupos étnicos que se van conformando en Iberia entre los períodos prerromano final y romano temprano: procesos de delimitación territorial y características políticas y socioculturales-religiosas, así como el impacto romano en dichos mecanismos de construcción. Sólo a partir de aquí puede concluir en cada caso y en cada momento cuáles son los instrumentos y los sistemas de conformación de su identidad, esenciales por lo demás para entender la cohesión del grupo.

COMPETENCIAS					
Competencias básicas	CB1, GB2, GB4, GB5				
Competencias generales:	CG 1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7, CG10, CG11				
Competencias Transversales:	CT 1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT9				
Competencias específicas:	CE 2, CE5, CE8, CE9, CE10				



INFORMACIÓN GENERAL						
Denominación de la		(En castellano) Los fenicios en la Península Ibérica				
materia:	(En Inglés)					
Número de créditos ECTS: 3 Ubicación temporal: 2º semestre						
Carácter	Optativa					
	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados e Historia Antigua y Arqueología Clásica					en
	(optativo: especialidad Historia Antigua Arqueología Clásica)					

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA							
Nombre de la asignatura Semestre (*) Créditos Carácter (**)							
Los fenicios en la Península Ibérica	Segundo	3	Optativa				



INFORMACIÓN GENERAL						
(En castellano)						
Denominación de la	Los fenicios en la Península Ibérica					
asignatura:	(Er	n Ing	lés)			
_	Th	e Ph	oenicians in the Iberian	Peninsula		
Número de créditos						
ECTS:	3 cr	2° semestre				
Idioma de impartición:	Espaŕ	ĩol				
Carácter:	Optativa					
Materia en la que se integ	ra: Historia Antigua					
Módulo en el que se integra: Módulo 5. Cursos monográficos avanza en Historia Antigua y Arqueología Clásica						
(optativo: especialidad Historia Anti Arqueología Clásica)						

SISTEMA DE EVALUACIÓN						
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación				
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)				
trabajos individuales, asistencia y participación						
en clase, asistencia a seminarios y						
conferencias, , etc,)						
- Asistencia y participación en clase y	40 %	0 %				
seguimiento tutorizado del trabajo individual						
- Trabajo individual, basado en los criterios	50 %	0 %				
formales de la investigación científica, en el que						
se apliquen los conocimientos adquiridos en						
clase						
- Exposición del trabajo en clase	10 %	0%				

ACTIVIDADES FORMATIVAS						
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.						
	T 2 2					
Descripción de la Actividad Formativa	Horas	Presencialidad				
(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases	Activ.	(%)				
Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios,						
Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio,						
Actividades de Evaluación, etc,)						
- Clases presenciales teóricas 22.5 100%						
- Trabajo individual	35	0%				
- Realización de actividades programadas 5 100%						
Tutorías presenciales y virtuales	5	50%				



La metodología docente se basa en un tipo de clase magistral en la que la interactuación con el alumnado y su participación activa juegan un papel fundamental. Sin llegar a ser estrictamente clases prácticas, la explicación de los contenidos se sustentará siempre sobre fuentes históricas, epigráficas y arqueológicas, cuyo análisis y comentario se realizará colectivamente, bajo la dirección del profesor de la asignatura. Para ello se proveerá a los alumnos, a través del campus virtual, de dosieres informativos de lectura obligatoria, que incluirán fuentes secundarias (artículos y capítulos de libros) y primarias, como paso previo a la labor de análisis y explicación en el aula.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Explicar las fases y características del proceso histórico de las comunidades fenicias establecidas en la Península Ibérica.

- Identificar los aspectos básicos de la geografía histórica del mundo fenicio, con especial atención al extremo Occidente.
- Explicar la estructura socioeconómica, política y religiosa de las comunidades fenicias peninsulares a lo largo de su historia.
- Analizar y comentar las fuentes para la historia de la civilización fenicia, con especial atención a las fuentes literarias.
- Explicar las claves del debate historiográfico actual en torno al mundo fenicio, en especial en el extremo Occidente.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura aborda el proceso histórico de las comunidades de origen fenicio establecidas en el extremo Occidente, desde su implantación a comienzos del primer milenio a.C. y hasta su integración en el Imperio romano. Se propone una estructuración diacrónica de los contenidos, identificando cuatro grandes periodos: el primero dedicado a la implantación fenicia en el extremo Occidente y a la sociedad colonial; el segundo a la evolución de las comunidades fenicias peninsulares entre los ss. VI y III a.C.; el tercero al dominio de los Barca en Iberia; y el cuarto a los fenicios en la Hispania romana. Se dedicará un quinto tema transversal al estudio de la religión y la identidad entre los fenicios de Occidente, con especial atención a Gadir y el santuario de Melqart-Heracles. La asignatura aspira a ofrecer una visión integral de la historia de las comunidades fenicias peninsulares mediante el trabajo directo con las fuentes antiguas, con especial atención a las textuales.

COMPETENCIAS						
Competencias básicas	CB1 , GB2 , GB4 , GB5					



Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG3, CG4, CG6, CG7, CG10, CG11
Competencias Transversales:	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT9
Competencias específicas:	CE2 , CE5 , CE8 , CE9



INFORMACIÓN GENERAL						
Denominación de la materia:	Los judíos en la época helenístico romana					
	T	he Jew	s in the Hellenisti	c and F	Roman World	
Número de créditos ECT	TS: 3 Ubicación temporal: 2º semestre				2º semestre	
Carácter:	Opta	itiva				
Módulo en el que se	Mód	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados en				
integra:	Historia Antigua y Arqueología Clásica					
	(optativo: especialidad Historia Antigua Arqueología Clásica)					

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA						
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)			
Los judíos en la época helenístico romana	Segundo	3	Optativa			



INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la asignatura:	Ŧ	Los judíos en la época helenístico romana The Jews in the Hellenistic and Roman World			
			Ubicación	2°	
Número de créditos ECT	S:	3 cr.	temporal:	semestre	
Idioma de impartición:	Español				
Carácter:	Optativa				
Materia en la que se	Los judíos en la época helenístico romana				
integra:					
Módulo en el que se	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados en				
integra:	Historia Antigua y Arqueología Clásica				
	(optativo: especialidad Historia Antigua y Arqueología Clásica)				

SISTEMA DE EVALUACIÓN				
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación		
, , asistencia a seminarios y conferencias, ,	Máxima (%)	Mínima (%)		
etc,)				
- Asistencia y participación en clase y	4 0 %	0 %		
seguimiento tutorizado del trabajo individual				
- Trabajo individual, basado en los criterios	50 %	0 %		
formales de la investigación científica, en el que				
se apliquen los conocimientos adquiridos en				
clase				
-Exposición del trabajo en clase	10 %	0%		

ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.				
Descripción de la Actividad Formativa	Horas	Presencialidad		
(P.E., , Seminarios, o en grupo, , , etc,)	Activ.	(%)		
- Clases presenciales teóricas	22.5	100%		
- Trabajo individual	40	0%		
- Realización de actividades programdas	5	100%		
-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%		

METODOLOGÍAS DOCENTES

Se impartirá la docencia en clases lectivas y prácticas de comentario de fuentes sin distinción excluyente; de todo ello los alumnos deberán realizar una prueba de madurez escrita para lo que se ayudarán tanto de apuntes, material bibliográfico y de las consultas de tutoría. La asistencia a clase será evaluada.



Por otro lado los alumnos deberán hacer una o dos recensiones críticas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las distintas pruebas de evaluación deberán tener como resultado la constatación de que los alumnos conocen y entienden los distintos períodos de evolución de los judíos y del judaísmo insertos en la época greco-romana y los antecedentes en los que se asentó dicho desarrollo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Después de realizar una aproximación al espacio geográfico de las formaciones culturales objeto de estudio (Canaan/Israel/Palestina) y sus pueblos en el entorno del Creciente Fértil, se procederá al análisis histórico en una secuencia cronológica que toma como punto de partida la evolución de Israel/Judá antes de Alejandro Magno. Se estudiará con particular detalle los judíos bajo el poder de los griegos: Alejandro y los Ptolomeos de Egipto, los Seléucidas de Siria y la sublevación macabea. Una segunda secuencia abordará el estudio de Judá bajo la dinastía Hasmonea, la dominación romana y las sublevaciones judías cerrando el marco cronológico la dispersión de los judíos hasta el final de la dominación romano bizantina.

	COMPETENCIAS
Competencias básicas	CB1 , GB2 , GB3 , GB4 , GB5 ,
Competencias generales:	CG1, CG3, CG4, CG6, CG10, CG11,
Competencias Transversales:	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT9
Competencias específicas:	CE2, CE5, CE8, CE9, CE10



INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la		En la periferia del mundo grecorromano: fronteras e interacciones			
materia:	(En Inglés) Graeco-Roman peripheries: frontiers and interactions.			s: frontiers and	
Número de créditos	6	Ubicación			
ECTS:	3 temporal : 1° semestre			1º semestre	
Carácter:	Optativa				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados en Historia Antigua y Arqueología Clásica				
	` •	especialidad ía Clásica)	Hist	toria Antigua y	

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
En la periferia del mundo grecorromano:	Primero	3	Optativa
fronteras e interacciones			



IN	IFO	RMACIÓN	GENERA	٩L			
Denominación de la		in la periferi onteras e in			recorron	nano:	
asignatura:	(En Inglés) Graeco-Roman peripheries: frontiers ar interactions.				and		
			Ubicaci	ón			
Número de créditos ECTS	:	3 cr.	tempor	al:		1º Seme	estre
Idioma de impartición:	Español						
Carácter:	Optativa						
Materia en la que s	se En la periferia del mundo grecorromano:						
integra:		fronteras e	interacci	ones			
Módulo en el que s	se Módulo 5. Cursos monográficos avanzados en						
integra:	Historia Antigua y Arqueología Clásica						
		(optativo:	•		Historia	a Antigi	ua y
		Arqueología	a Clásica	1)			

SISTEMA DE EVALUACIÓN			
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación	
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)	
trabajos individuales, asistencia y participación			
en clase, asistencia a seminarios y			
conferencias, , etc,)			
- Asistencia y participación en clase y	40 %	0 %	
seguimiento tutorizado del trabajo individual			
- Trabajo individual, basado en los criterios	50 %	0 %	
formales de la investigación científica, en el que			
se apliquen los conocimientos adquiridos en			
clase			
- Exposición del trabajo en clase	10 %	0%	

ACTIVIDADES FORMATIVAS			
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número d	le crédit	tos): 75 horas.	
Descripción de la Actividad Formativa	Horas	Presencialidad	
(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases	Activ.	(%)	
Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios,			
Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio,			
Actividades de Evaluación, etc,)			
-Clases presenciales teóricas	22.5	100%	
-Trabajo individual	40	0%	
-Actividades programadas	5	100%	



Tutorías presenciales y virtuales	7.5	50%
-----------------------------------	-----	-----

La metodología docente se basa en una clase magistral participativa y basada en fuentes de todo tipo, pero en particular literarias y epigráficas. Los alumnos contarán previamente con los materiales a trabajar y que basan la explicación, así como de literatura científica secundaria (artículos...), a fin de potenciar su formación específica, en particular en lo referente a su perspectiva y criterios como investigadores.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- -Ser conscientes del carácter parcial de una formación sobre el Mundo Antiguo basada en los centros de poder más importantes o en los espacios más representados.
- -Ser conscientes de la complejidad de la relación entre las "sociedades centrales" del mundo antiguo –en lo referente a Europa, en particular Grecia y las sociedades incluidas en el imperio romano- y los territorios y sociedades de sus periferias. Frente a una perspectiva basada en la idea de oposición y diferencia, se potenciará entender la complejidad de las interacciones y de las representaciones en juego.
- -Ser conscientes de las problemáticas específicas que implica estudiar sociedades con el déficit de documentación que tienden a presentar las sociedades periféricas del mundo antiguo. Conocer las claves de análisis de las fuentes greco-romanas y de otras fuentes.
- -Concebir los procesos históricos en la perspectiva de una historia verdaderamente universal, global, donde los procesos de cambio e interacción representan la regla y no la excepción.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura se centrará en sociedades o ámbitos periféricos del mundo greco-romano que serán planteadas anualmente. Podrían ser dos distintos (Mundo Céltico y Germanos, por ejemplo) o uno que permitiera un desarrollo cronológico como el propuesto (Persas y Parto-sasánidas o India y Asia Central, por ejemplo).

COMPETENCIAS				
Competencias básicas	CB1, GB2, GB3, GB4, GB5,			
Competencias generales:	CG 3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG11			



Competencias	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6,
Transversales:	
Competencias	CE5 , CE6 , CE8 , CE9
específicas:	



INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la	(En castellano) Procesos arquitectónicos, urbanismo y escultura en el mundo romano				
materia:	(En Inglés) Architecture, urbanism and sculp	uture in the Roman world			
Número de créditos	Ubicación				
ECTS:	6 temporal:	1° semestre			
Carácter:	Optativa				
Módulo en el que se integra	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados er Historia Antigua y Arqueología Clásica				
	(optativo: especialidad Arqueología Clásica)	Historia Antigua y			

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA							
Nombre de la asigna	Nombre de la asignatura Semestre (*) Créditos Carácter (**)						
Procesos arquitectónicos, urbanismo y Primero 3 Optativa							
l escultura en e	escultura en el mundo romano						



INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la asignatura:	(En castellano) Procesos arquitectónicos, urbanismo y escultura en el mundo romano (En Inglés) Architecture, urbanism and sculpture in the Roman world				
Número de créditos ECTS:	6 cr. Ubicación temporal 1º				
Idioma de impartición:	Español				
Carácter:	Optativa				
Materia en la que se integra:	Procesos arquitectónicos, urbanismo y escultura en el mundo romano				
Módulo en el que se integra:	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados en Historia Antigua y Arqueología Clásica				
	(optativo: especialidad Historia Antigua y Arqueología Clásica)				

SISTEMA DE EVALUACIÓN					
Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)		Ponderación Mínima (%)			
 Asistencia y participación en clase 	50%	0%			
- Trabajos individuales de lecturas especializadas	30%	0%			
- Exposición de trabajo en clase	20%	0%			

ACTIVIDADES FORMATIVAS					
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.					
Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	Horas Activ.	Presencialidad (%)			
-Clases presenciales teóricas	45	90%			
-Trabajo individual	80	0%			
-Actividades programadas	10	100%			
Tutorías presenciales y virtuales	15	50%			



La asignatura tiene tres partes bien diferenciadas. La primera se refiere, fundamentalmente, al conocimiento de los materiales usados por los romanos para la construcción y la decoración de edificios, así como a las diferentes técnicas y procedimientos de los que se valieron los romanos para levantar los monumentos de carácter civil, religioso y militar. La segunda parte de la asignatura consistirá en el aprendizaje de las líneas maestras del urbanismo romano y sus variantes, como modelo e inspiración para la estructuración planimétrica de las ciudades en el mundo occidental posterior. El último apartado se refiere a una explicación, con el necesario material literario y gráfico, que consienta la comprensión y la profundización por parte del alumno de la la mentalidad de la civilización greco-romana a través de sus creaciones plásticas en las que se representan motivos de carácter mitológico-religioso, histórico y cultural, en un marco temporal aproximado de cinco siglos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Lo que se espera obtener del alumnado una vez cursada la materia será el reconocimiento directo y espontaneo de los materiales y procedimientos empleados por los romanos en sus realizaciones arquitectónicas, como modelos a seguir por los diferentes estilos artísticos europeos y americanos hasta nuestros días. Igualmente el conocimiento de la organización urbanística del mundo antiguo en sus diferentes ámbitos geográficos ha de suponer la base para la mejor comprensión de los modelos usados en el mundo moderno y contemporáneo. Igualmente, se pretende lograr el aprendizaje de los conceptos e ideas contenidos en los monumentos escultóricos de un periodo clave en la historia de occidente. Para ello las obras de la plástica helenística y romana deberán ser interpretadas en su justo valor para la mejor comprensión de la sociedad en la época señalada. Los temas propuestos pueden, asimismo, servir como aprendizaje e inicio en la investigación de la plástica antigua.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Procedimientos constructivos de los romanos desde la planificación previa a la ejecución completa de los edificios y las obras públicas, con especial atención a la construcción de estructuras y cubiertas, así como a los acabados y decoración.
- Los precedentes del urbanismo romano. Tipos de organización urbana entre los romanos. Tipología urbana y monumentos principales en la ciudad.
- Se profundizará sobre la importancia de la escultura helenística como precedente a la escultura romana, dándose importancia a conjuntos de obras no desarrolladas en las fases previas del aprendizaje con la suficiente profundidad (El relieve histórico y el retrato de época imperial. El sarcófago romano)

COMPETENCIAS						
Competencias básicas CB1, GB2, GB4, GB5,,						
Competencias generales:	CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7,CG 9, CG10					



Competencias	CT 1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT9,
Transversales:	
Competencias	CE2, CE5, CE8, CE10,
específicas:	



INFORMACIÓN GENERAL						
Denominación de la materia:	(En castellano) Cerámica y monedas: documentación y análisis arqueológico (En Inglés) Ceramics and coins: documentation and analysis					
		Ubicación				
Número de créditos ECT	S: 6	temporal:		2° semestre		
Carácter	Optativa					
Módulo en el que se integra:	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados er Historia Antigua y Arqueología Clásica				en	
		: especialidad gía Clásica)	Histo	ria Antigua	У	

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA							
Nombre de la asignatura Semestre (*) Créditos Carácter (**)							
Cerámica y monedas: documentación y Segundo 6 Optativa análisis arqueológico							



INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la asignatura:	Ì ((En castellano) La Cerámica y monedas: documentación y análisis arqueológico (En Inglés) Ceramics and coins: documentation and analysis			
Número de créditos ECTS	:	6 Ubicación temporal : 2º semestre			
Idioma de impartición:		Español			
Carácter:		Optativa			
•	se	,			
integra:		arqueológico			
Módulo en el que s integra:	e	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados en Historia Antigua y Arqueología Clásica			
		(optativo: especialidad Historia Antigua y Arqueología Clásica)			

SISTEMA DE EVALUACIÓN					
Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)		Ponderación Mínima (%)			
-Asistencia y participación en clase	40%	0%			
-Realización de trabajos individuales	40%	0%			
-Exposición de trabajo en clase	20%	0%			

ACTIVIDADES FORMATIVAS						
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.						
Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	HorasActiv.	Presencialidad (%)				
-Clases presenciales teóricas	45	90%				
-Trabajo individual	80	0%				
-Actividades programadas	10	100%				
Tutorías presenciales y virtuales	15	50%				

METODOLOGÍAS DOCENTES



Esta asignatura contempla una parte teórica que consistirá en la exposición de los temas del programa con un aparato gráfico complementario consistente en presentaciones en Powerpoint, así como el acceso a recursos bibliográficos, gráficos, etc. de interés para la docencia de esta Materia. En cuanto al componente práctico consistirá en el manejo por parte del alumnado de diverso material cerámico y numismático con el que se llevarán a cabo prácticas de clasificación, de interpretación – en supuestos arqueológicos -, así como de tratamiento fotográfico e inclusión en bases de datos documentales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El principal logro de aprendizaje en esta asignatura será comprobar cómo el alumnado ha adquirido suficientes competencias, teóricas y prácticas en el marco de la interpretación de la cerámica y moneda antiguas, incidiendo en su consideración como un documentos arqueológicos. Para ello se ha proporcionado al alumnado una base teórica sobre el origen, desarrollo y técnicas de documentación y análisis de la cerámicas y monedas antiguas, de época tardopúnica y romana con especial referencia a su consideración como documento histórico. De una necesaria atención a los aspectos particulares de estos materiales, a su necesaria inserción en el discurso histórico-arqueológico del que formaron parte.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- I: Conceptos básicos sobre la cerámica antigua, con especial referencia a la romana. Breve Historia de las investigaciones y principales repertorios y sistematizaciones para la clasificación cerámica con especial referencia a la Península Ibérica, distinguiendo entre la vajilla de lujo, y las cerámicas comunes. II: La cerámica romana: las producciones béticas. La Terra Sigillata Hispánica, talleres y producciones. Y como complemento los contenedores para el transporte y comercialización de aceite, vino y salazones, las ánforas de fabricación surhispana.
- I. Numismática e Historia Antigua (en particular Hispania). Se analizarán las principales motivaciones que promovieron su uso, patrones metrológicos, imágenes y leyendas escogidas II. La moneda como material arqueológico. Los problemas de datación se analizarán desde un punto de vista metodológico como práctico. Análisis arqueométrico. III. Documentación y análisis: tipos de hallazgos monetarios y su documentación. Clasificación y documentación en corpora tradicionales y webs especializadas.

COMPETENCIAS					
Competencias básicas CB1, GB2, GB4, GB5,,					
Competencias generales:	CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7,CG 9, CG10				



Competencias	CT 1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT9,
Transversales:	
Competencias	CE2, CE5, CE8, CE10,
específicas:	



INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la materia:	De Hisp y numis (En Ing	(En castellano) De Hispania a al-Andalus: evidencias epigráficas y numismáticas (En Inglés) From Hispania to al-Andalus: epigraphic an			
	numism	natic evidences			
Número de créditos ECTS:				2º Semestro	æ
Carácter:	Optativa				
<u> </u>	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados er Historia Antigua y Arqueología Clásica			en	
	`	especialidad ía Clásica)	Historia	Antigua	у

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA					
Nombre de la asignatura Semestre (*) Créditos Carácter (**)					
De Hispania a al-Andalus: evidencias epigráficas y numismáticas	Segundo	3	Optativa		



INFORMACIÓN GENERAL						
Denominación de la asignatura:	(En castellano) De Hispania a al-Andalus: evidencias epigráficas y numismáticas (En Inglés) From Hispania to al-Andalus: epigraphic an numismatic evidences					
2°			2° semestre			
Idioma de impartición: Español			10011100110			
Carácter:	(Optati	iva			
Materia en la que se integra	gra: De Hispania a al-Andalus: evidencias epigráficas y numismáticas			as		
Módulo en el que se integra: Módulo 5. Cursos monográficos avanza en Historia Antigua y Arqueología Clásica			gía Clásica	os		
	(optativo: especialidad Historia Antigua y Arqueología Clásica)			у		

SISTEMA DE EVALUACIÓN					
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación			
P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)			
trabajos individuales, asistencia y participación					
en clase, asistencia a seminarios y					
conferencias, , etc,)					
- Asistencia y participación en clase y	40 %	0 %			
seguimiento tutorizado del trabajo individual					
-Trabajo individual, basado en los criterios	50 %	0 %			
formales de la investigación científica, en el que					
se apliquen los conocimientos adquiridos en					
clase					
-Exposición del trabajo en clase	10 %	0%			

ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 3 créditos): 75 horas.				
Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	Horas Activ.	Presencialidad (%)		
- Clases presenciales teóricas	22.5	100%		
- Trabajo individual	40	0%		



- Actividades programadas	5	100%
-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%

En las clases presenciales, de carácter teórico, se expondrá el contenido de la materia procurando facilitar la comprensión y participación del alumnado. Una parte importante de esta actividad se basará en familiarizar a los alumnos con los documentos epigráficos y numismáticos que evidencian el paso de la tardo-antigüedad a la sociedad medieval islámica. La elaboración de un trabajo personal sobre alguno de los aspectos de la materia, que tiene un gran peso en la evaluación de la asignatura, se llevará a cabo con el asesoramiento del profesor, especialmente, pero no sólo, en el horario destinado a las tutorías.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura De Hispania a al-Andalus: evidencias epigráficas y numismáticas proporcionará a los alumnos los argumentos y los materiales imprescindibles para que puedan abordar de forma crítica procesos históricos tan complejos como la transición entre la antigüedad tardía y el inicio del proceso de arabización e islamización en la Península Ibérica. Con la metodología empleada se pretende desarrollar en el alumno la capacidad argumentativa y expositiva, así como la de emprender investigaciones en este campo de manera autónoma.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Introducción general sobre la periodización histórica y la caracterización de las formaciones sociales
- La conquista del 711 y la formación de al-Andalus
- La integración de elementos hispano-godos en la sociedad andalusí
- Evidencias epigráficas y numismáticas del proceso de arabización e islamización

COMPETENCIAS				
Competencias básicas	CB1, GB2, GB4, GB5			
Competencias generales:	CG1, CG2, CG3, CG 4, CG6, CG7, CG 9, CG10,			
Competencias Transversales:	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT9,			
Competencias específicas:	CE2, CE5, CE8, CE10			



IN	INFORMACIÓN GENERAL				
	`	astellano)			
		Hispania en la Antigüedad tardía: fuentes			
Denominación de la	arque	ológicas, epigráficas y	numismáticas		
materia:	(En In	glés)			
	Hispa	nia in Late Antiq	uity: archaeological,		
	epigra	aphic and numismatic s	sources		
Ubicación					
Número de créditos ECTS:	3	temporal:	1° semestre		
Carácter:	Optativa				
Módulo en el que se M	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados en				
integra:	Historia Antigua y Arqueología Clásica				
	optativo	: especialidad Hi	istoria Antigua y		
A	rqueolo	gía Clásica)			

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA					
Nombre de la asignatura Semestre (*) Créditos Carácter (**)					
Hispania en la Antigüedad tardía: fuentes arqueológicas, epigráficas y numismáticas	primero	3	Optativa		



INFORMACIÓN GENERAL				
Denominación de la asignatura:	(En castellano) Hispania en la Antigüedad tardía: fuentes arqueológicas, epigráficas y numismáticas (En Inglés) Hispania in Late Antiquity: archaeological, epigraphic and numismatic sources			
Número de créditos ECTS:	Ubicación	1º semestre		
Idioma de impartición:	3 cr. temporal:	i semesue		
Carácter:	Optativa			
Materia en la que se integra:				
Módulo en el que se integra:				
	(optativo: especialidad Historia Antigua y Arqueología Clásica)			

SISTEMA DE EVALUACIÓN				
Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc,)		Ponderación Mínima (%)		
-Asistencia y participación en clase	40%	0%		
-Trabajo individual	40%	0%		
-Exposición en clase	20%	0%		

ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.				
Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)		Presencialidad (%)		
- Clases presenciales teóricas	22.5	100%		
- Trabajo individual	40	0%		
- Actividades programadas	5	100%		
-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%		

METODOLOGÍAS DOCENTES								
La asignatura consta	de dos	partes: ur	na primera	parte	teórica	en la	que	se



abordaran los temas de la programación acompañados de soporte gráfico a partir de presentaciones de powerpoint o de material bibliográfico que sirva de complemento necesario en esta materia.

Una segunda parte, eminentemente práctica, consistirá en llevar a cabo comparativas entre distintas zonas y un análisis teórico-práctico de la cultura material asociada a estos momentos, especialmente sus contextos cerámicos y numismáticos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El fin del aprendizaje será familiarizar al alumnado con los aspectos fundamentales de la Antigüedad Tardía, con especial atención al sur de la Península Ibérica y *Septem* (Ceuta), siendo capaz de analizar las transformaciones durante los siglos VI y VII d.C., así como de los cambios acontecidos en la cultura material.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Desde un punto de vista general se plantea un análisis de los cambios y transformaciones que experimentan las ciudades hispanas meridionales en la Antigüedad tardía: fuentes arqueológicas, epigráficas y numismáticas, de su paisaje urbano y del poblamiento rural, especialmente a partir del la cristianización de la Península. Se prestará especial atención al soporte arqueológico que permite reconocer los cambios que se producen en determinados aspectos de la vida cotidiana, así como en las prácticas funerarias.

COMPETENCIAS				
Competencias básicas	CB1 , GB 2 , GB 4 , GB 5			
Competencias	CG 1, CG 2, CG3 , CG 4, CG5, CG 6, CG7, CG 9,			
generales:	CG10, CG11			
Competencias	CT 1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT8, CT9,			
Transversales:				
Competencias	CE2, CE5, CE8, CE10			
específicas:				



INFORMACIÓN GENERAL				
	(En castel			
Denominación de la	Metodolog	gía de la Epigrafía Roma	ana	
materia:	(En Inglés	5)		
	Methodology of Roman Epigraphy			
Número de créditos ECTS	CTS: 3 Ubicación temporal: 1º semestre			
Carácter:	Optativa			
Módulo en el que se	Vodulo 5.	Cursos monográficos	avanzados en	
integra:	Historia Antigua y Arqueología Clásica			
	optativo:	especialidad Historia	. Antigua y	
	Arqueología	Clásica)	-	

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Metodología de la Epigrafía Romana	Primero	3	Optativa



INFORMACIÓN GENERAL			
	(En castellano)		
Denominación de la	Metodología de la Epigrafía Romana		
asignatura:	(En Inglés)		
	Methodology of Roman Epig	_J raphy	
Número de créditos	Ubicación		
ECTS:	3 temporal:	1° semestre	
Idioma de impartición:	Español		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se	Metodología de la Epigrafía	Romana	
integra:			
Módulo en el que se	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados en		
integra:	Historia Antigua y Arqueología Clásica		
	(optativo: especialidad	Historia Antigua y	
	Arqueología Clásica)		

SISTEMA DE EVALUACIÓN						
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación				
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)				
trabajos individuales, asistencia y participación	, ,	, ,				
en clase, asistencia a seminarios y						
conferencias, , etc,)	conferencias, , etc,)					
- Asistencia y participación en clase	40%	0%				
- Trabajos individuales de lecturas	40%	0%				
especializadas						
- Exposición de trabajo en clase	20%	0%				

ACTIVIDADES FORMATIVAS					
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.					
Descripción de la Actividad Formativa	Horas	Presencialidad			
(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases	Activ.	(%)			
Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios,					
Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio,	Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio,				
Actividades de Evaluación, etc,)	Actividades de Evaluación, etc,)				
- Clases presenciales teóricas 22.5 100%					
- Trabajo individual	40	0%			
- Actividades programadas	5	100%			
-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%			

METODOLOGÍAS DOCENTES



Se basará en clases teóricas, lecturas obligatorias por parte de los alumnos y ejecución de prácticas dirigidas y supervisadas de catalogación y documentación de inscripciones (*schedae*, fotografía, calcos y frottis, moldes, etc.), así como de consultas a los *corpora*, bases de datos epigráficos y bibliografía específica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno podrá comprender en su globalidad la civilización romana a través de su cultura epigráfica, habida cuenta que ésta constituyó el principal medio de comunicación y autorrepresentación social en la época. Las fuentes epigráficas (unas 300.000 inscripciones latinas conservadas al día de hoy) constituyen el principal dossier de información, original y contemporáneo a los hechos, respecto a la estructura política, social, y cultural del Imperio Romano. El alumno aprenderá a manejar este caudal de información histórica como soporte básico de cualquier investigación sobre el mundo romano, especialmente para el caso de la investigación del fenómeno urbano antiguo. Las inscripciones forman parte, también, de la cultura material en su sentido más amplio, y el alumno debe adquirir la competencia necesaria para interpretar esta información conjuntamente con la estrictamente arqueológica (estratos, estructuras, cerámicas, etc.) que produce la excavación de yacimientos de este período.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Introducción a Roma como una civilización de la epigrafía. Análisis de la relación entre documentos perdurables y vida urbana: tipología de los mensajes, los soportes y su relación con el público. Caracterización de los "ambientes" epigráficos de una ciudad romana, con especial incidencia en el caso de las ciudades Béticas. Principios metodológicos para el estudio y publicación de los documentos epigráficos romanos.

COMPETENCIAS			
Competencias básicas	CB1, GB2, GB4, GB5,		
Competencias generales:	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10		
Competencias Transversales:	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9,		
Competencias específicas:	CE2, CE5, CE8, CE10,		



INI	RMACIÓN GENERAL		
Denominación de la materia:	(En castellano): Arqueología fenicio-púnica de la Penínsu Ibérica y Baleares (En Inglés) Phoenician and Punic Archaeology in Iberia Peninsula and Balearic Islands		
Número de créditos ECTS:	Ubicación tempora	I: 2º semestre	
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se integra:	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados en Historia Antigua y Arqueología Clásica		
	ptativo: especialidad rqueología Clásica)	Historia Antigua y	

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Arqueología fenicio-púnica de la Península Ibérica y Baleares	Segundo	3	Optativa



II II	NFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	(En castellano): Arqueología fenicio-púnica de la Península Ibérica y Baleares (En Inglés) Phoenician and Punic Archaeology in Iberian Peninsula and Balearic Islands			
Número de créditos ECTS:				
Idioma de impartición:	Español			
Carácter	Optativa			
· ·	Arqueología fenicio-púnica de la Península Ibérica y Baleares			
-	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados en Historia Antigua y Arqueología Clásica			
	(optativo: especialidad Historia Antigua Arqueología Clásica)			

SISTEMA DE EVALUACIÓN					
	,	,			
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación			
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima(%)	Mínima(%)			
trabajos individuales, asistencia y participación	, ,	, ,			
en clase, asistencia a seminarios y					
conferencias, , etc,)					
- Asistencia y participación en clase	40%	0%			
- Trabajos individuales de lecturas	40%	0%			
especializadas					
- Exposición de trabajo en clase	20%	0%			

ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.				
Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	HorasActiv.	Presencialidad (%)		
- Clases presenciales teóricas 22.5 100%				
- Trabajo individual	40	0%		
- Actividades programadas	5	100%		
-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%		



Esta asignatura contempla una parte teórica que consistirá en la exposición de los temas del programa con un aparato gráfico complementario consistente en presentaciones en Powerpoint, así como el acceso a recursos bibliográficos, gráficos, etc. de interés para la docencia de esta Materia. En cuanto al componente práctico consistirá en el manejo por parte del alumnado de diverso material arqueológico – cerámico, numismático -, así como el análisis de supuestos arqueológicos. Si es posible se programarán visitas a yacimientos arqueológicos de relevancia de Málaga y su entorno.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El principal logro de aprendizaje en esta asignatura será comprobar cómo el alumnado ha adquirido suficientes competencias, teóricas y prácticas en el marco de la interpretación de la arqueología fenicio-púnica del Mediterráneo occidental, con especial referencia a la Península Ibérica y Baleares. Además de las siempre necesarias aptitudes de identificación de materiales, se pretende que el alumno esté en condiciones de analizar contenidos complejos, desde una perspectiva crítica.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Se analizarán los principales temas de la Arqueología fenicia y púnica peninsular, atendiendo a los modelos de asentamientos y estrategias de relación con las poblaciones locales y al análisis de materiales arqueológicos, de monumentos y yacimientos. Si la presencia fenicia arcaica en estos territorios implica procesos complejos y de largo recorrido, la etapa púnica y tardopúnica implica una mayor atención a la arqueología hispana, tanto desde un enfoque material como también ideológico. Entre los principales temas destacan los que siguen:

- · Apuntes historiográficos sobre la presencia fenicia en España y estado actual de la cuestión.
- · Los primeros contactos orientales en época histórica a los primeros asentamientos estables en la Península Ibérica.
- · Los fenicios en su contexto: el Orientalizante en la Península Ibérica.
- · Las *poleis* fenicio-púnicas en Iberia. Desde su origen tras la ruptura del modelo colonial a su integración en la órbita romana.
- · Hacia una caracterización regional: el Círculo del Estrecho, el Sureste, el Levante ibérico y Baleares.

COMPETENCIAS					
Competencias básicas CB1 , GB2 , GB4 , GB5 ,					
-	CG 1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG 7,CG 9,				
generales:	CG10, CG11				



Competencias Transversales:	CT1, CT 2, CT3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 9,
Competencias	CE 2, CE5 , CE8 , CE10,
específicas:	



INFORMACIÓN GENERAL					
	(En	(En castellano)			
Denominación de la	Pint	ura y mos	saicos romano	S	
materia:	(En	Inglés)			
			Roman mosai	CS	
Número de créditos ECT	TS: 3 Ubicación temporal: 2º semestre				
Carácter:	Opta	ativa			
Módulo en el que se	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados en				
integra:	Historia Antigua y Arqueología Clásica				
	(opt	ativo:	especialidad	Historia -	- Antigua y
	Arqueología Clásica)				

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA					
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)		
Pintura y mosaicos romanos	Segundo	3	Optativa		



INFORMACIÓN GENERAL					
(En			n castellano)		
Denominación de la	ŧ	Pintura	y mosaicos romanos		
asignatura:	((En Ing	lés)		
			g and Roman mosaics		
Número de créditos ECT	S: 3 Ubicación temporal: 2º semestre				
Idioma de impartición:	Español				
Carácter:	Optativa				
Materia en la que se integra: Pintura y mosaicos romanos)S		
Módulo en el que se integra:			Módulo 5. Cursos monográficos avanzados		
		en	en Historia Antigua y Arqueología Clásica		
		(op	itativo: especialidad H	listoria Antigua y	
Arqueología Clásica)					

SISTEMA DE EVALUACIÓN				
	T =			
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación		
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)		
trabajos individuales, asistencia y participación	, ,	, ,		
en clase, asistencia a seminarios y				
conferencias, , etc,)				
Asistencia y participación en clase	40%	0%		
Trabajos individuales sobre temas	40%	0%		
monográficos monográficos				
Exposición de trabajo en clase	20%	0%		

ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.				
	T	,		
Descripción de la Actividad Formativa	Horas	Presencialidad		
(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases	Activ.	(%)		
Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios,				
Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio,				
Actividades de Evaluación, etc,)				
- Clases presenciales teóricas	22.5	100%		
- Trabajo individual		0%		
- Actividades programadas	5	100%		
-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%		

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente integra la parte teórica y la práctica, las cuales van indisolublemente unidas puesto que sería imposible explicar la materia sin un soporte gráfico lo suficientemente amplio para que el alumnado pudiera apreciar y comprender la información que se le intenta transmitir. La



documentación textual y gráfica que se facilitará al alumnado por medio de las ilustraciones presentadas en clase, la utilización de los repertorios y las páginas especializadas en internet, más el uso de libros y artículos de revista especializados serán fundamentales para el aprendizaje. A ello deberán unirse los trabajos individuales o en grupo para la profundización en aspectos concretos de la materia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo que se pretende obtener tras la impartición de la asignatura será la comprensión y profundización sobre estos aspectos culturales de la historia de Roma, puesto que el estudio de la pintura y el mosaico forman parte del complejo entramado económico y social que es la vida cotidiana de los ciudadanos romanos y de sus príncipes, teniendo en cuenta que son consustanciales con sus moradas. Dada la multitud de temas y de motivos ornamentales que aparecen en las viviendas de los romanos se ofrece un amplio campo al alumno para que pueda comprobarse la riqueza patrimonial de aquella civilización de la que el mundo occidental es deudor y heredero.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura sobre la pintura y el mosaico romanos tiene en sus contenidos un origen común que es, sin duda, la gran herencia griega en las artes figurativas. Al haberse perdido, sin embargo, ya incluso en época romana muchas de las grandes creaciones de los artistas griegos en pintura, es de importancia capital el estudio de las pinturas y mosaicos tanto parietales como los que adornaban los suelos romanos para hacernos una idea, aun incompleta, de aquel legado. En esta asignatura habrá una introducción sobre la pintura helenística, su evolución y las aportaciones propias de los romanos, caso de la pintura de paisajes de carácter mitológico o pastoril, o aquellas en las que los motivos hacen alusión a acontecimientos históricos y de la vida cotidiana, como es caso de importantes mosaicos.

COMPETENCIAS				
Competencias básicas	CB2, GB4, GB5			
Competencias generales:	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10			
Competencias Transversales:	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT9,			
Competencias específicas:	CE2, CE5, CE8, CE10,			



INFORMACIÓN GENERAL					
	(En caste	(En castellano):			
Denominación de la	Paisaje y	arqueología funeraria	romana		
materia:	(En Inglés	3)			
iliateria.	Landscap	es and Archaeology	of Death in Roman		
	Times				
Ubicación					
Número de créditos ECTS	: 3	temporal:	2º semestre		
Carácter:	Optativa				
Módulo en el que se	Nódulo 5.	Cursos monográfico	os avanzados en		
integra:	Historia Antigua y Arqueología Clásica				
		especialidad Histo	oria Antigua y		
	Arqueología Clásica)				

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA				
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)	
Paisaje y arqueología funeraria romana	Segundo	3	Optativa	



ll l	NFORMACI	ÓN GENERAL	
Denominación de la asignatura:	(En castellano): Paisaje y arqueología funeraria romana (En Inglés) Landscapes and Archaeology of Death in Roman		
Número de créditos ECTS:	Times DS Ubicación 3 er. temporal: 2º Semestre		
	Español 2 comestion		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Paisaje y arqueología funeraria romana		
Módulo en el que se integra:	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados en Historia Antigua y Arqueología Clásica		
	(optativo: Arqueología	especialidad Histo a Clásica)	ria Antigua y

SISTEMA DE EVALUACIÓN				
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación		
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)		
trabajos individuales, asistencia y participación	, ,	, ,		
en clase, asistencia a seminarios y				
conferencias, , etc,)				
Asistencia y participación en clase	40%	0%		
Trabajos individuales sobre temas	40%	0%		
monográficos				
Exposición de trabajo en clase	20%	0%		

ACTIVIDADES FORMAT	ΓIVAS	
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x núm	nero de crédi	t os): 75 horas.
Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	HorasActiv.	Presencialidad (%)
- Clases presenciales teóricas	22.5	100%
- Trabajo individual	40	0%
- Actividades programadas	5	100%
-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%



La metodología docente incluye varias líneas de actuación: lección magistral, prácticas, estudios individuales, exposiciones en grupo y tutorías. Las clases teóricas tendrán como eje vertebral la lección magistral, cuya planificación contemplará los aspectos: perfil del alumnado, objetivos, exposición de contenidos, acompañándose la base conceptual con un modelo visual que facilitará la comprensión. Se facilitarán a los estudiantes aquellos documentos (listados bibliográficos, artículos de investigación y textos de discusión) que se consideren substanciales para adquirir un conocimiento profundo y exhaustivo de la materia, así como para incentivar el aprendizaje autónomo y el desarrollo de su capacidad analítica.

En las clases prácticas el alumno/a desarrollará y expondrá "ejerciciosensayos", con los que adquiere conocimientos fruto de su trabajo individual, potencian su motivación y el aprendizaje de la materia, así como inducen a acercarse al terreno de la investigación. Junto a estas propuestas se programará una visita a un yacimiento o museo arqueológico representativo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con la pretensión de adquirir las competencias señaladas y alcanzar un aprendizaje óptimo, los objetivos principales en esta materia serán que el alumno llegue a conocer comprender y analizar sus contenidos, a entender le arqueología funeraria en el marco de una realidad histórica y social más compleja, a desarrollar un juicio crítico y a utilizar los instrumentos básicos para la investigación con capacidad para el discurso.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Se estudiarán desde la óptica arqueológica los aspectos conceptuales e ideológicos relacionados con el ámbito funerario en Roma y las provincias del Imperio, como la distribución espacial de las necrópolis, los modelos de enterramientos, las costumbres y la huella cultural, y la lectura social de los monumentos que han pervivido, haciendo para ello uso de fuentes documentales y disciplinas auxiliares. Las líneas esenciales de la materia se pueden sintetizar en aspectos como la concepción de la muerte en Roma; el paisaje funerario como reflejo de la organización social; muerte y sepultura. Ritos funerarios; necrópolis y sepulcros. Tipología de enterramientos y monumentos fúnebres; programas iconográficos. Esculturas, retratos y relieves funerarios; tipología de los ajuares; la epigrafía funeraria; introducción al sarcófago romano; tipos.

COMPETENCIAS		
Competencias básicas	CB 1 , GB2 , GB4 , GB5,	
Competencias generales:	CG 1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7, CG9,CG10,	
Competencias Transversales:	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT9,	



Competencias	CE 2, CE5 , CE8 , CE9, CE10,
específicas:	



	INFO	RMACIÓN GENERA	L
	(E	n castellano)	
Denominación de la	Pr	rácticas de Arqueolo	gía
materia:	(E	n Inglés)	
	Aı	rchaeological Practic	e
Número de créditos		Ubicación	
ECTS:	3	temporal:	Segundo Semestre
Carácter:	Optativa		
	Módı	ulo 5: Cursos mo	nográficos avanzados en
Módulo en el que se	Historia Antigua y Arqueología Clásica		
integra:			
	(opta	itivo: especialidad	l Historia Antigua y
	Arqu	eología Clásica)	

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Prácticas de Arqueología	Segundo	3	Optativa



	INFOF	RMACIÓN GENERA	L
	(E	n castellano)	
Denominación de la	Pr	rácticas de Arqueolog	gía
asignatura:	(E	n Inglés)	
	Àr	chaeological Practic	e
	•	Ubicación	
Número de créditos		temporal: (1° o 2°	
ECTS:	3	semestre)	2° Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se	Prácticas de Arqueología		
integra:			
Módulo en el que se	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados en		
integra:	Historia Antigua y Arqueología Clásica		
_	(optativo: especialidad Historia Antigua y		
	Arqueología Clásica)		

SISTEMA DE EVALUAC	IÓN	
		-
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación
P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Máxima (%)	Mínima (%)
trabajos individuales, asistencia y participación		
en clase, asistencia a seminarios y		
conferencias, , etc,)		
Asistencia y participación en las actividades	80	0
prácticas (de campo, en museos)		
Participación en Seminarios	10	0
Memoria de actividades (adecuada al perfil de	10	0
las prácticas)		

ACTIVIDADES FORMATIVAS					
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de cré	Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.				
		1			
Descripción de la Actividad Formativa	Horas	Presencialidad			
(P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases	Activ.	(%)			
Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios,					
Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio,					
Actividades de Evaluación, etc,)					
Prácticas en la actividad propia de la empresa u	60	80			
organismo elegido					
Seminarios		100			
Tutorías	5	100			
Memoria	5	0			



El carácter eminentemente práctico de esta asignatura hace que los métodos docentes tengan igualmente un enfoque particular, donde la actividad desarrollada por el alumnado prima sobre cualquier otro criterio docente. Teniendo en cuenta las diferentes ofertas de prácticas, fruto de convenios de colaboración con empresas e instituciones vinculadas con la práctica de la Arqueología y su vertiente patrimonial, dichas metodologías docentes se adaptarán a las características propias de dicha actividad. Es el caso de las prácticas en Museos y las realizadas en empresas de arqueología. En cualquier caso, como criterios comunes, se combinarán los trabajos específicos en cada lugar con trabajos académicos tutorizados, tutorías y seminarios, donde se pondrán en común las experiencias del alumnado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El principal logro de aprendizaje en esta asignatura será comprobar cómo el alumnado ha adquirido suficientes competencias, especialmente prácticas – aunque también teóricas - en el marco de la práctica arqueológica en los diferentes perfiles de dicha actividad: arqueología de campo, de laboratorio. Tras finalizar dichas prácticas externas el alumnado deberá haber adquirido conocimientos y destrezas mínimas en el trabajo de campo así como, en su caso, en el tratamiento patrimonial de los monumentos y materiales arqueológicos.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Como se ha indicado anteriormente, el carácter diverso de esta asignatura: Prácticas externas, obliga a llevar a cabo una descripción de contenidos muy general, pues el tipo de institución o empresa donde se lleven a cabo dichas prácticas formativas mediatizará claramente los contenidos, eminentemente prácticos. Así, tomando como sujeto las prácticas en empresas de arqueología, se prestará atención a los siguientes temas. La excavación, pasos previos y desarrollo: registro de UE, inventario de materiales, selección de muestras para su posterior análisis en laboratorio. El trabajo de gabinete. Dibujo arqueológico de materiales, lectura de paramentos. Siglado y embalaje. Cuestiones básicas en la redacción del Informe-Memoria de la actividad arqueológica realizada.

COMPETENCIAS		
Competencias básicas	CB 1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5	
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9, CG 11,	
Competencias Transversales:	CT 2, CT 4, CT 5, CT 7, CT 8, CT 9	



Competencias	CE 2 , CE 4, CE 5 , CE 6 , CE 8, CE 9 , CE 10
específicas:	



INFORMACIÓN GENERAL					
	(En castellano):				
Denominación de la materia:	Las mi	<u>últiples Romas de la Edad N</u>	vledia		
Denominación de la materia.	(En Inglés				
	The Idea	of Rome in the Middle Age	s		
Número de créditos ECTS:	3 Ubicación temporal: 2º Semestre				
Carácter	Optativa				
Módulo en el que se integra:	Módulo 2. Métodos y técnicas de trabajo en Historia				
	Antigua y Arqueología Clásica				
	(Optativa, Especialidad en Historia Antigua y Arqueología				
	Clásica)				

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA					
Nombre de la asignatura Semestre (*) Créditos Carácter (**)					
Las múltiples Romas de la Edad Media	Segundo	3	Optativa		



INFORMACIÓN GENERAL						
Denominación de la asignatura:	Las múltiples Romas de la Edad Media The Idea of Rome in the Middle Ages					
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	2° Semestre			
Idioma de impartición:	Español					
Carácter:	Optativa	Optativa				
Materia en la que se integra:	Metodología en investigación en Historia Antigua					
Módulo en el que se integra:	Módulo 5. Cursos monográficos avanzados en Historia Antigua y Arqueología Clásica					

SISTEMA DE EVALUACIÓN						
Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación	Ponderación				
Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales,	Máxima (%)	Mínima (%)				
asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios						
y conferencias,						
- Asistencia y participación en clase y seguimiento	40 %	0 %				
tutorizado del trabajo individual						
- Trabajo individual, basado en los criterios formales de la	60 %	0 %				
investigación científica, en el que se apliquen los						
conocimientos adquiridos en clase y su capacidad para la						
exposición y defensa del mismo en clase						

ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 3 créditos): 75 horas.				
Descripción de la Actividad Formativa	Horas	Presencialidad		
Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas,	Activ.	(%)		
tutorías, Seminarios, Trabajos individuales)				
- Clases presenciales teóricas	22.5	100%		
- Trabajo individual	40	0%		
- Exposición del trabajo en clase	5	100%		
-Tutorías presenciales o virtuales	7.5	50%		

METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente combinará la clase magistral donde se desarrollarían los conceptos básicos de la materia, junto con el trabajo práctico sobre las fuentes empleadas y/o tema concreto y específico que permita al alumno elaborar sus propias conclusiones a partir de una inicial labor investigadora.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno deberá tener una visión comprensiva y analítica de las diferentes ideas de Roma que se dan en la Edad Media y como estas han influido a dos niveles distintos: nuestra propia aproximación a la ciudad y su historia, y la influencia que han ejercido en la tradición anticuaria, arqueológica e histórica

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA



Roma desde el punto de vista físico, pero sobre todo la idea de Roma, es un elemento permanente en el desarrollo de las sociedades medievales y modernas. Roma es el referente al que se vuelve una y otra vez desde el punto de vista de las ideas políticas, la organización social o los modelos simbólicos y artísticos, esto dicho al margen de la evidente continuidad de estructuras económicas o institucionales que pueden establecerse a amplias regiones del antiguo imperio.

Pero para entender el fenómeno hay que tener en cuenta que la propia historia de Roma ofrece múltiples caras (la república, las guerras civiles, el imperio, la Roma cristiana...) y esto hace que cada período o cada sociedad elija como modelo una de estas visiones o mezcle diversos elementos de la tradición romana. Los textos teológicos o políticos y la historiografía de la época constituirán el material esencial de estudio, aunque no el único.

La materia atenderá a la influencia de esta fundamental idea desde la época de los reinos germánicos hasta el Renacimiento.

	COMPETENCIAS				
Competencias básicas	CB1, CB 2, CB 3, CB 4, CB 5				
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9, CG 9, CG 10, CG 11				
Competencias Transversales:	CF 1, CT 2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 8				
Competencias específicas:	CE 2, CE 4, CE 5, CE 6, CE 7, CE 8, CE 9, CE 10				



INFORMACIÓN GENERAL						
	(Er	n castel	lano)			
Denominación de la	Trabajo Fin de Máster					
materia:	(En Inglés)					
	Master's Dissertation					
Número de créditos ECTS:	Número de créditos ECTS: 12 Ubicación temporal: 2°					
Carácter:	arácter: Obligatoria					
Módulo en el que se integr	a:	Módu	lo 6. Trabajo fin de Más	ter		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA				
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)	
Trabajo Fin de Máster	Segundo	12	Obligatoria	



INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la		(En castellano)			
asignatura:	Trabajo Fin de Máster (En Inglés)				
Número de créditos	Master's Dissertation				
ECTS:	12 Ubicación temporal 2º		2°		
Idioma de impartición:	Espa	ñol			
Carácter:	Obligatoria				
Materia en la que se integ	Materia en la que se integra: Trabajo Fin de Máster			r	
Módulo en el que se integra:Módulo 6, Trabajo Fin de Máster			ı de Máster		

SISTEMA DE EVALUACIÓN					
Descripción de los Sistemas de Evaluación					
(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red,	Maxima (%)	Minima (%)			
trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y					
conferencias, , etc,)					
Para la evaluación del Trabajo Fin de Máster en	100 %	0 %			
Patrimonio Histórico y Literario en la Antigüedad					
se nombrarán dos tribunales uno por cada					
itinerario.					
El TFM se evaluará atendiendo a los siguientes criterios:					
-calidad de la presentación de la memoria					
escrita, consistente en un trabajo académico en					
el que el estudiante acredite haber adquirido las					
competencias del Título;					
- calidad de la defensa oral del trabajo y de la					
discusión con el tribunal evaluador;					
- claridad en la exposición de objetivos y metodología					
- originalidad de los resultados					
- la utilización de medios relacionados con la					
innovación docente, recursos informáticos,					
Internet, etc					

ACTIVIDADES FORMATIVAS						
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x 12 créditos): 300 horas.						
Descripción de	la Actividad Formativa		Horas	Presencialidad		
(P.E.:Clases	presenciales teóric	as, Clases	Activ.	(%)		
Presenciales	prácticas, tutorías,					
Trabajos indivi	duales o en grupo, hora	as de estudio,				



- P		
Actividades de Evaluación, etc,)		
Trabajo individual de búsqueda bibliográfica sobre el	150	0 %
tema elegido y revisión crítica de la misma		
Comentario y discusión con el director del trabajo	25	50 %
sobre los contenidos y metodología del trabajo y		
supervisión de las diferentes etapas en la		
elaboración del TFM (en tutorías presenciales o		
virtuales)		
Redacción escrita del TFM	125	0 %

La elaboración del TFM comenzará por la elección de un tema de investigación en el que el alumno pueda trabajar en el área de su interés y demostrar las capacidades obtenidas en el título, muy especialmente la de llevar adelante un trabajo crítico, novedoso y en gran medida autónomo.

Las tutorías, presenciales y virtuales, determinarán la elección del tema, la aplicación de una metodología de investigación adecuada y la elaboración de un trabajo que responda a criterios académicos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El trabajo llevado a cabo por el alumno en la elaboración del TFM lo familiarizará de una manera práctica con la bibliografía de su área de estudio y con la metodología de investigación que se le ha hecho conocer en el Módulo obligatorio de itinerario. Se desarrollará su sentido crítico y su capacidad para el trabajo autónomo y creativo. El TFM permitirá al alumno mostrar la adquisición de las competencias requeridas e indicadas para el Máster, su nivel de conocimientos teóricos, bibliográficos, documentales y de síntesis en relación con la temática del Trabajo Fin de Máster.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Será materia del Trabajo de Fin de Máster cualquier tema de investigación acorde con las áreas integradas en el Máster y que, de acuerdo con las líneas de investigación del profesorado responsable del mismo, pueda ser dirigido con garantías de calidad y rigor académico.

COMPETENCIAS		
Competencias básicas	CB 1 , GB 2 , GB 3 , GB 4 , GB 5 ,	
Competencias	CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 6, , CG7, CG 8, CG 9,	
generales:	CG 11	
Competencias	CT 1, CT 2, CT 3, CT 4, CT 6, CT 9,	
Transversales:		
Competencias	CE 1, CE 3, CE 5, CE 6,	
específicas		
(Itinerario Filología		



Clásica):	
Competencias específicas (Itinerario Arqueología e Historia Antigua):	CE 2, CE5, CE6, CE8, CE9, CE10